

MD

MUJER Y DISCAPACIDAD - BUENAS PRÁCTICAS



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA
GENERAL DE
ASUNTOS SOCIALES

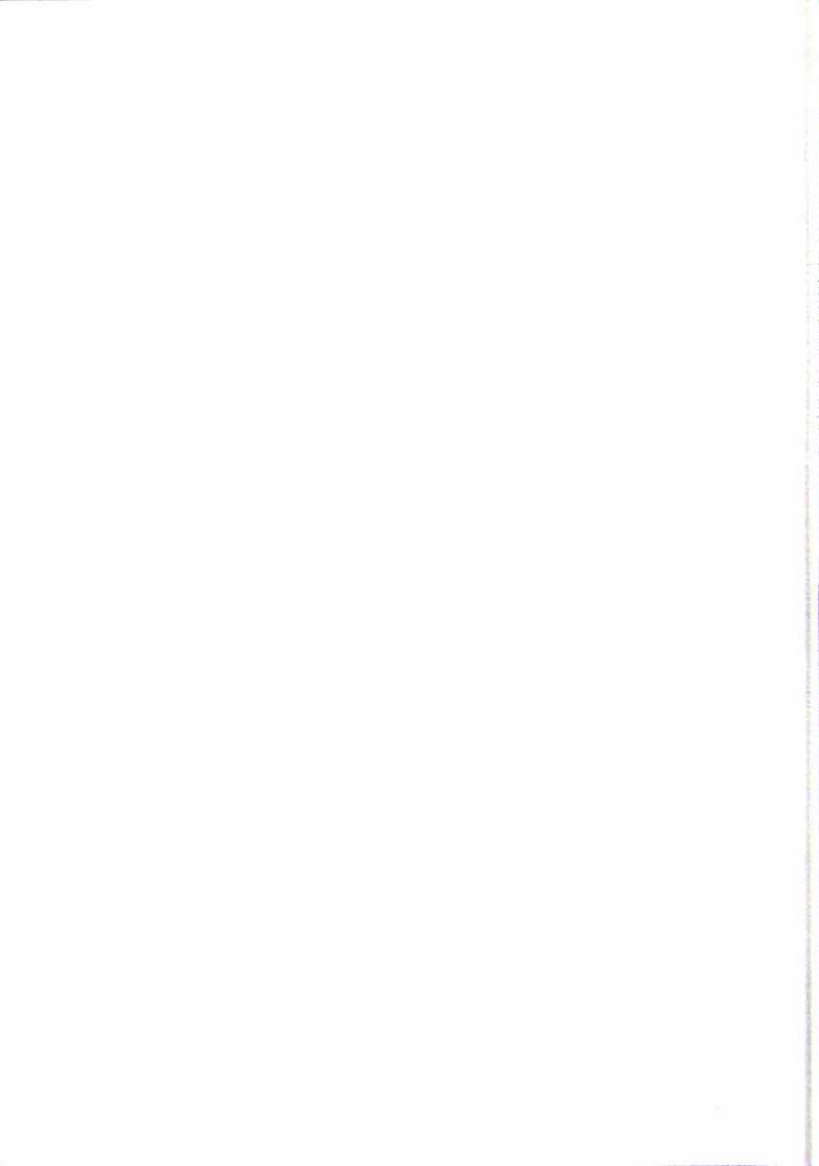
INSTITUTO DE
MIGRACIONES Y
SERVICIOS SOCIALES

M

G
⊗



MIS.3



MUJER Y DISCAPACIDAD - BUENAS PRÁCTICAS



OBservatorio de la DIScapacidad

Primera edición: 2000

© Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), 2000

Edita: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Secretaría General de Asuntos Sociales
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
Avda. de la Ilustración, c/v. Ginzo de Limia, 58
Teléf. 91 347 89 35 - 18029 MADRID

NIPO: 209-00-022-0
ISBN: 84-8446-023-1
Depósito Legal: BI-2474-00

Imprime: GRAFO, S.A.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. EL MANIFIESTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EUROPA	15
Recomendaciones del Manifiesto	22
1. Derechos humanos, ética	23
2. Legislación nacional y europea	26
3. Convenciones y demás instrumentos jurídicos internacionales	27
4. Educación	28
5. Empleo, formación profesional	30
6. Matrimonio, relaciones, maternidad, vida familiar	32
7. Violencia, abuso sexual, seguridad	35
8. Capacitación, preparación de líderes, participación en la toma de decisiones	37
9. Mujeres con discapacidad de distintos orígenes culturales	38
10. Sensibilización, medios de difusión, comunicación, información	39
11. Autonomía, asistencia personal, necesidades y asistencia técnica, asesoramiento	41
12. Seguridad Social, atención médica y sanitaria, readaptación	42
13. Edificios públicos, vivienda, transporte, medio ambiente	45
14. Cultura, tiempo libre, deportes	47
15. Centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad	47
16. Órganos internacionales de enlace	49
17. Actividades regionales y subregionales, financiación de proyectos	50
18. Información estadística, investigación	51
3. LA ASOCIACIÓN "DONES NO ESTÁNDARDS"	55
Introducción	57
Proyecto «Dones de Barcelona»	62
Proyecto «Nexo con la Diversidad»	82

4. FÓRMULAS DE APOYO DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN ALEMANIA	105
Centros y recursos de asesoramiento entre iguales	107
Recursos de asesoramiento.....	110
Redes por y para mujeres, y niñas, con discapacidad.....	113
5. POTENCIACIÓN Y NORMALIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA SUECA	125
Algunas consideraciones sobre la potenciación y la normalización....	134
6. BIBLIOGRAFÍA.....	139

PRESENTACIÓN

El IMSERSO, a través de la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad, desde el año 1998, ha incorporado a sus líneas de actuación las propuestas contenidas en el «MANIFIESTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD DE EUROPA» (febrero 97. Foro Europeo de Personas Discapacitadas). El Manifiesto exhorta a los Estados a adoptar medidas encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres con discapacidad. La igualdad de oportunidades pasa por eliminar las prácticas y patrones discriminatorios que les nieguen el acceso en un pie de igualdad con los demás ciudadanos.

En España el número estimado de mujeres con minusvalía es de 755.954 (Base de Datos Estatal. IMSERSO, 1999). Aproximadamente 500.000 se encuentran en edad laboral y de este colectivo el 92% no trabaja. Estos datos, que en breve plazo serán aquilatados por la encuesta elaborada por el INE-IMSERSO-Fundación ONCE, es suficientemente alertador sobre la situación discriminatoria que viven estas mujeres.

Desde que en febrero de 1999 celebramos las Jornadas «Mujer y Discapacidad. Hoy» hemos venido avanzando en la determinación de las actuaciones en colaboración estrecha con las propias organizaciones de afectadas en diferentes frentes: a nivel internacional ante el Consejo de Europa para poder constituir un grupo específico; ante Naciones Unidas en la Asamblea Extraordinaria «Beijing+5. Las mujeres en el año 2000», ante la Unión Europea con la presentación de proyectos específicos contra la violencia y la exclusión social que padecen estas mujeres.

Se trata de hacer emerger una realidad que permanece escondida por la vigente construcción social discriminatoria en razón de genero y de discapacidad.

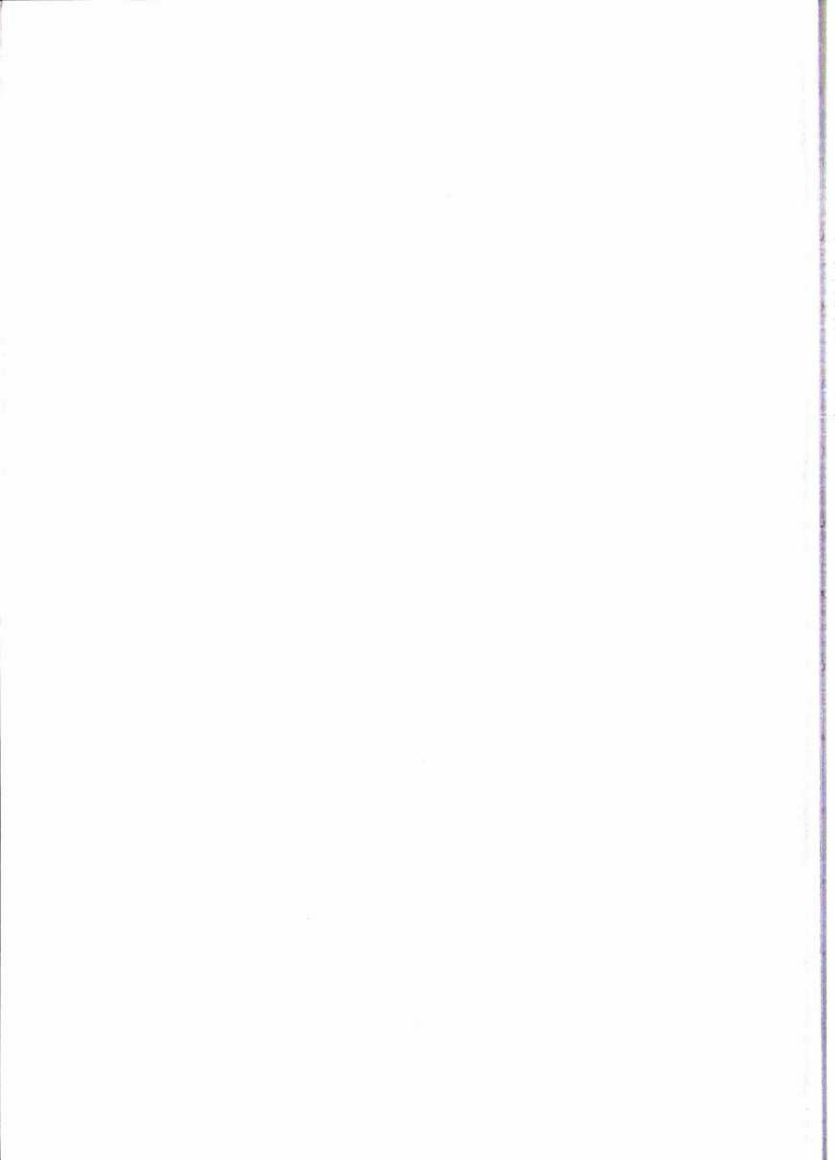
En este sentido el conjunto de publicaciones que aquí se presentan además del valor propio que revisten al tratarse de experiencias validadas por la práctica, han de considerarse como experiencias totalmente innovadoras y cuyo impacto futuro está aún por determinar, en función de la extensión de las mismas a otros ámbitos con la participación de nuevos agentes sociales.

El IMSERSO va a continuar impulsando la coordinación y el apoyo a este movimiento con acciones positivas que desarrollen la proyección profesional, familiar y social de estas mujeres. Estas mujeres no estándars, con su esfuerzo y liderazgo, quieren acabar con la predominante visión victimista, y mostrar a la sociedad el enriquecimiento y fortaleza personal que emana de su lucha cotidiana contra las barreras sociales.

DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO

INTRODUCCIÓN

1



1. INTRODUCCIÓN

Artículo 1

La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

(Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2263 (XXII), de 7 de noviembre de 1967)

- Esta publicación que tiene en sus manos tan sólo pretende ser un medio para informar de las circunstancias sociales que conciernen a un ignorado grupo de personas: las mujeres con discapacidad, que, por tales, viven más allá de la discriminación y la desigualdad que la sociedad aplica a sus compañeros masculinos y a las mujeres en general.

En estas páginas ilustraremos cómo diferentes iniciativas, propiciadas por mujeres con discapacidad, tanto en nuestro país como en otros de la Unión Europea, están intentando dar a conocer y transformar una realidad que hasta hace muy poco tiempo permanecía relegada al ámbito de la indiferencia o el desconocimiento.

En primer lugar, a modo de acercamiento a esta cuestión e introducido por las propias interesadas, se expone el «*Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa*». Este documento ha sido producido por las mujeres que componen el **Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad**. Además del valor intrínseco de su contenido, es un ejemplo de cómo el trabajo cooperativo a nivel transnacional es posible y redundará en frutos sustanciales para beneficio de muchos. Así ha quedado demostrado por este grupo de mujeres provenientes de diferentes países con la producción de un Manifiesto que está siendo utilizado como herramienta política de cambio en muchos de los países de la UE, tanto por entidades de personas con discapacidad como por las instituciones públicas. En él se reúnen una serie de conclusiones y propuestas que representan el sentir de muchas mujeres con discapacidad europeas que dan constancia de que, por encima de las diferentes culturas y realidades socioeconómicas, la

marginación por ser mujer y por tener una discapacidad es una realidad supranacional que exige actuaciones unitarias y globales que busquen el cambio de actitudes.

Lamentablemente, cuando se habla de personas que experimentan una situación de discriminación, el discurso se llena de palabras con significado negativo, de vivencias traumáticas, de injusticias y violaciones. El lenguaje es un elemento poderoso que afecta a la percepción que los demás tienen de nosotros y también la que tenemos de nosotros mismos. Estas mujeres buscan desterrar esa imagen negativa y traumática para enmarcarla en sus justos límites: también pueden (y son) felices; vivir «siendo diferentes» es estimulante y genera tolerancia y respeto hacia los demás. Manejando el lenguaje y siendo a la vez ejemplos de mujeres que viven su discapacidad de una forma natural, la **Asociación «Dones No Estàndards»** de Barcelona relata aquí una de las escasas experiencias en España de mujeres con discapacidad trabajando por mejorar su imagen social a través de la pedagogía aplicada a grupos de jóvenes de diversos centros educativos de Cataluña.

Hemos dedicado, también, un espacio en este libro para que compañeras de otros países de la Unión Europea nos expliquen cómo es la situación actual y cómo se ha dado ésta. En este caso, dos importantes organizaciones de Alemania y Suecia nos ilustran sobre su evolución como grupo, demostrándonos la importancia y necesidad de la cooperación entre las mujeres que están trabajando en este tema de una forma organizada.

En varias ciudades de Alemania, existen diferentes redes locales para mujeres con discapacidad y una red nacional de la que parten la mayoría de los servicios que se proporcionan a este colectivo. Estas estructuras, en su mayor parte, cuentan con el apoyo institucional. La **Red Nacional de Mujeres y Jóvenes Lesbianas con Discapacidad** considera que la forma en la que los colectivos de personas con discapacidad entienden las circunstancias que provocan su situación de minusvalía social y cómo han reaccionado ante éstas, ha permitido que en Alemania las mujeres con discapacidad se hayan organizado y hayan establecido centros que proporcionan asistencia y apoyo. Por ejemplo, en el caso de mujeres víctimas de la violencia, o grupos de apoyo mutuo (entre iguales), servicios de asistencia personal, formación, lugares comunes de encuentro, etc.

En Suecia, el **Foro Mujer y Discapacidad** ha defendido a ultranza el principio del «*mainstreaming*» y ha desarrollado su actividades, principalmente, dentro del colectivo de mujeres en general o introduciéndose en comités donde se promovían planes y políticas globales en las que se sentían incluidas. Esa determinación ha generado fuertes lazos de colaboración con los más diversos grupos, lo que les ha permitido crecer como organización y personalmente al sentirse partícipes con su propia voz.

Todas estas experiencias tienen un valor añadido que es el de ser pioneras en un tema de creciente interés que ha sido desconocido e ignorado durante demasiado tiempo. Reuniéndolas aquí se ha querido evidenciar que es el momento de que las mujeres con discapacidad hablemos por nosotras mismas. El IMSERSO con la publicación de este libro ha permitido que así sea.

MARITA IGLESIAS
GRUPO INSO, 2000



MANIFIESTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EUROPA

Introducción

Recomendaciones del Manifiesto

1. Derechos humanos, ética
2. Legislación nacional y europea
3. Convenciones y demás instrumentos jurídicos internacionales
4. Educación
5. Empleo, formación profesional
6. Matrimonio, relaciones, maternidad, vida familiar
7. Violencia, abuso sexual, seguridad
8. Capacitación, preparación de líderes, participación en la toma de decisiones
9. Mujeres con discapacidad de distintos orígenes culturales
10. Sensibilización, medios de difusión, comunicación, información
11. Autonomía, asistencia personal, necesidades y asistencia técnica, asesoramiento
12. Seguridad Social, atención médica y sanitaria, readaptación
13. Edificios públicos, vivienda, transporte, medio ambiente
14. Cultura, tiempo libre, deportes
15. Centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad
16. Órganos internacionales de enlace
17. Actividades regionales y subregionales, financiación de proyectos
18. Información estadística, investigación

2

© Foro Europeo de la Discapacidad. Se anima a los lectores de este documento a que lo copien y lo difundan ampliamente, sin olvidar mencionar su fuente.

El documento se encuentra disponible en todas las lenguas de trabajo de la UE (DA, DE, EL, EN, ES, FI, FR, IT, NL, PT, SV). El documento está disponible, previo encargo, en disquete y en macrotipo.

Impreso en marzo de 1998 —Primera impresión: marzo de 1997—

Traducción: Context Language Services.

1. MANIFIESTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EUROPA

Adoptado en Bruselas el 22 de febrero de 1997 por el Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad

Revisión de las recomendaciones del Seminario de Expertos de las Naciones Unidas sobre Mujeres con Discapacidad celebrado en Viena en 1990, y aplicación de las Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad



Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad junto asistentes personales y miembros del Foro Europeo de la Discapacidad. (Foto cedida por Anneli Joneken).

Introducción de la Presidencia del FED

□ Cuando se firmaron los Estatutos del Foro Europeo de la Discapacidad y vio la luz una organización europea de personas con discapacidad de carácter independiente, nuestros miembros expresaron su más firme compromiso con las cuestiones relativas al género y con la promoción de la igualdad entre los géneros en nuestros órganos rectores y en todos y cada uno de los aspectos de nuestro trabajo. Dicho compromiso constituye una premisa fundamental inherente a nuestros Estatutos y conforme a las disposiciones legales vigentes, y no una mera aspiración o declaración de intenciones.

A pesar del camino que aún nos queda por recorrer para conseguir nuestra meta, no me cabe duda de que estamos avanzando. Y en este sentido,

todo lo que yo pueda decir sobre la importancia de este Manifiesto será poco pues, además de proporcionar referencias y posiciones vitales para la promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres y niñas con discapacidad de toda la Unión Europea, este documento constituye una llamada a la toma de conciencia y a la cooperación tanto en el seno del movimiento en favor de las personas con discapacidad, como en el movimiento femenino y en la sociedad en general.

Confío en que el Manifiesto servirá de fuente de inspiración a las mujeres y niñas con discapacidad de la Unión Europea para reafirmar sus derechos humanos. No por casualidad se trata de uno de nuestros primeros documentos sobre las políticas que pretendemos desarrollar, del que, como presidente del Foro, tengo motivos de sobra justificados para sentirme orgulloso. Mi más cordial enhorabuena a todas las mujeres que han contribuido a redactar este Manifiesto: han conseguido un excelente programa para el cambio, que refleja además los valores y los principios que tendrán que ir conformando nuestro trabajo.

Prefacio

El presente Manifiesto es una recopilación de recomendaciones destinadas a mejorar la vida de las mujeres y niñas con discapacidad de la Unión Europea. Se basa en la revisión de las recomendaciones del Seminario de Expertos de la ONU sobre Mujeres con Discapacidad celebrado en Viena en 1990. El grupo de estudio sobre la mujer frente a la discapacidad, apoyado por la DG V/E.3 de la Comisión Europea y establecido en el marco del programa HELIOS II, revisó el documento durante el segundo semestre de 1996. Este mismo grupo, convertido ahora en el Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad, adoptó el Manifiesto el 22 de febrero de 1997, en Bruselas, y tratará de aplicarlo. Han contribuido de manera especial a la elaboración de este documento: Anneli Joneken (editora), miembro del Consejo Nacional Sueco de Personas con Discapacidad (HSO), y Maria Brättemark, miembro de la Secretaría del FED.

El propósito primero de este Manifiesto es informar y alertar a las mujeres y niñas con discapacidad sobre su situación, sus derechos y sus respon-

sabilidades. Pero, además, pretende sensibilizar a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los Estados miembros, el movimiento europeo de personas discapacitadas y el movimiento femenino sobre la falta de atención a las diferencias por razón de género entre mujeres/niñas con discapacidad y hombres/niños con discapacidad. El Manifiesto constituye una herramienta para la capacitación de las mujeres con discapacidad.

Durante demasiado tiempo la atención de todos los actores del movimiento en favor de las personas con discapacidad la centró la discapacidad, mientras las personas con discapacidad quedaban relegadas al olvido. Las situaciones y necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad han estado desatendidas, y así, a pesar de que más de la mitad de la población con discapacidad europea la forman mujeres y niñas, éstas siempre han estado infrarrepresentadas.

El Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del FED ha tratado de ser lo más completo posible en la redacción del Manifiesto. Resulta por ello posible que algunos de los artículos no sean fáciles de interpretar, o resulten difíciles de aceptar como hechos reales, para determinados lectores. Se debe considerar el Manifiesto como un instrumento para el debate, para la toma de decisiones, para su aplicación en forma de leyes, políticas, etc., y para generar planes de acción. Los autores del documento tuvieron presentes a todas las mujeres y niñas con discapacidad, sin importar su origen, religión, raza, orientación sexual, edad o tipo de discapacidad.

Se trata de un instrumento destinado a todas las organizaciones de mujeres con discapacidad, a otras organizaciones de mujeres y a las organizaciones en favor de las personas discapacitadas en general, así como a los políticos de los Estados miembros, de la Unión Europea, y también a nivel paneuropeo e internacional. Puede ser utilizado para incorporar la perspectiva del género a todos los niveles de la toma de decisiones. El Manifiesto puede y debe seguir siendo desarrollado de manera paulatina por las mujeres con discapacidad y sus organizaciones, y tendrá que ser sometido a revisiones periódicas.

Además puede y debe conducir a propuestas de proyectos para llevar a cabo partes sustanciales de este plan de emancipación. Será un recurso

que pueda utilizar el Foro Europeo de la Discapacidad para poner en marcha un instrumento de acción positiva en favor de las mujeres y niñas con discapacidad de la Unión Europea.

Mi reconocimiento a las mujeres que participaron en el Seminario sobre Mujeres con Discapacidad de Viena y en la Conferencia de Pekín, fuente de inspiración de este Manifiesto ahora disponible en 11 idiomas europeos. Un Manifiesto que muestra la fuerza de las mujeres con discapacidad en el proceso de toma de decisiones comunitario.

LYDIA ZIJDEL

*Presidenta del Grupo de Trabajo
sobre la Mujer frente a la
Discapacidad del FED
28 de febrero de 1997*

Introducción

¿Qué entendemos por mujeres con discapacidad o mujeres discapacitadas? El concepto de mujeres y niñas con discapacidad incluye a mujeres con cualquier clase de discapacidad, mujeres con deficiencias físicas, auditivas, visuales o mentales, sean éstas visibles o no, incluidas mujeres con enfermedades mentales o problemas de salud mental, dificultades de aprendizaje o enfermedades crónicas tales como la diabetes, enfermedades renales y cardíacas, epilepsia, VIH/sida, o enfermedades que afectan sobre todo a la mujer tales como el cáncer de mama, la artritis, el lupus, la fibromialgia y la osteoporosis. El término también incluye a las niñas y mujeres con discapacidad de cualquier edad, residentes en áreas rurales o urbanas, sin importar la gravedad de su discapacidad, ni sus preferencias sexuales o su entorno cultural, y ya vivan integradas en la comunidad o en instituciones.

Lo ideal sería que este Manifiesto sirviera de base para la acción política destinada a mejorar la situación de las mujeres con discapacidad en todos aquellos ámbitos en los que intervengan las políticas comunitarias. El que su ámbito de aplicación sea estrictamente europeo no es óbice para que se pronuncie en favor de acciones de solidaridad y apoyo para con las mujeres discapacitadas y los padres y madres de niñas discapacitadas de otras regiones del mundo. Habida cuenta de que este Manifiesto se centra en Europa, reconocemos la existencia de diferencias culturales en relación con terceros países, aunque también dentro de la Unión Europea. Este Manifiesto es también válido para la acción a escala nacional en aquellos ámbitos en que, en virtud del principio de subsidiariedad, no sean aplicables políticas comunitarias.

La ideología fundamental de este Manifiesto es la noción de derechos humanos e igualdad de oportunidades. La no discriminación es un concepto importante. Se debe fomentar un modelo *social* de la discapacidad, contrastando con el modelo *médico* o *individual*, pero sin descuidar por ello las diferencias médicas.

Es importante que la dimensión del género sea tenida en cuenta en todas las investigaciones que se vayan a emprender sobre las personas discapacitadas.

citadas o relacionadas con éstas. Este Manifiesto se centra en la situación específica de las niñas y mujeres con discapacidad en razón de su sexo —definición biológica— y de su género —perspectiva social—. Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, al igual que las situaciones o tratamientos impuestos por la sociedad, son pertinentes, aunque no siempre resulta fácil distinguirlas con claridad. Por consiguiente, en el texto se utiliza sobre todo la palabra *género*.

El de discriminación múltiple, basada en el género y la discapacidad, es un concepto complejo. La opresión simultánea múltiple es otra expresión válida para describir aquello con lo que se deben enfrentar las mujeres y niñas con discapacidad en situaciones muy variadas, aunque dicha discriminación también pueda llegar a convertirse en algo positivo. Las mujeres con discapacidad pueden verse discriminadas respecto a los hombres y mujeres sin discapacidad, y también respecto a los hombres con discapacidad. La lucha por conseguir la igualdad de oportunidades debe, por consiguiente, desarrollarse de manera simultánea en diferentes frentes y en distintos lugares. Podemos encontrar ejemplos de discriminación múltiple ejercida contra mujeres con discapacidad en razón de su edad, origen étnico, orientación sexual o contexto socioeconómico.

Este texto debe interpretarse en el contexto de los tratados y acuerdos políticos internacionales, tales como las Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer. En la legislación de la Unión Europea son de aplicación las iniciativas y las dos comunicaciones sobre la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Recomendaciones del Manifiesto

Este Manifiesto incluye recomendaciones relacionadas con las siguientes áreas de interés prioritario para las mujeres con discapacidad de Europa:

- Derechos humanos, ética.
- Legislación nacional y europea.

- Convenciones y demás instrumentos jurídicos internacionales.
- Educación.
- Empleo, formación profesional.
- Matrimonio, relaciones, maternidad, vida familiar.
- Violencia, abuso sexual, seguridad.
- Capacitación, preparación de líderes, participación en la toma de decisiones.
- Mujeres con discapacidad de distintos orígenes culturales.
- Sensibilización, medios de difusión, comunicación, información.
- Autonomía, asistencia personal, necesidades y asistencia técnica, asesoramiento.
- Seguridad Social, atención médica y sanitaria, readaptación
- Edificios públicos, vivienda, transporte, medio ambiente.
- Cultura, tiempo libre, deportes.
- Centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad.
- Órganos internacionales de enlace.
- Actividades regionales y subregionales, financiación de proyectos.
- Información estadística, investigación.

Además de las recomendaciones específicas del Manifiesto, exhortamos igualmente a todas aquellas personas que quieran dar nuevos pasos en este ámbito a que utilicen el instrumento de Derechos Humanos de la ONU denominado *Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, aprobadas por la Asamblea General de la ONU en 1993 y compuestas de 22 artículos básicos. Cuando se utilicen las Normas Uniformes resulta importante tener presente que el fin de éstas es garantizar que las niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad, en cuanto miembros de sus sociedades, puedan ejercer los mismos derechos y obligaciones que los demás.

1. Derechos humanos, ética

1.1. Los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas y mujeres con discapacidad deben ser plenamente reconocidos y respetados. Las mujeres y niñas con discapacidad deben disfrutar de igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Debe reconocerse la importancia que para ellas tiene el acceso a la sociedad y se deben tomar las medidas necesarias para garantizarles el acceso a la informa-

ción y a la comunicación, y adoptar programas de acción para que el entorno físico sea accesible, de conformidad con el artículo 5 de las Normas Uniformes.

1.2. Las mujeres con discapacidad deben ser informadas sobre sus derechos civiles y humanos para poder tomar sus propias decisiones.

1.3. Debe aprobarse y aplicarse una legislación apropiada que garantice el pleno ejercicio del derecho de la mujer a decidir sobre cuestiones de sexualidad, embarazo, nuevas técnicas de reproducción, adopción, maternidad y cualquier otro aspecto que sea pertinente.

1.4. Los derechos humanos de las mujeres con discapacidad incluyen el derecho a controlar y resolver libre y responsablemente cuestiones relacionadas con su sexualidad, entre las que se cuentan su salud sexual y reproductiva, libre de coacciones, discriminación y violencia. No se tomará ninguna decisión de carácter médico que afecte a una mujer con discapacidad —sea ésta del tipo que sea— sin contar con su consentimiento bien fundado.

1.5. Se deben adoptar medidas destinadas a proteger a las mujeres con problemas de salud mental o dificultades de aprendizaje, y se les debe dar toda la información de manera que sea fácilmente comprensible para ellas. Siempre que sea indicado, se les debe proporcionar un defensor que les facilite la toma de decisiones.

1.6. Se debe fomentar un debate abierto y público sobre temas tales como la sexualidad y las preferencias sexuales —a menudo consideradas asuntos demasiado delicados para ser tratadas—, siempre contando con el debido respeto a las normas culturales, de manera que aumente el nivel de conocimientos entre las mujeres con discapacidad, sus familias, los profesionales y la población en general.

1.7. La situación de las niñas y mujeres con discapacidad con preferencias sexuales diferentes (lesbianas, por ejemplo) debe ser destacada como un asunto de derechos humanos por los movimientos en favor de las mujeres con discapacidad, el movimiento femenino y el movimiento de lesbianas, y por el resto de nuestra sociedad.

1.8. En aquellos países en los que la tradición cultural y religiosa dificulte a las mujeres con discapacidad el acceso a los servicios médicos, de formación, rehabilitación y empleo, entre otros, se deben adoptar medidas destinadas a eliminar dichos obstáculos con objeto de que las niñas y mujeres con discapacidad puedan beneficiarse de todas estas prestaciones.

1.9. Las niñas y mujeres con discapacidad migrantes u originarias de terceros países deben disfrutar de los mismos derechos y tener acceso a los mismos servicios de que disfrutaban las demás niñas y mujeres con discapacidad en sus respectivos países.

1.10. El desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías para la reproducción destinadas a prevenir las discapacidades deben contemplarse desde una perspectiva ética y de respeto a los derechos humanos. La selección prenatal basada en la discapacidad debe ser ilegal.

1.11. Las mujeres con discapacidad no deben ser instadas u obligadas a abortar por médicos, parientes ni autoridades. No se deben consentir aquellos debates en los que las personas queden supeditadas a análisis de relación coste-eficacia, o en los que se tomen decisiones sobre vidas humanas en términos de que éstas valgan o no la pena de ser vividas. La decisión de una mujer con discapacidad sobre el hecho de tener o no tener un hijo debe ser respetada.

1.12. Se deben dedicar esfuerzos particulares a garantizar que no se autorizan ensayos con seres humanos, de conformidad con la convención sobre derechos humanos y biomedicina. Además, se debe proteger a las mujeres con discapacidad de la ingeniería biológica y farmacéutica.

1.13. Todos los países deben fomentar medidas destinadas a garantizar la participación en condiciones de igualdad de las mujeres y niñas con discapacidad que así lo deseen en la vida religiosa de sus comunidades, así como aquellas medidas destinadas a eliminar la discriminación en la vida religiosa. La literatura religiosa debe hacerse accesible a las mujeres con deficiencias sensoriales o intelectuales.

1.14. Las mujeres con discapacidad deben tener derecho a volverse cada vez más visibles tanto en las políticas de emancipación como en las de

discapacidad, y disfrutar de los medios necesarios para poner en práctica dicho derecho.

2. Legislación nacional y europea

2.1. Los Estados son responsables de crear las bases jurídicas para la adopción de medidas encaminadas a lograr los objetivos de la plena participación y la igualdad de las niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad, de acuerdo con el artículo 15 de las Normas Uniformes.

2.2. La legislación no debe ser discriminatoria para con las personas con discapacidad y debe abarcar aspectos tales como la Seguridad Social, las barreras físicas, el transporte o las prestaciones médicas y técnicas, y tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, entendidas como derechos legales. Debe incluirse en las constituciones nacionales de los Estados europeos, lo mismo que en todos los aspectos del Tratado de la Unión Europea, una legislación antidiscriminatoria que prohíba la discriminación por razones de discapacidad. La legislación debe estar encaminada a facilitar la mejora de la situación de las personas con discapacidad en el seno de la familia y de la sociedad.

2.3. La legislación destinada a proteger los derechos civiles y humanos de las niñas y mujeres con discapacidad debe ser aprobada por los órganos legislativos europeos, nacionales o regionales, de conformidad con las normas internacionales. Esta legislación debe ser seguida muy de cerca por las instituciones centrales pertinentes con el fin de garantizar su aplicación real.

2.4. La igualdad de oportunidades para las niñas y mujeres con discapacidad pasa por eliminar las prácticas y patrones discriminatorios que les niegan el acceso en un pie de igualdad con los demás ciudadanos. Por consiguiente, la legislación debe estar preparada para ejecutar disposiciones referentes, por ejemplo, a sistemas de la Seguridad Social para mujeres con discapacidad y para madres con discapacidad, a transporte público, teniendo en cuenta el hecho de que, en algunas regiones, las mujeres tienen menos movilidad y se encuentran más relegadas al hogar debido a las normas sociales y culturales vigentes, así como a otras áreas en las que la legislación se vea justificada por la situación particular de las mujeres con discapacidad.

2.5. Se deben adoptar leyes destinadas a proteger los derechos de las mujeres con discapacidad en caso de abuso sexual y violencia, ya sean públicos o en un entorno que les sea familiar, como puede ser el caso de instituciones, centros de rehabilitación, residencias para ancianos, proyectos orientados, hogares, institutos, etc.

2.6. Se debe aplicar y seguir desarrollando una nueva estrategia comunitaria relativa a la discapacidad vista desde la perspectiva específica del género, con la estrecha participación de las organizaciones de hombres y mujeres con discapacidad de Europa.

2.7. A la vista del nuevo enfoque integrador de las políticas sobre discapacidad de la Unión Europea, todas las disposiciones legislativas comunitarias —al igual que las políticas e iniciativas comunitarias— relativas a las personas discapacitadas o a la igualdad entre géneros deben tener en cuenta la situación específica de las mujeres con discapacidad.

2.8. Se debe emprender un estudio detenido para determinar si la legislación europea o la nacional de los Estados miembros, y tanto la específica como la ordinaria, discrimina o no a las mujeres y niñas con discapacidad.

3. Convenciones y demás instrumentos jurídicos internacionales

3.1. Las Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad deben ser utilizadas como un instrumento clave para el desarrollo de los países europeos. Las mujeres con discapacidad y sus organizaciones deben ser consultadas de manera continua en el proceso de seguimiento nacional e internacional de dichas normas.

3.2. Todos los países, si es que aún no lo hubieran hecho, deben ratificar o acceder a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y demás instrumentos de aplicación, como la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, el Convenio n.º 159 de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) y la Recomendación n.º 168 de la OIT sobre este mismo asunto, así

como el Acuerdo de Florencia y su protocolo sobre la importación de material de carácter educativo, científico y cultural. Se debe recurrir a una perspectiva de género en el seguimiento de estos convenios y en los informes a ellos referidos, con objeto de determinar la situación de las niñas y mujeres con discapacidad respecto a sus derechos consagrados por las citadas convenciones. La información relativa a estos instrumentos legales internacionales debe ser ampliamente difundida.

3.3. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) debe exhortar a los países que suscriban la correspondiente convención, y en referencia a la Recomendación n.º 18/1991 de la CEDAW, a que en sus informes periódicos al citado comité sobre la aplicación de la convención incluyan información sobre la situación de las mujeres con discapacidad. Estos países deben organizar seminarios cuando estén recabando información para sus informes periódicos, y consultar a las ONG que defienden los derechos de las mujeres con discapacidad.

3.4. La información recogida en los documentos sobre derechos humanos tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como los datos referentes al seguimiento de ambos deben ser accesibles a todo el mundo.

4. Educación

4.1. Una condición *sine qua non* para lograr alcanzar la igualdad de oportunidades es una buena educación. Las mujeres y niñas con discapacidad deben disfrutar de pleno acceso a la educación y a la formación a lo largo de toda su vida, y del derecho a recibir enseñanza en los niveles primario, secundario y superior. Debe animárselas a que hagan suyo este derecho, tal y como dispone el artículo 6 de las Normas Uniformes. La educación debe impartirse en entornos integrados que ofrezcan clases especiales y recursos que garanticen ritmos más lentos y servicios de apoyo cuando fuere necesario, o a petición de cada individuo.

4.2. Debe animarse a las niñas y mujeres con discapacidad a que busquen las oportunidades que les ofrece la educación para permitirles su plena participación en la sociedad. Las instalaciones educativas deben ser

físicamente accesibles, y los materiales didácticos deben estar disponibles en formatos alternativos (braille, macrotipo, etc.). Debe contarse con personal docente y de apoyo especializado según las necesidades de los alumnos.

4.3. Las niñas y mujeres sordas, y las sordas y ciegas, deben acceder a la educación, ya sea en escuelas especiales para personas con esas deficiencias o en aulas y secciones especiales de las escuelas de instrucción general. La instrucción debe tener en cuenta las diferencias culturales de modo que estas niñas y mujeres logren una comunicación real y la máxima autonomía. Las mujeres sordas deben tener derecho a recibir instrucción mediante sistemas multimedios y la utilización del lenguaje de signos, reconocido como idioma oficial.

4.4. Es además importante educar a las familias de las niñas y mujeres con discapacidad para que desarrollen actitudes positivas respecto a la discapacidad y que tomen conciencia de las necesidades y problemas específicos de las mujeres con discapacidad. Sería útil elaborar un paquete de formación destinado a todos los miembros de la familia. Las guías existentes, como por ejemplo el manual de readaptación de personas con discapacidad en sus comunidades desarrollado por la OMS, deben estar disponibles para ser utilizadas en este tipo de formación. Debe lograrse que los responsables de la atención primaria sean plenamente conscientes de las necesidades particulares de las mujeres con discapacidad de edad más avanzada. Es importante que se considere a las mujeres adultas con discapacidad como personas independientes, y no como dependientes de sus familias.

4.5. Las políticas y programas de la Unión Europea destinados al fomento de la educación y la formación —desde el nivel primario al superior— deben tener en cuenta la situación particular de las mujeres con discapacidad. Se deben promover la educación y la formación continuas. Las mujeres y las personas con discapacidad son objeto de especial atención, pero de manera independiente. Es necesario fomentar la toma de conciencia sobre el peligro de la doble discriminación por razones de género y de discapacidad.

4.6. La Unesco debe dedicar atención prioritaria, en sus programas sobre educación, y muy en particular en los proyectos de alfabetización, a los

problemas de las niñas y mujeres con discapacidad, a la mejora de su situación, a su capacitación y a su desarrollo.

4.7. Las personas que trabajan en el ámbito de la discapacidad deben recibir una instrucción que las capacite para tratar asuntos relacionados con la homosexualidad y las mujeres y niñas con discapacidad.

4.8. Resulta vital instruir a las personas encargadas de retratar a las mujeres y niñas con discapacidad o de informar sobre asuntos relacionados con éstas, como es el caso de periodistas, medios de comunicación o directores de películas, para que sean capaces de difundir imágenes positivas que sustituyan a los conceptos, caritativos o médicos, que provocan compasión.

4.9. En los programas de sensibilización es importante utilizar imágenes variadas de mujeres y niñas con discapacidad, lo que difundirá una imagen más clara al público en general, y a las mujeres con dificultades de aprendizaje en particular, de lo que son en realidad las mujeres y niñas con discapacidad.

5. Empleo, formación profesional

5.1. El empleo forma parte integrante del proceso de independencia económica, autoestima y reconocimiento social. Las mujeres con discapacidad deben recibir una formación que les permita acceder a las oportunidades de empleo del mercado de trabajo. Cuando sea necesaria una formación especial, las mujeres con discapacidad no deben ser puestas en situación de desventaja respecto a otras mujeres. Es preciso que las mujeres con discapacidad puedan acceder en condiciones adecuadas a todos los programas de formación, y su participación en ellos debe ser fomentada de manera activa. Los programas de formación profesional para mujeres deben abrirse a la participación de las mujeres con discapacidad; además, deben ofrecérseles servicios de apoyo.

5.2. Las disposiciones legislativas y reglamentarias del sector laboral no deben discriminar a las mujeres con discapacidad ni interponer obstáculos a su empleo, tal y como dispone el artículo 7 de las Normas Uniformes.

5.3. Se debe animar a las mujeres con discapacidad a que busquen oportunidades de empleo con salarios y estatutos dignos. Se debe prestar apoyo real a las mujeres con discapacidad para que puedan mantener sus puestos de trabajo a través de servicios de seguimiento y contactos con sus empresarios, así como a través del amparo legal contra despidos improcedentes tramitados por razón de discapacidad.

5.4. Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad la igualdad de derecho a la ayuda financiera destinada a crear pequeñas empresas u otras formas de autoempleo, y considerarlas empresarias plenamente cualificadas.

5.5. Todas las políticas y programas comunitarios destinados al fomento del empleo y de la formación profesional deben tener en cuenta la situación particular de las mujeres con discapacidad. Tanto las mujeres como las personas con discapacidad son ya objeto de especial atención en varios programas. Es necesario fomentar la toma de conciencia ante el peligro de la doble discriminación basada en el género y en la discapacidad.

5.6. Se deben adoptar disposiciones especiales que garanticen a las mujeres con discapacidad la misma movilidad laboral a la que tienen derecho los hombres y las mujeres sin discapacidad, de conformidad con los principios de libre circulación recogidos en los Tratados de la UE.

5.7. El empleo en el sector público, en el que tradicionalmente se da el mayor porcentaje de empleo femenino, está disminuyendo en muchos Estados miembros de la UE. Deben estudiarse las repercusiones específicas de dicha tendencia en la situación del empleo para las mujeres con discapacidad.

5.8. La OIT y la FAO, al igual que otras organizaciones relacionadas con el empleo, deben crear programas y proyectos específicos para Europa, relativos a las necesidades de las mujeres con discapacidad. Dichas organizaciones deben trabajar en estrecha cooperación con las mujeres con discapacidad y sus organizaciones. Las mujeres con discapacidad también deben quedar integradas en los programas y proyectos ordinarios de las citadas organizaciones, y contar con ayuda suficiente.

5.9. Muchos puestos que afectan a las vidas de las mujeres con discapacidad (y de manera particular aquellos relacionados con la toma de decisiones), que en la actualidad están siendo desempeñados por mujeres u hombres sin discapacidad, deben ser puestos a disposición de mujeres con discapacidad. Este objetivo requiere la puesta en práctica de programas de discriminación positiva en determinadas áreas.

5.10. Se deben ofrecer el apoyo y los objetivos adecuados a las niñas y mujeres migrantes con discapacidad para que puedan desarrollar sus capacidades y su potencial gracias a la formación profesional, así como proporcionarles oportunidades para conseguir puestos de trabajo adecuados.

5.11. Las mujeres sordas que así lo deseen deben contar con la posibilidad de acceder a la formación profesional en su propio idioma: el lenguaje de signos.

5.12. Las mujeres con discapacidad deben tener acceso al trabajo y a la formación profesional a través de todas las estrategias capaces de favorecer el conocimiento, la cualificación y el derecho a desarrollar al máximo cualquier carrera, tanto en el sector público como en el privado.

5.13. Las mujeres con discapacidad que participan en trabajos en régimen de voluntariado deben tener derecho a las mismas prestaciones, servicios y ayudas que las mujeres que trabajan en empleos remunerados. Las mujeres con discapacidad que tengan un trabajo voluntario deben beneficiarse de las medidas financieras necesarias para conjugar trabajo social y empleo. Dejando aparte la ayuda financiera necesaria para atender sus necesidades personales, se les debe ayudar a desempeñar el papel de cuidadoras.

6. Matrimonio, relaciones, maternidad, vida familiar

6.1. Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad el derecho a la familia, a las relaciones sexuales y a la maternidad, según dispone el artículo 9 de las Normas Uniformes.

6.2. Teniendo en cuenta las enormes dificultades con que tropiezan muchas mujeres con discapacidad a la hora de contraer matrimonio y fun-

dar una familia, se debe ofrecer a éstas orientación y formación en este campo. Se debe exhortar a los medios de comunicación a que desempeñen un papel importante en la eliminación de las actitudes negativas ante relaciones tales como el matrimonio y la maternidad de las mujeres con discapacidad. Las organizaciones que ofrezcan servicios dedicados a ayudar a las personas solteras a encontrar pareja no deben excluir de sus servicios a las personas con discapacidad, y deben ofrecerles la misma calidad de servicio que al resto de sus usuarios. El personal de dichas organizaciones debe ser instruido para poder trabajar con personas con discapacidad.

6.3. Las mujeres con discapacidad deben tener pleno acceso a los métodos de planificación familiar, así como a información sobre el funcionamiento sexual de su cuerpo. Dicha información debe estar disponible en cintas grabadas, en macrotipo, en braille, en versión simplificada y en lenguaje de signos, o bien ser facilitada por expertos en la materia, tales como educadores de servicios sociales públicos locales. No se debe forzar a ninguna mujer a que aborte.

6.4. Los progenitores con discapacidad, tanto hombres como mujeres, deben tener derecho a asistencia personal hasta el punto de que ambos padres puedan compartir las responsabilidades del cuidado de su hijo. El papel del asistente personal en el cuidado de los hijos debe quedar definido con claridad, a lo que podrían contribuir los grupos de apoyo a progenitores con discapacidad y asistentes personales de padres discapacitados con hijos de corta edad.

6.5. Los progenitores, padres y madres solteros inclusive, de niños con discapacidad deben tener derecho a asistencia personal. El papel del asistente personal en el cuidado de los hijos debe quedar definido con claridad, a lo que podrían contribuir los grupos de apoyo a progenitores (o padres y madres solteros) de niños con discapacidad y asistentes personales de progenitores con hijos discapacitados de corta edad.

6.6. Se debe garantizar el derecho a la familia, a las relaciones, a los contactos sexuales y a la maternidad, de las lesbianas y mujeres bisexuales con discapacidad, según dispone el artículo 9 de las Normas Uniformes. Los prejuicios contra la homosexualidad en general no deben impedir que las

lesbianas y mujeres bisexuales con discapacidad puedan disfrutar del necesario apoyo financiero, ayuda técnica, independencia económica o de una vida independiente como lesbiana o mujer bisexual, ya sea en un entorno de vida independiente o cuando vivan en el seno de una institución.

6.7. Se deben fomentar las actividades de apoyo a madres con discapacidad de hijos con discapacidad, así como a madres con discapacidad de hijos sin discapacidad.

6.8. Las disposiciones legales que limitan el derecho de las mujeres con dificultades de aprendizaje a tener relaciones sexuales deben ser revocadas, a la vez que se debe mantener la protección especial a aquellas mujeres expuestas a los malos tratos.

6.9. Deben existir cláusulas de salvaguardia legales para aquellas mujeres incapaces de dar consentimiento bien fundado en materia de reproducción. En particular, nunca se debe administrar métodos contraceptivos o interrumpir un embarazo en contra de la voluntad de una mujer con discapacidad. La interrupción del embarazo debe, además, necesitar de la aprobación judicial pertinente. Nunca se debe esterilizar a una mujer en contra de su voluntad, y si la persona en cuestión no estuviera capacitada para dar su consentimiento, dicha esterilización tan sólo debe aplicarse en caso de clara necesidad por causas médicas y previa aprobación judicial. Además, se deben establecer servicios especializados de planificación familiar para mujeres con dificultades de aprendizaje.

6.10. Las mujeres con discapacidad deben disfrutar de los mismos derechos que los hombres y las mujeres sin discapacidad en lo relativo a la atención médica durante y después del embarazo, así como de los derechos laborales relacionados con la maternidad, el permiso parental y los servicios sociales, que deben ser protegidos a toda costa. Las condiciones deben estar a la altura de las normas más exigentes de todos los Estados miembros, y no deben discriminar a las mujeres con discapacidad. Estos derechos y servicios también deben estar a disposición de las mujeres migrantes con discapacidad, tanto trabajadoras como acompañantes.

6.11. Se deben introducir cambios en relación con la idea presente de la maternidad, discriminatoria para las mujeres con discapacidad, particu-

larmente en lo que se refiere al derecho a la reproducción, custodia legal de los hijos en caso de divorcio, adopción u otras formas de acogida social, y en la utilización de la inseminación artificial.

7. Violencia, abuso sexual, seguridad

7.1. El derecho de las niñas y mujeres con discapacidad a vivir en libertad y seguridad debe ser plenamente reconocido. La violencia ejercida contra las niñas y mujeres con discapacidad es un problema muy grave y las estadísticas muestran que su vulnerabilidad las expone a todo tipo de violencia. Se deben ofrecer a las mujeres con discapacidad garantías de protección contra la violencia física, psicológica y sexual. Especial importancia tienen estas garantías para las mujeres con discapacidad que deben permanecer en hospitales, centros de readaptación y demás instituciones, y para aquellas que no son capaces de representarse a sí mismas.

7.2. Es preciso poner en práctica programas destinados a prevenir la violencia (a semejanza de los existentes en los Países Bajos, Alemania, Reino Unido, España y Austria), teniendo presentes las necesidades especiales de las niñas y mujeres necesitadas de ayuda en su higiene y cuidado personal. Se les debe informar sobre cómo prevenir la incidencia de violencia, cómo reconocerla en caso de que se produzca y cómo denunciar tales actos. Las mujeres y niñas con problemas de salud mental, dificultades de aprendizaje o discapacidades graves y/o de comunicación están más expuestas a este problema.

7.3. Es imprescindible que las niñas y mujeres con discapacidad puedan acceder a programas generales y específicos de formación de acuerdo con sus necesidades, y allá donde existan obstáculos para su integración deben facilitárseles servicios de apoyo con el fin de facilitar su integración en la sociedad.

7.4. Las mujeres con discapacidad, sus familias y toda persona que trabaja con mujeres con discapacidad deben estar plenamente informadas de las precauciones que se han de tomar para prevenir el abuso sexual. Para los casos de abusos y malos tratos a mujeres con discapacidad, y en particular a mujeres con dificultades de aprendizaje, deben establecerse medidas legislativas y velar por que se respeten. Los profesionales res-

ponsables de este proceso (jueces, abogados y fiscales) deben recibir una formación adecuada para este propósito. Para las mujeres con problemas de salud mental, se deben prever salas reservadas para mujeres y servicios que les ofrezcan la posibilidad de escoger, en particular en lo que se refiere a personas que tengan un origen étnico o cultural similar. Se deben eliminar las actitudes y prácticas perniciosas que afectan a niñas y mujeres, tales como la mutilación genital femenina, a través de programas educativos destinados a hombres y mujeres, y de medidas legislativas de derecho penal.

7.5. Se debe facilitar el acceso de las mujeres con discapacidades de cualquier género a las viviendas protegidas, tales como los refugios para mujeres, y a otras organizaciones y servicios ordinarios (folletos, números de teléfono, terapeutas, etc.) existentes en el ámbito de la protección contra la violencia y el abuso sexual.

7.6. Es preciso integrar la situación de las niñas y mujeres con discapacidad en las investigaciones llevadas a cabo por el relator especial encargado de estudiar la violencia contra las mujeres en nombre de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Se deben emprender investigaciones especiales en los Estados europeos.

7.7. Habida cuenta del mayor riesgo de exposición a la violencia de las mujeres con discapacidad, se debe prestar especial atención a las repercusiones de los actos o amenazas de violencia, opresión psicológica y abuso sexual sobre la salud mental de las mujeres con discapacidad.

7.8. El informe de revisión anual del problema de la violencia y la discriminación contra las personas con discapacidad solicitado por el Parlamento Europeo debe hacer referencia de manera específica a la situación de las niñas y mujeres con discapacidad, y trazar vías para mejorar la protección legal a las mujeres con discapacidad frente a la violencia.

7.9. Se deben tomar medidas para proteger a las mujeres y niñas de las prácticas invalidantes de mutilación genital, que debe ser considerada un crimen de conformidad con la condena de la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer.

8. Capacitación, preparación de líderes, participación en la toma de decisiones

8.1. La capacitación para el liderazgo debe ayudar a las niñas y mujeres con discapacidad a alcanzar la autoestima y animarlas a alcanzar posiciones de responsabilidad que las conviertan en miembros plenamente integrados de sus comunidades, además de fomentar su participación en el reparto de poder en todos los niveles de la sociedad y en todos los países.

8.2. Se debe fomentar la participación de las mujeres con discapacidad en los programas de formación de los organismos nacionales que se dedican a la capacitación de líderes y ejecutivos. También conviene diseñar programas específicos para mujeres y niñas con discapacidad, que se considerarán parte integrante de los programas de formación existentes para mujeres.

8.3. Los seminarios de formación de líderes, programas educativos y programas de formación en el trabajo destinados al establecimiento de cooperativas y actividades remuneradoras deben ser organizados localmente, en las zonas rurales inclusive, para sensibilizar a las mujeres con discapacidad sobre su situación en la comunidad y estimular su participación activa.

8.4. Se deben iniciar y apoyar programas especiales de tutores en los ámbitos local y regional de los distintos países europeos, en los que mujeres pertenecientes al movimiento en favor de las personas con discapacidad se apoyen mutuamente a lo largo de las distintas etapas de desarrollo y capacitación personales.

8.5. Las distintas organizaciones regionales europeas y las estructuras de la ONU deben ayudar a las mujeres con discapacidad a capacitarse para el liderazgo a través de la elaboración de currículos modelo, pensados por la OIT, la FAO y la Unesco, para que puedan ser utilizados en los diferentes niveles de liderazgo, en todos los países y a través de la cooperación técnica. Se debe hacer todo lo posible por animar a las mujeres con discapacidad a que impartan formación.

8.6. Las diferentes estructuras, programas, acciones e iniciativas de la Unión Europea deben ayudar a las mujeres con discapacidad en su capa-

citación y aumentar sus posibilidades de tomar parte activa en el desarrollo de sus sociedades.

8.7. El Foro Europeo de la Discapacidad debe hacer de la representación equitativa de mujeres y hombres en su seno una directriz política importante para la toma de decisiones, por ejemplo a la hora de designar candidatos a la Presidencia del Foro, a sus diferentes grupos de trabajo y a los comités. Todas las organizaciones miembros del FED deben incluir la capacitación de las niñas y mujeres con discapacidad entre sus asuntos de interés prioritario.

8.8. El acceso a la información debe ser considerado como un derecho democrático de todos y cada uno de los individuos que componen la sociedad. Las mujeres con discapacidad deben tener acceso a toda la información que necesiten y deseen para poder ejercer sus derechos legales, políticos y humanos. La transparencia de los procesos e instituciones políticos resulta esencial.

8.9. Las mujeres con discapacidad de Europa deben producir y difundir información y material destinado a sensibilizar a los decisores comunitarios y nacionales sobre el riesgo de discriminación múltiple contra las mujeres con discapacidad. Elegirán como objetivo prioritario a las personas encargadas de las políticas relacionadas con las personas con discapacidad en general y aquellas que se ocupan de la igualdad entre hombres y mujeres. También son un blanco importante los decisores de las políticas nacionales *ordinarias*.

8.10. Las mujeres con discapacidad deben hacerse cada vez más visibles en las diferentes organizaciones que se ocupan de cuestiones de discapacidad, asuntos sociales, política y sociedad en general. Se deben emprender proyectos específicamente diseñados con este fin y tomar medidas financieras especiales que aseguren su participación.

9. Mujeres con discapacidad de distintos orígenes culturales

9.1. Las mujeres con discapacidad de orígenes culturales diferentes que viven fuera de su país deben ser rescatadas de sus posiciones vulnerables y beneficiarse de los mismos servicios y oportunidades para de-

sarrollar su propio potencial que las mujeres con discapacidad del país de acogida.

9.2. La posición de las refugiadas con discapacidad debe ser investigada. Se deben poner servicios a su disposición en los campos de refugiados, y la educación ha de contarse entre sus prioridades absolutas. Las Directrices sobre refugiados con discapacidad publicadas por el ACNUR resultan una herramienta importante para ayudar a las mujeres y niñas refugiadas con discapacidad.

9.3. Reconociendo la diversidad cultural de la sociedad europea, así como las desventajas que puede entrañar la situación socioeconómica de muchas migrantes y ciudadanas de terceros países con discapacidad, pensamos que es preciso dedicar especial atención a la eliminación de todos los obstáculos a la integración de las mujeres migrantes.

10. Sensibilización, medios de difusión, comunicación, información

10.1. Todos los países deben adoptar medidas para hacer que la sociedad tome mayor conciencia de las niñas y mujeres con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución, tal y como dispone el artículo 1 de las Normas Uniformes.

10.2. La notoriedad de las mujeres con discapacidad debe aumentar en todas las esferas de la sociedad. Los medios informativos desempeñan un papel importante en la difusión de información relativa a las mujeres con discapacidad y pueden contribuir a marcar un cambio positivo en la actitud pública. Para lograr este objetivo resulta imperativo que los medios informativos (televisión, diarios, publicaciones) presenten imágenes positivas de las mujeres con discapacidad en todos los niveles de la sociedad. Se debe consultar a este respecto a mujeres con discapacidad, preferentemente designadas por las organizaciones de mujeres con discapacidad, que además deben participar en las presentaciones y supervisar los programas. Teniendo en cuenta la práctica habitual de intercambio de producciones televisuales y radiofónicas tanto a escala regional como internacional, dichos programas podrían alcanzar una amplia difusión. La elección y la utilización de un lenguaje positivo a la hora de describir asuntos

relacionados con la mujer frente a la discapacidad debe ser fomentada y merece especial atención por parte de los medios informativos.

10.3. Se debe animar a la televisión, la radio y la prensa escrita a que, en cooperación con las organizaciones de personas discapacitadas, elaboren una programación orientada hacia las necesidades de las mujeres con discapacidad. Se debe hacer un esfuerzo particular en concienciar al público, a través de los medios informativos, sobre el hecho de que los problemas de salud mental, aunque sean invisibles, no dejan de ser discapacitantes. Se debe dedicar una atención especial a todas las formas invisibles de discapacidad.

10.4. Los ejemplos de mujeres activas con discapacidad harán que el público se sensibilice y además servirán como modelos positivos a otras mujeres y niñas con discapacidad.

10.5. Es preciso establecer redes nacionales de mujeres con discapacidad en cooperación con el centro nacional de enlace y las mujeres con discapacidad con el propósito de fomentar el intercambio y la difusión de información, y motivar a las mujeres con discapacidad para que participen activamente en la labor de las organizaciones.

10.6. Los documentos básicos relativos a las mujeres con discapacidad y sus derechos deben ser comprensibles y estar disponibles en lenguas vernáculas y en formatos alternativos accesibles.

10.7. Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad el acceso, en un plano de igualdad, a los diversos componentes de la sociedad de la información. Las comunicaciones a través de Internet y los sitios de la Red no deben contener información que viole en modo alguno la integridad de las mujeres y niñas con discapacidad. Las mujeres con discapacidad velarán porque esto se cumpla en el ámbito comunitario en cooperación con el Foro Europeo de la Discapacidad y el Grupo de Presión Europeo de Mujeres. Tampoco las iniciativas de la Unión Europea en materia de sociedad de la información deben ser discriminatorias contra las mujeres con discapacidad. A la hora de desarrollar tecnologías de la información y la comunicación han de ser considerados los aspectos económicos, la necesidad de formación y la igualdad de oportunidades, sin importar la edad.

10.8. Se deben fomentar las acciones de apoyo que garanticen el acceso de las mujeres con deficiencias visuales y auditivas a toda la información.

11. Autonomía, asistencia personal, necesidades y asistencia técnica, asesoramiento

11.1. Se debe ofrecer a las mujeres con discapacidad la posibilidad de vivir de manera autónoma, lejos de instituciones, proporcionándoles servicios de asistencia personal adaptados a sus necesidades.

11.2. Las mujeres con discapacidad deben contar con la posibilidad de recibir orientación por parte de otras mujeres con discapacidad y con experiencias similares. Estos servicios deben estar disponibles en las organizaciones de mujeres, organizaciones de personas con discapacidad, organismos de servicios sociales y servicios locales.

11.3. Teniendo en cuenta que las mujeres con discapacidad tienen menor acceso a equipos y ayudas técnicas, los equipos necesarios deben ser producidos localmente y facilitados a todas las mujeres con discapacidad a un precio lo suficientemente bajo como para que éstas puedan adquirirlos, o de manera gratuita. Se urge a la puesta en marcha de programas regionales y nacionales de fabricación de equipos y ayudas técnicas, que también abarquen la formación de las mujeres con discapacidad para la fabricación y utilización de dicho material. Las ayudas técnicas deben satisfacer las necesidades funcionales de las mujeres y obedecer a criterios estéticos en lo que a su diseño, material y calidad se refiere. Si estas ayudas técnicas no estuvieran disponibles localmente, se debe facilitar el suministro de equipos importados allá donde sean necesarios, en el trabajo o en el hogar.

11.4. Las niñas y mujeres con discapacidad necesitan ayudas y asistencia técnica específicamente diseñadas para atender sus necesidades particulares. Estos servicios deben facilitarse de manera que se contemplen las tradiciones culturales y religiosas de estas mujeres.

11.5. Los Estados miembros deben mantener las políticas financieras, fiscales, impositivas y de derechos de importación necesarias para garanti-

zar que los recursos auxiliares estén a la disposición de las mujeres con discapacidad al menor coste posible.

11.6. Se debe fomentar el *diseño para todos* con objeto de limitar la necesidad de soluciones técnicas especiales para las personas con discapacidad. Éstas deben participar en todas las fases de elaboración de soluciones técnicas especiales, y las mujeres en la misma medida que los hombres. Las instituciones nacionales y europeas responsables del desarrollo y la normalización de ayudas técnicas deben tener presentes las cuestiones relativas al género.

11.7. Las mujeres sordas deben disponer de acceso libre y gratuito a servicios de interpretación del lenguaje de signos siempre que lo necesiten (en eventos de su comunidad, religiosos, culturales y políticos), de modo que puedan participar plenamente e integrarse de manera más activa en la vida social. Para que estas mujeres puedan tener la posibilidad de elegir entre intérpretes varones o mujeres, se debe fomentar la formación de mujeres intérpretes del lenguaje de signos.

11.8. Si bien se debe apoyar la autonomía de las mujeres con discapacidad, en aquellos casos en que mujeres con dificultades de aprendizaje vivan en instituciones, debe ofrecérseles la posibilidad de elegir entre residir en alojamientos exclusivamente femeninos o mixtos. Lo mismo cabe decir en lo que se refiere al personal responsable de su cuidado y a los asistentes personales.

12. Seguridad Social, atención médica y sanitaria, readaptación

Seguridad Social

12.1. Las mujeres con discapacidad deben recibir ingresos suficientes para permitirles llevar una vida digna, sea cual sea su estado civil o situación familiar. Las prestaciones, ayudas, servicios, asistencia personal, entre otros, no deben depender nunca de su estado civil. Las prestaciones no deben estar supeditadas a su nivel de ingresos. Si tienen derecho a prestaciones sociales, éstas se entregarán directamente a los beneficiarios, y no a sus familias.

12.2. Como norma general, la sociedad da por entendido que el papel de la mujer es prestar servicio a los demás. Los papeles respectivos de los

sexos deben desarrollarse en un espíritu de igualdad, mientras las expectativas y aspiraciones de las mujeres con discapacidad deben tomar una dirección más positiva y polifacética.

12.3. Las leyes y prácticas que dificultan o impiden el acceso de las mujeres con discapacidad al mundo laboral deben ser revisadas con objeto de eliminar la desincentivación laboral. Es preciso que las mujeres con discapacidad perciban ayuda suficiente para compensarles el gasto en servicios relacionados con su discapacidad, tales como servicios de asistencia personal, intérpretes del lenguaje de signos, perros lazarillos y de compañía, transporte, vivienda, ayudas técnicas y atención médica. Además deben disfrutar de las mismas oportunidades de libre circulación que los demás ciudadanos de la Unión Europea.

12.4. Las mujeres con discapacidad deben tener derecho a elegir a la persona que se encargue de su cuidado y disfrutar de la posibilidad de hacerlo. Se deben tomar medidas para mejorar la situación de las personas que se dediquen a cuidar a una persona con discapacidad.

Atención médica y sanitaria

12.5. Todos los países deben asegurar la prestación de atención médica eficaz a las niñas y mujeres con discapacidad, según lo dispuesto en artículo 2 de las Normas Uniformes.

12.6. La atención primaria debe ser, en todos los países, suficiente para cubrir las necesidades de las mujeres con discapacidad en el hogar o facilitarles el acceso a centros de salud y hospitales. Las autoridades deben velar en todos los países porque los profesionales de atención primaria estén capacitados para reconocer la aparición de discapacidades derivadas de problemas de salud mental y puedan tomar las medidas adecuadas. La edad es un factor que conviene tener en cuenta para poder satisfacer las necesidades de cada etapa del ciclo vital.

12.7. Se deben tomar medidas para ofrecer servicios especiales destinados a satisfacer necesidades muy variadas desde una perspectiva de relación coste-eficacia, lo que incluye la atención médica a mujeres con discapacidad tanto en el hogar como en las instituciones y clínicas reguladas.

12.8. En toda la atención médica, pero especialmente en la ginecológica, es importante que se respete la integridad de las mujeres con discapacidad, y muy especialmente la de las mujeres con deficiencias visuales y de aquellas que necesitan intérpretes.

12.9. La OMS y otros organismos pertinentes deben exhortar a los gobiernos a que faciliten al personal sanitario programas de formación adecuados relativos a las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad.

12.10. No debe existir discriminación alguna contra las mujeres con discapacidad, sea cual sea su edad, en lo que a la disponibilidad de los servicios de asistencia médica o la interpretación de estos servicios se refiere.

12.11. En las regiones asoladas por la guerra se deben facilitar servicios de asistencia a las mujeres y niñas con discapacidad mediante centros de salud móviles.

12.12. Es preciso fomentar la asistencia médica y sanitaria, así como la investigación multidisciplinaria (neurológica, ginecológica, gerontológica, social, etc.), con el fin de retratar un cuadro más holístico de las enfermedades y discapacidades ligadas al género.

12.13. Se debe sensibilizar a las mujeres y niñas con discapacidad del riesgo de infección por VIH y del sida. Para ello resultan esenciales la educación en materia de contracepción y la educación sexual.

12.14. Las mujeres y niñas con VIH o sida deben ser consideradas como mujeres y niñas con discapacidad, y por ello deben tener los mismos derechos y privilegios que el resto de las mujeres y niñas con discapacidad. Sus problemas deben atenderse entre las áreas de interés del movimiento en favor de las personas con discapacidad.

Readaptación

12.16. Todos los países deben asegurar, tal y como dispone el artículo 3 de las Normas Uniformes, la prestación de servicios de readaptación a mujeres y niñas con discapacidad, sin discriminación basada en el género, que les permitan tener mayores posibilidades en el hogar y en

la familia, y participar plenamente en los ámbitos de la educación y el empleo, así como en la sociedad en general. Los servicios de readaptación médica no deben establecer diferencias en razón del género y deben suministrarse a todas las mujeres con discapacidad, sea cual sea su edad.

12.17. Se deben organizar en todas las zonas rurales y urbanas programas de formación sobre el enfoque de la readaptación en la comunidad en los que participen las mujeres con discapacidad.

12.18. La readaptación debe impartir a las mujeres con discapacidad formación en lenguaje corporal y confianza en sí mismas. Conviene desarrollar, en estrecha colaboración con sus organizaciones, distintos modelos de readaptación para los diferentes grupos de mujeres con discapacidad.

12.19. Las mujeres y niñas sordas tienen derecho a un diagnóstico precoz y a asistencia logopédica suministrada a través de métodos flexibles que incluyan tanto el lenguaje de signos como la lengua hablada.

13. Edificios públicos, vivienda, transporte, medio ambiente

13.1. Se deben promulgar leyes destinadas a efectuar en el entorno físico los cambios y ajustes necesarios para facilitar el acceso de las mujeres con discapacidad a toda clase de edificios, incluidos, como mínimo, hospitales, centros educativos y servicios públicos.

13.2. Todas las viviendas de nueva construcción deben ser accesibles a las mujeres con discapacidad.

13.3. Preferiblemente se escogerán como consultoras, asesoras o expertas a mujeres con discapacidad designadas por las organizaciones de personas con discapacidad, para que participen en todas las etapas de la ordenación del entorno físico, con objeto de que todas las mujeres con discapacidad tengan acceso a todas las áreas de la vida personal, familiar y social.

13.4. El transporte debe ser accesible a todas las personas con discapacidad a efectos de asegurarles movilidad autónoma. Ninguna política de

transporte debe ejercer discriminación contra las niñas y mujeres con discapacidad, sea cual sea su forma de discapacidad (que se desplacen en una silla de ruedas o vayan acompañadas de un perro lazarillo o de compañía). Las madres con discapacidad deben disfrutar de la opción de transportar a sus hijos cada vez que sea necesario.

13.5. Los responsables de transporte deben poner especial empeño en garantizar que las mujeres con discapacidad tengan el mismo acceso que los demás y sean tratadas de manera digna y no discriminatoria.

13.6. Las mujeres sordas y con deficiencias auditivas deben tener derecho a la movilidad, ya no únicamente en términos de transportes públicos y servicios especiales, sino sobre todo en términos de acceso facilitado a la comunicación, a la información y a la televisión mediante el lenguaje de signos y los subtítulos. Las mujeres sordas y con deficiencias auditivas deben igualmente tener derecho a utilizar vídeos en los museos y demás recintos públicos, que deben estar dotados de señales luminosas de emergencia en caso de accidentes, incendios y demás situaciones peligrosas.

13.7. Las mujeres con discapacidad son conscientes del impacto de la forma de vida actual en el entorno. Al alterar el equilibrio ecológico, a la escala que sea, los seres humanos provocan daños en el ambiente que pueden causar deficiencias. Cabe citar como ejemplos de lo anterior las alergias y enfermedades genéticas provocadas por los residuos industriales. Algunas investigaciones apuntan a que enfermedades como el Parkinson ocurren con relativa frecuencia en las zonas agrícolas explotadas de manera intensiva y en las que se utilizan pesticidas y fertilizantes en abundancia. El grado elevado de exposición a los bifenilos policlorados o al plomo causa dificultades de aprendizaje en los niños. La planificación urbana puede prevenir el estrés psicológico, mientras los cambios en el estilo de vida también pueden contribuir, a largo plazo, a prevenir la discapacidad. La lista de daños al medio ambiente que pueden producir incapacidad y deficiencias es larguísima. Las mujeres con discapacidad de Europa desean subrayar la importancia de la sensibilización en cuestiones de protección del entorno y brindar su apoyo al mantenimiento de las investigaciones y concienciación relativas a la interacción entre medio ambiente y discapacidad.

14. Cultura, tiempo libre, deportes

14.1. Todos los países deben garantizar la plena integración y participación de las mujeres y niñas con discapacidad en las actividades culturales, y velar por que éstas puedan aprovechar su potencial creativo, artístico e intelectual. Se deben fomentar aquellos proyectos culturales en los que las mujeres y niñas con dificultades de aprendizaje puedan desarrollar su creatividad.

14.2. Los servicios y recintos culturales han de ser accesibles y estar disponibles para las mujeres con discapacidad.

14.3. Las mujeres y niñas con discapacidad deben disfrutar de las mismas oportunidades que los demás en lo relativo al tiempo libre y al deporte.

14.4. Conviene emprender acciones encaminadas a hacer posible que mujeres con discapacidad se conviertan en artistas profesionales en las diferentes ramas de las artes.

15. Centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad

15.1. El papel de enlace en cuestiones de discapacidad femenina debe incumbir a comités nacionales formados por representantes de los organismos estatales responsables de la promoción de la mujer, otros organismos públicos pertinentes, mujeres con discapacidad de ONG e individuos con experiencia en el asunto. Estos comités deben actuar como grupos operativos nacionales encargados de poner en práctica las recomendaciones relacionadas con las mujeres con discapacidad y desarrollar programas para la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres con discapacidad en la sociedad. Los centros nacionales de enlace deben asociarse en una red europea.

15.2. Estos centros nacionales de enlace también deben mantener vínculos estrechos con los comités nacionales sobre discapacidad existentes y los que se planee establecer, tal y como dispone el artículo 17 de las Normas Uniformes. Estos comités deben reforzarse si fuera necesario, o

establecerse en el caso de que aún no existieran. Las mujeres con discapacidad y sus organizaciones deben ser miembros activos de los mencionados comités.

15.3. Los organismos estatales para la promoción de la condición de la mujer deben ser reforzados y contar con la participación de mujeres con discapacidad.

15.4. Las mujeres con discapacidad deben participar activamente tanto en las organizaciones de autoayuda de personas con discapacidad como en las organizaciones de mujeres. Las organizaciones nacionales y europeas de personas con discapacidad deben fomentar la creación de subcomités de mujeres con discapacidad o grupos independientes de mujeres con discapacidad. El Foro Europeo de la Discapacidad debe establecer un comité permanente sobre asuntos relacionados con las mujeres con discapacidad y animar a sus miembros a que creen sus propios grupos y comités sobre mujeres.

15.5. Los centros nacionales de enlace, al igual que las propias mujeres con discapacidad, deben poner en marcha campañas especiales para promover la afiliación de mujeres con discapacidad a estas organizaciones. Lo mismo cabe decir de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupan de las personas con discapacidad, o de otras ONG, en particular asociaciones de mujeres y grupos de presión femeninos.

15.6. Es preciso impulsar la presencia de mujeres con discapacidad en las delegaciones nacionales a las reuniones, conferencias y comisiones internacionales que se convoquen tanto sobre asuntos relacionados con la mujer como sobre las personas con discapacidad. Se debe fomentar la participación de las mujeres con discapacidad en general, y no sólo cuando consten en el programa asuntos específicamente relacionados con ellas.

15.7. Las organizaciones y organismos de la mujer, gubernamentales o no, nacionales y europeos deben integrar a las mujeres con discapacidad y los asuntos relacionados con éstas en el movimiento femenino, llevando a la práctica planes de acción tal y como disponen las presentes reco-

mendaciones, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer de Pekín de 1995 y la plataforma regional de acción de la Conferencia Regional de la Comisión Económica para Europa de 1994.

15.8. En el ámbito europeo, las mujeres con discapacidad deben trabajar, en el marco del Foro Europeo de la Discapacidad, en estrecha colaboración con el Grupo de Presión Europeo de Mujeres en asuntos de interés común. Las asociaciones nacionales de mujeres con discapacidad también deben tratar de colaborar con las plataformas nacionales del citado grupo de presión.

16. Órganos internacionales de enlace

16.1. En el sistema de Naciones Unidas, el órgano designado para promover la condición de la mujer y el órgano encargado de las personas con discapacidad deben prestar atención ininterrumpida a los asuntos relacionados con las niñas y mujeres con discapacidad, y colaborar estrechamente entre sí, y con las mujeres con discapacidad y sus organizaciones.

16.2. Las organizaciones de mujeres con discapacidad, incluidos los comités integrados en organizaciones de intereses más amplios, deben participar activamente en el seguimiento y las revisiones de que son objeto, a nivel intergubernamental, la Plataforma de Acción de Pekín y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, como medios para promover la ejecución de las recomendaciones de este Manifiesto.

16.3. Con objeto de facilitar esta participación, los centros internacionales de enlace deben informar a las mujeres con discapacidad, sus organizaciones y las organizaciones volcadas en asuntos relacionados con las mujeres con discapacidad, especialmente a través de boletines y comunicados, y tratar de consultarlas con regularidad.

16.4. En la Unión Europea, debe crearse un consejo permanente de mujeres con discapacidad encargado de asesorar a la Comisión, al Parlamento y al Foro independiente de personas discapacitadas.

17. Actividades regionales y subregionales, financiación de proyectos

17.1. Se exhorta a todas las organizaciones que trabajan en el ámbito regional o subregional en Europa, tales como las instituciones de la Unión Europea, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, las oficinas regionales de los organismos especializados de la ONU como la OMS, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), otras organizaciones intergubernamentales y ONG regionales, incluidas las redes europeas de medios informativos, a que presten apoyo a las mujeres con discapacidad, incluyan los asuntos de interés prioritarios de éstas en sus programas y proyectos, y respalden las solicitudes de financiación de proyectos específicos procedentes de sus organizaciones.

17.2. Los organismos del sistema de Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales regionales deben apoyar a las organizaciones no gubernamentales y organizaciones que se ocupan de las mujeres con discapacidad, y no sólo económicamente, con objeto de garantizar a las mujeres con discapacidad el ejercicio de sus derechos.

17.3. La Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la ONU y sus organismos especializados, así como otros donantes internacionales, nacionales y locales deben dar prioridad a la financiación de programas para las mujeres con discapacidad. Del mismo modo, los programas ordinarios deben reservar fondos para la financiación de proyectos relacionados con las mujeres con discapacidad. Cuando entre las prioridades se cuenten las personas con discapacidad o las mujeres en general, se debe considerar de manera especial la inclusión de programas o partes de programas destinados a las mujeres con discapacidad.

17.4. Es preciso ejecutar y dar seguimiento, en estrecha cooperación con las ONG, a la plataforma regional de acción aprobada por los países de la región europea con motivo de la conferencia de la Comisión Económica para Europa de octubre de 1994.

17.5. Deben recaudarse recursos suficientes para poder poner en práctica las recomendaciones relativas a las actividades de carácter internacio-

nal. Se debe proporcionar el apoyo y la financiación necesarios para el desarrollo de proyectos para las mujeres con discapacidad y que cuenten con ellas.

18. Información estadística, investigación

18.1. Se recomienda encarecidamente a las administraciones nacionales que, cuanto antes, adopten las disposiciones necesarias para incorporar en las series estadísticas existentes datos específicos de cada género sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad. Es más, cada país debe emprender encuestas nacionales sobre la discapacidad, con objeto de investigar la incidencia de cada tipo de deficiencia, sus causas principales y las medidas que toman los individuos o las familias. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas elaborará para este fin un cuestionario tipo que pondrá de manifiesto la situación de las mujeres con discapacidad y permitirá recabar datos sobre su nivel de formación y de ingresos, y su situación laboral, entre otras cosas. Una encuesta de estas características permitirá analizar la situación nacional y establecer comparaciones regionales e internacionales. También sería aconsejable que el personal cualificado para la recogida de datos sobre mujeres con discapacidad participara en censos y encuestas familiares.

18.2. La Unión Europea debería establecer un observatorio sobre la discapacidad que cuente con un grupo de trabajo específico sobre mujeres con discapacidad. Es preciso seguir apoyando y animando a la Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT —que ha autorizado la presentación de datos específicos del género en sus estadísticas referentes a las personas con discapacidad— para que vele por que los Estados miembros faciliten datos específicos según el género con objeto de poder establecer comparaciones a escala comunitaria.

18.3. La revisión en curso de la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías emprendida por la OMS debe tener en cuenta, en todos los aspectos, la diferencia en función del género. Hay que tener bien presente que todos los aspectos —deficiencia, discapacidad, participación, factores ambientales— pueden tener detalles en los que la situación de hombres y mujeres sea diferente. Tanto los manuales como las directrices correspondientes deben hacer referencia a los aspectos de

la discapacidad ligados al género. El Foro Europeo de la Discapacidad, entre otras actividades relacionadas con la revisión de la clasificación internacional, debe velar por que esto se cumpla.

18.4. Todos los programas de desarrollo en favor de las mujeres con discapacidad deben investigar las condiciones de vida reales de las mujeres con discapacidad, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Es más, deben investigarse los medios y las modalidades imprescindibles para mejorar la situación de las personas interesadas, elevar su nivel de vida y facilitarles los servicios que necesitan. Se debe fomentar la investigación y becar a investigadores en una amplia variedad de materias para que estudien la situación real de los diferentes grupos de mujeres y niñas con discapacidad.

18.5. Las descripciones facilitadas por las propias mujeres con discapacidad sobre su situación deben constituir la fuente de información prioritaria. La interpretación que hacen las propias mujeres de su experiencia y la documentación que se está recabando pueden sentar las bases de un amplio proyecto de investigación a escala mundial sobre las mujeres con discapacidad. Se sugiere que se vaya constituyendo una red internacional asociada a los centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad.

18.6. Las medidas que se adopten deben alentar a las instituciones académicas y los organismos de investigación que se dedican a estudiar la condición femenina a abordar la situación específica de las mujeres con discapacidad. De igual manera, se debe promover que las instituciones que investigan la discapacidad tengan en cuenta la doble discriminación basada en el género y la discapacidad. Asimismo se debe estimular la investigación sobre la situación de las mujeres con discapacidad pertenecientes a otros grupos minoritarios tales como el de las mujeres migrantes o el de las minorías sexuales. Se deben fomentar igualmente otros estudios políticos y socioeconómicos que se refieran a la situación social de las mujeres con discapacidad. Se debe poner particular interés en mejorar el intercambio de experiencias de investigación. En este contexto, es especialmente importante incorporar e instruir a mujeres con discapacidad que cuenten con las cualificaciones apropiadas para hacerse cargo de la investigación.

18.7. Se debe investigar la situación de las migrantes y refugiadas con discapacidad en los diversos países de Europa. También es necesaria una investigación de gran alcance y de cobertura europea sobre los tipos y grados de violencia con que se enfrentan las mujeres con discapacidad.

18.8. En todos los proyectos de investigación relacionados directa o indirectamente con las personas con discapacidad se ha de tener muy presente la perspectiva del género.

FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD

Square Ambiorix 32, Box 2/A – B-1000 Bruselas – Bélgica

T + 32/2 282.46.00 — F + 32/2 282.46.09

Correo electrónico: info@edf-feph.org



LA ASOCIACIÓN «DONES NO ESTÀNDARDS»

Introducció

Projecte «Dones de Barcelona»

Projecte «Viuem amb la Diversitat»

3



3. LA ASOCIACIÓN « DONES NO ESTÁNDARDS »

Introducción

Todo empezó saliendo a la calle y encontrándonos, como comienzan la mayoría de las cosas y proyectos, etc., te encuentras, hablas, más y más, y se efectúan cosas, ¡Se descubren! ¡Te preguntas! ¡Te respondes! ¡Te sorprendes! ¡Reflexionas!, etc.

«Esto es vivir»

Esto es lo que a menudo le sucede a todo el mundo, pero para nosotras el hecho de salir de casa ya es un acontecimiento de emancipación personal (casas con puertas estrechas, ascensores con puertas abatibles, escalones, no tener silla de ruedas) y, una vez has salido, con quién hablas, si no conoces a nadie y, además, de no salir te sientes como si fueses diferente a los demás, pero qué digo: si es que ¡soy diferente!

Diferente, sí, no sé qué pensar ni cómo comenzar a hablar, pero ellos también me ven diferente, mi físico no es igual y esto les asusta, les asusta tanto como casi a mi familia que no saben qué hacer conmigo.

¿Con quién hablar?

Un buen día te decides y, además, tu familia busca alguna solución al problema de la soledad y de repente, te encuentras en una escuela rodeada de personas como tú. ¡Oh! Qué suerte, yo creía que así sólo era yo, o que casi no había personas con deficiencias físicas, empezamos a hablar y a realizar actos: Estudiamos. Vamos de colonias. Nos integramos en la escuela normal. Realizamos una carrera profesional. Disfrutamos haciendo deporte. Participamos en asociaciones ciudadanas. Reivindicamos nuestro derecho al trabajo. Participamos en partidos políticos y sindicatos. Tenemos pareja. Seducimos. Parimos hijos e hijas. Trabajamos.

Conseguimos el decreto de supresión de barreras arquitectónicas y de adaptación del transporte público. Participamos en el movimiento de las

«...nosotras
somos mujeres
que actuamos
y vivimos como
mujeres, a las
que las
circunstancias de
ser mujeres
y convivir con
una discapacidad
física, no
solamente no nos
ha impedido
actuar, sino que
con nuestra
fuerza y
capacidad de
trabajo hemos
conseguido un
papel dentro de
la sociedad.»

personas con disminución de la ciudad de Barcelona desde todos los ámbitos, y de pronto nos damos cuenta que la mayoría somos mujeres.

Entonces, después de más de veinte años luchando y trabajando, hacemos un análisis de la situación de las mujeres disminuidas y creamos la Asociación de «Dones No Estàndards» (Mujeres No Estándar), que pretende dar soporte a la mujer no estándar y ser una Asociación analítica y crítica con la situación de esta población.

Además, se propone cuidar las formas de comunicación exterior, de manera que sean seductoras, propiciar que disfrutemos del juego de la vida, no dar las cosas nunca por acabadas, plantear preguntas, hacer las cosas y los actos dinámicos, tener la posibilidad de expresar las opiniones —aunque no sean igual a la de la propia asociación— y además aceptar la pelea o el conflicto como un hecho que se produce en la convivencia.

La Asociación se formó inicialmente por cuatro mujeres que, si bien no todas han sido miembros del movimiento de personas con disminución, todas desean un lugar donde poder encontrarse y hacer cosas en favor de la igualdad como seres humanos, seamos del género que seamos y tengamos una disminución física o no. Hablábamos y coincidíamos a menudo en torno a la asociación; y comentábamos; y nos cuestionábamos; y nos peleábamos; y reíamos. Cada vez hablábamos más de las mujeres que había en las diferentes asociaciones de personas con disminución, de la gran cantidad de cosas que efectuaban.

El concepto de personas con disminución no nos parecía apropiado para designarnos, tampoco la de minusválidas, ni discapacitadas, ni tullidas, estos conceptos no se correspondían con la realidad, nosotras somos mujeres que actuamos y vivimos como mujeres, a las que las circunstancias de ser mujeres y convivir con una discapacidad física, no solamente no nos ha impedido actuar, sino que con nuestra fuerza y capacidad de trabajo hemos conseguido un papel dentro de la sociedad. Y, además, hemos iniciado el cambio de muchos valores y costumbres que, por el hecho de ser mujeres y también disminuidas, provocaban en la gente una incapacidad de empatía desde todas las personas de nuestra sociedad, motivados por una serie de valores imperantes tales como: Modelo físico;

Modelo sexual; Convivencia con la diferencia; Fuerza de trabajo; La seducción en la diferencia; La planificación del hábitat; El papel de la mujer en la familia.

Costumbres no razonables, tales como: La no consideración de ser mujeres con sexo por el hecho de ser disminuidas físicas; La prohibición (o casi) de ser adultas e independientes por el hecho de ser mujeres diferentes; La marginación en la relación, el no acercarse por el hecho de ser mujeres disminuidas físicas; La incapacidad de entender que aunque no se tenga un físico según los modelos de esta sociedad, se puede «seducir»; etcétera.

Todas las mujeres que participan en el movimiento de personas con disminución son mujeres comprometidas con la vida y la historia de esta ciudad desde hace veinte años o más. Todas nosotras hemos sido la fuerza fundamental del movimiento, cuyo origen tuvo lugar hacia el año 70 en Barcelona y que hizo sus primeras reivindicaciones públicas el año 1976.

En honor a la verdad, en este movimiento también participaron hombres, sin embargo, la gran mayoría de fuerza fue llevada, ha sido llevada y está siendo llevada por mujeres que, por el hecho de ser mujeres, tenemos que soportar una doble marginación.

Nuestra vida es interesante y muy rica pues con nuestra fuerza hemos intervenido en casi todos los ámbitos. El entorno. La sociedad. La política. El trabajo. La afectividad. La sexualidad. Los sentimientos. Las teorías. Las costumbres.

Nos parecía que la diferencia que nos atañía era la de no ser estándares, el agente verificador social era el de no ser iguales a los demás en nuestro físico y si hasta ahora lo que había primado para nombrarnos eran términos adjetivales descalificadores, en la actualidad, éstos ya no servían porque nosotras somos mujeres que sorprendemos, pues, aunque hayamos tenido muchas más dificultades para desenvolvernos en la vida, con toda la dignidad que toda persona merece, decimos que somos personas con mucha suerte (autoestima). Además, para una persona que desconozca lo que es una vida con una disminución, sorprende, porque nuestra vida está llena de cosas de los hechos, de los actos de cualquier mujer.

Quizás, la primera barrera psicológica que hemos de ir suprimiendo es el factor sorpresa. Es curioso que seamos mujeres que tengamos una preparación (educación), un trabajo, seamos madres de familia, hagamos como cualquier mujer la mayor parte de trabajos domésticos, cuidemos mayoritariamente de nuestros hijos e hijas y además, en la gran mayoría, también tengamos a nuestro cuidado a las personas mayores de nuestra familia. Y no es porque tengamos más ayuda, pues los significados que se nos producen cuando vemos a una persona con una limitación física son: «*No puede hacer nada*», «*No sirve casi para nada*», «*Pobre*». Esta idea es totalmente equivocada y falsa, como la mayoría de cosas que se piensa sobre las mujeres.

Sí, cada vez vamos tomando más conciencia de nuestra situación. Como sabéis todos vosotros, aquellos que tienen menos acceso a la cultura (donde las condiciones de marginación y pobreza son más duras) tienen, a la vez, menos conciencia de nuestra situación como mujeres. Pues bien, en el campo de la disminución física pasa exactamente lo mismo.

El hecho de que se nos produzcan estos significados hace que nos apartemos siempre que estemos delante de otros, y pensamos «*pobre familia*», como si a nosotros sólo nos pudiera tocar el papel de ser un miembro de ésta, como si nunca nos pudiera tocar ser una persona con disminución. Todas las mujeres de nuestra Asociación han sido físicamente normales antes de su limitación, pero, esto nos culpabiliza menos a la hora de apartarnos y nos hace sufrir menos porque pensamos que nunca nos puede ocurrir a nosotros mismos. Normalmente, nos apartamos, esto quiere decir que, en la mayoría de ocasiones, estas personas no consiguen el trato social igual que otra persona, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Sólo aquellas personas a las que les gusta conocer gente con diferencias se acercan y a partir de aquí, se establecen unos vínculos de amistad, es decir, afecto. Se establece una relación, pero, en general, se tiene bastante miedo de ser amigo o amiga nuestro porque piensan que les complicaremos la vida y les daremos trabajo. Esto trae consigo que estemos más solas que el resto, es decir, que recibamos menos ayudas que cualquier otra persona. Si cuidamos la gente mayor que está sola y vieja es porque ellos nos cuidan a nosotros. Si tenemos hijos/hijas son ellos/as los que nos ayudan, como si parir un hijo/a y educarlo/a no fuera nada costoso y complicado para cual-

quier madre. Se ve que en el pensamiento popular nuestros hijos/as se crían solos y además piensan que las mujeres disminuidas pretenden educarlos para que sean criados nuestros: NO y mil millones de veces NO. Queremos tener hijos que sean el máximo felices, y que puedan disfrutar de la vida en todo momento, libres e independientes y hacemos, como toda madre, lo que podemos para ahorrarles trabajo.

En estas circunstancias de marginación social es más complicado hacer todas las cosas que se hacen en la vida, pero esto para las mujeres disminuidas de nuestra Asociación no ha sido un obstáculo insalvable para tener una vida de calidad y altamente rica en experiencia personal.

La conciencia de ser personas, por encima de todo, tanto en los derechos como en los deberes nos ha hecho trabajar, incidir e intervenir, prácticamente en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos, económicos, psicológicos, etc. Todas estas mujeres tienen un grado alto de aceptación de las responsabilidades propias y sociales.

En su trabajo, muy duro a veces, en la soledad, con mucha frecuencia, en el dolor de la incompreensión aún, han estado capacitadas de un gran poder de trabajo y de un equilibrio emocional para vivir la vida con alegría y disfrutando a la vez de lo que han conseguido: transformar gran cantidad de costumbres alienadoras y modificar a nivel arquitectónico y de transporte nuestra sociedad, haciendo así una sociedad más justa, pacífica y humana para todos. Este movimiento nació en Barcelona ciudad y continúa siendo el núcleo más grande.

Sin embargo, esta tarea no es exclusiva de las mujeres disminuidas, todos y todas tenemos el derecho de disfrutar de una cultura justa y el deber de trabajar para conquistar una sociedad más humana y adecuada a todas las personas. Esto hace que vivamos la vida en plenitud y calidad, es un bien necesario que nos caracteriza como humanos.

El ejemplo de estas mujeres hace que nos planteemos todos/as que convivir con las diferencias, no sólo es posible sino que es rico y hasta divertido. Además nos hace llegar a entender la esencia de lo que es vivir. Así que decidimos que la diferencia era algo rico que nos había hecho madu-

«...decidimos que la diferencia era algo rico que nos había hecho madurar y el hecho de denominarnos "No estándares", era un significado que a la mayoría de personas les gustaba, pues, aunque a todo el mundo le gusta ser normal, también le atrae el ser diferente en algo que lo distinga del resto y le dé personalidad...»

rar y el hecho de denominarnos «No estàndards», era un significado que a la mayoría de personas les gustaba, pues, aunque a todo el mundo le gusta ser normal, también le atrae el ser diferente en algo que lo distinga del resto y le dé personalidad, además, el ser no estàndares supone no estar dentro de la normalidad, sin embargo, esto no supone estar por debajo de ésta, también puede ser que estés por encima, y esto nos determinó a poner este nombre a nuestra asociación. Como es evidente, en la asociación no sólo tenemos socias disminuidas, también tenemos socias y socios que no se consideran estàndares por motivos no aparentes, así que los no estàndares cada vez somos más. En el *Congreso de Mujeres* celebrado en enero de 1997 en la ciudad de Barcelona todas las mujeres de Barcelona asumieron el término para denominarse como agente creativo de nuestra sociedad; así que lo de ser no estàndar es seductor, **¿a ti qué te parece, querido/a lector/a?**

Proyecto «Dones de Barcelona»

Desde la constitución de nuestra asociación nos ha movido la idea de abordar lo que son barreras sociales y/o psicológicas, dado que llevamos años hablando de ellas y ni nosotras mismas acabamos de concretarlas. Nos propusimos esta ardua labor investigando en la vida de doce mujeres, esta labor nos llevo a realizar el proyecto «*Dones de Barcelona*» que ganó el Premio M.^a Aurelia Capmany en 1996, en sus dos modalidades, la del jurado y la del público asistente, premio que otorga el Ajuntament de Barcelona cada año con motivo del 8 de Marzo, día de la mujer trabajadora. Pretendíamos además dar a conocer a estas mujeres olvidadas y recoger la creencia que tenía la población general sobre nosotras, mujeres disminuidas en un 70% (según diagnóstico de Bienestar Social).

El premio supuso que pudiéramos grabar un vídeo de 32 minutos, «*Dones de Barcelona*», donde mostramos a doce mujeres realizando su vida cotidiana. Al unísono efectuamos el trabajo «*Mujer, diversidad, un camino al nuevo siglo*», que es el resultado de dar a conocer a esas mujeres a partir de las investigación realizada de sus vidas y la prospección de las fronteras emocionales que nuestra cultura tiene por costumbre imponer, concretada en veinte barreras psicosociales, que mos-

traremos en este artículo, y recogimos qué efectos producía la interrelación con nosotras durante una hora y media de intervención viéndonos actuar y escuchándonos.

Para ellos formulé las siguientes hipótesis:

Primera hipótesis: «Hay diferencias significativas entre las capacidades que nos autootorgamos y las que creemos que tienen las mujeres disminuidas físicas en un 70% de disminución».

Segunda hipótesis: «La exposición de una hora y treinta minutos de la realidad de lo que hacen y cómo son doce mujeres disminuidas físicas en un 70% y de los tres supuestos teóricos, sobre cultura, comunicación no verbal y maternidad, producen un cambio significativo de creencias sobre las capacidades en la población estudiada».

En el período de tiempo de marzo de 1996 a marzo de 1997, realizamos 84 exposiciones y participaron 3.251 personas, todas ellas estudiantes de ocho carreras universitarias y de COU de Barcelona ciudad. ¿Cómo verificamos las hipótesis? Con el siguiente cuestionario:

ENCUESTA

Sexo: Hombre ☐Mujer ☐Edad: de 15 a 25 años ☐de 25 a 35 años ☐de 35 a 50 años ☐de 50 en adelante ☐

Marca con una cruz por todas las tareas por las que te sientes capacitado/a:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Levantarse | 34. Bailar |
| 2. Ducharse | 35. Divertirse |
| 3. Peinarse | 36. Tocar un instrumento musical |
| 4. Comer | 37. Cantar |
| 5. Ir al WC | 38. Amar |
| 6. Maquillarse | 39. Hacer amigos/gas |
| 7. Jugar con el propio cuerpo | 40. Ocupar un cargo de responsabilidad |
| 8. Hacer las camas | 41. Tomar decisiones |
| 9. Fregar el suelo | 42. Tolerar las frustraciones |
| 10. Limpiar cristales | 43. Ir de excursión |
| 11. Ordenar armarios | 44. Viajar |
| 12. Fregar platos | 45. Convivir con las diferencias |
| 13. Ordenar la cocina | 46. Ser crítico |
| 14. Lavar ropa | 47. Cuidar la presencia estética |
| 15. Tender la ropa | 48. Dialogar |
| 16. Doblar ropa | 49. Expresar los afectos y vivencias propias |
| 17. Coser | 50. Resolver conflictos |
| 18. Cocinar | 51. Resolver dilemas morales |
| 19. Limpiar el polvo | 52. Detectar y analizar los prejuicios |
| 20. Ir a comprar | 53. Reconocer los modelos o estereotipos |
| 21. Salir de casa | 54. Tener capacidad de empatía |
| 22. Cuidar de los niños | 55. Ser solidario |
| 23. Cuidar de la gente mayor | 56. Ser justo
(asumir los derechos y deberes) |
| 24. Tener relaciones sexuales | 57. Tener autoestima individual |
| 25. Parir | 58. Tener autoestima de grupo |
| 26. Conducir coche | 59. Afirmarse ante el otro |
| 27. Conducir aviones | 60. Ser tenaz en la defensa de los derechos propios y de otras personas |
| 28. Leer | |
| 29. Estudiar | |
| 30. Tener trabajo remunerado | |
| 31. Seducir | |
| 32. Ir en transporte público | |
| 33. Hacer deporte | |

Al principio, a la población que asistía cuando todavía no sabía de qué se trataba, su profesor colaboraba con nosotras pasándoles el cuestionario anteriormente expuesto, en el que se les interroga sobre sus capacidades ante sesenta tareas.

Cuando nos presentábamos, generalmente, dos o tres mujeres disminuidas, les pasábamos la misma encuesta pero esta vez les decía, *«marca con una cruz todas las capacidades para las que crees aptas a las mujeres disminuidas físicas en un 70%»* (verificación 1.ª hipótesis). Después de la hora y media de intervención de las 20 barreras psicosociales, les volvíamos a pasar exactamente la segunda encuesta para ver la variación de resultados (verificación 2.ª hipótesis).

Los supuestos teóricos de las barreras psicosociales intentamos concretarlos en esta parte de nuestra intervención¹.

Cuando empezamos este trabajo, las mujeres que participamos en este proyecto, nos dimos cuenta que durante muchos años habíamos estado trabajando para la integración laboral, el derecho de tener una vivienda adaptada, el derecho a la integración escolar, para la supresión de barreras arquitectónicas y la adaptación del transporte, pero como ahora hace dos años largos que se ha conseguido el Decreto «de supresión de Barreras arquitectónicas y la adaptación de los transportes urbanos» y aunque se tiene que estar muy encima, parece que desde que se ha logrado, las cosas ahora van más deprisa. Durante estos años, cuando nos íbamos encontrando cada vez más, íbamos hablando más de barreras sociales y psicológicas y menos de barreras arquitectónicas, pero incluso a nosotras nos costaba verbalizarlo, y es eso lo que pretendemos en este trabajo, hemos hecho un intento para exponerlas. Y eso es lo que presento.

Cuando comenzamos a plantearnos las barreras sociales, nos remontamos a la época primitiva, y nos dimos cuenta que una cosa que movilizaba a aquellos individuos era el miedo, el miedo a los fenómenos naturales, por ejemplo: el miedo a los terremotos, a las grandes tormentas, a

¹ Es un resumen de la forma original, pasábamos un video de una mujer y exponíamos los supuestos sobre cultura, comunicación y maternidad del cual hemos extraído lo más significativo.

la muerte, al frío, a que se los comiesen los animales grandes, etc.; a medida que fueron manipulando determinadas energías como el fuego, experimentaban que si tenían este bien, se podían defender de algunos fenómenos, como es el del frío, que se los comieran los animales mayores, etc., pero se les planteó un problema: para defenderse habían de mantener el fuego, porque aún no habían aprendido cómo encenderlo. Entonces, un solo individuo no podía conseguir mantenerlo encendido siempre, necesitaba que otro vigilara el fuego mientras él descansaba o realizaba lo que siempre había hecho hasta entonces, efectuar lo que tenía ganas de hacer instintivamente, entonces se les planteó este problema que únicamente lo pudieron resolver haciendo un pacto, un pacto social, es decir, mientras uno efectúa lo que tiene ganas de hacer instintivamente el otro realizaría lo que se debe hacer, es decir, lo que el pacto social le manda. Es la primera vez que el individuo deja de realizar instintivamente lo que tiene ganas de hacer, y esto le plantea problemas, ya que, por primera vez, aparece el límite personal, no puede hacer lo que quiere así, en consecuencia, habrá de retenerse y efectuar lo que debe de hacer y además aparece, al mismo tiempo, la decisión personal, en aquel momento habrá de decidir hacer lo que tiene ganas de realizar instintivamente o lo que el pacto social le manda o lo que él decida, que ya también puede ser otra cosa. Es curioso que en el momento en el que aparece el límite, aparece también la incapacidad personal y la inseguridad, pues ya nunca más podrá estar seguro de que el camino optado sea el más correcto según el que prefiera, pues sus intereses ya no son inmediatos, comienza a trabajar para intereses futuros y por tanto aprende a valorar, reflexionar, etc.

Es el primer momento en el que emerge la personalidad humana. Es a partir de este momento que podemos hablar de humanidad; en definitiva, se empieza a generar la estructura psíquica que tenemos todas las personas y además es el punto a partir del cual empieza todo el proceso de desarrollo de nuestra civilización y de aquí parte nuestra cultura.

La antropología dice que la cultura es el conjunto de tradiciones (literarias, históricas, sociales, científicas, etc.). Tener cultura es el hecho diferenciador de la especie humana que engloba un conjunto amplio de comportamientos aprendidos, transmitidos a través del lenguaje, por oposición a los comportamientos instintivos transmitidos genéticamente.

E. B. Tylor dice que tenemos comportamientos determinados culturalmente y éstos constan de unos elementos explícitos (expresados) y de otros implícitos (de los cuales no somos conscientes) y otros de desviados y anónimos (no correspondientes a la cultura mayoritaria).

El análisis funcional permite determinar la relación entre el hecho cultural y las necesidades. La función no es sino la satisfacción de una necesidad por medio de una actividad en que las personas actúan en común, sirviéndose de los objetos. Para conseguirlo, las personas se organizan y eso implica una estructura muy precisa. La organización fundamental de ésta es la institución, que implica el acuerdo mutuo sobre un conjunto de valores aglutinadores, unas relaciones concretas entre sus miembros y un elemento físico determinante. Kroeber habla de la cultura como «una abstracción de la conducta» en el sentido que existen ciertas configuraciones o modelos que no dependen de los individuos, pero que determinan la parte más esencial de su comportamiento.

Los estructuralistas (Claude Lévi) insisten en el concepto de modelo, entendido como límite, sólo en el interior del cual puede variar la conducta de los individuos.

A medida que la historia avanza, la cultura aparece más compleja y esto hace que podamos hablar de: Cultura de la imagen. Cultura de la palabra. Cultura de masas. Cultura popular. Cultura física. Cultura y personalidad. Contracultura. Filosofía de la cultura. Cultura marginal.

Bastantes antropólogos coinciden en que la cultura constituye el fundamento tanto de las estructuras sociales como del comportamiento humano individual, adquirido a partir de un proceso previo de socialización. Margaret Mead cree que cualquier cultura comporta un tipo de personalidad predominante, en el sentido que los individuos son como un reflejo de la totalidad de esta cultura. Como si cada individuo aportará al nacer diversas potencialidades y el medio social seleccionará unas cuantas, al presenciar al individuo, modelos de comportamiento que éste ha de seguir para adaptarse. Linton habla de que la cultura comporta la posibilidad de cambio, siempre dentro de unos modelos.

Para entender la cultura, evidentemente, hemos de entender la personalidad humana y para explicar la interiorización de valores y normas, se ha de recurrir a concepciones psicoanalíticas. Nociones como: Identificación. Introyección: el individuo llega parcialmente conforme a los modelos del grupo. Los condicionamientos institucionales. Los mecanismos de defensa. Contribuyen a formar conductas diferentes y subraya la importancia de las imágenes del padre y la madre, de las frustraciones, etc. Aunque esta vertiente es muy rica, de momento la dejaremos ya que a nosotros lo que nos interesaba era ver qué valores había en nuestra sociedad ahora y aquí, y por eso cogimos una de las acepciones de la palabra «valor» que nos iba bien que dice: *«Valor es aquello que es admitido como verdadero, bueno, correcto desde un punto de vista personal o según el criterio de una sociedad y que es considerado como un ideal al cual se ha de tender, una cosa que se tiene que defender».*

Entonces comenzamos a cuestionarnos qué cosas eran éstas que tenían valor en nuestra sociedad. Nos salían muchas contradicciones, comenzamos a pensar por qué cosas estábamos todos y todas juntos peleándonos durante toda la vida, incluso veíamos que estas cosas muchas veces las pagábamos caras, las pagábamos económicamente. En definitiva, si las cotizábamos económicamente, algún valor debían de tener, y nos salieron las siguientes cosas:

Pensamos que tiene valor en nuestra sociedad:

- Ser hombre.
- Ser de raza blanca.
- Tener una altura de 1,80 metros o más.
- Ser musculoso.
- Ser joven, menos de cuarenta años.
- Pesar, 10 o 15 Kg. por debajo de la medida, aunque para eso no comas y te pongas enfermo y te mueras.
- Ser agresivo.
- Ser dinámico, realizar muchas cosas, aunque éstas no sean de calidad.
- Ser egoísta.
- Tener dinero.
- Ser un número uno (aunque tengas que pisar a los demás).

- Ligarse a muchas mujeres.
- Tener una mujer fija que solucione las tareas rutinarias.
- Pensar que todo tiene solución y si no se soluciona, es porque los otros no tienen suficiente inteligencia.
- Pensar que las cosas son perfectas.

A las mujeres se las valora en función de que consigan un hombre como pareja que se parezca al ideal y, por tanto, habrá de gustar al máximo al ideal masculino. También se las valora en función de la procreación, pero siempre como un déficit hacia su persona. Como las mujeres —aunque, ahora, esto está cambiando poco a poco—, nos tenemos que cuidar casi exclusivamente de la crianza de nuestros hijos e hijas; sucede que ante este hecho, ya se nos valora, pero esta es una ocupación tan grande, que casi hemos de dejar de realizar todas aquellas cosas que como personas nos gustan. Es en este sentido que hablo de déficit.

Existe la intención de que la mujer disminuida no procrea bajo ningún concepto.

- No puede educar a los hijos y hijas.
- No puede hacer nada.
- No es atractiva físicamente.
- ¿Sexualmente puede ser un desastre?

Qué papel tiene socialmente:

- Cuidar de las personas mayores (diciéndole que tiene mucha suerte porque ellos cuidan de ella).
- Cuidar de los niños de la familia pero que no son los de ella.

La mujer disminuida física en una familia tradicional tiene un papel muy diferente al hombre disminuido físico. Mientras al hombre disminuido físico se le intentaba dar cultura, al menos hasta un nivel, y se le buscaba un trabajo con el que pudiera ganar algún dinero (tradicionalmente había algunas profesiones que desarrollaban estos hombres, por ejemplo la de zapatero) y también la familia colaboraba en buscarle una novia, a ser posible que no fuera muy lista, pero que pudiera hacerle aquellas cosas que él no podía; si esto se conseguía, ya tenía bastante calidad de vida. Si

«Un papel muy diferente (al del hombre con discapacidad) era el de la mujer disminuida física, a ella no se le daba cultura, se le intentaba enseñar aquellas tareas domésticas más adecuadas para ella, y a la vez aquellas que no gustaban a nadie. La mayoría hemos estado de pequeñas mucho tiempo con los abuelos cuando ya estaban enfermos, y cuando hemos sido adolescentes, se ha ido con gran precaución de que no tuviéramos ninguna relación masculina...»

a pesar de todo, no era una realidad esta pretensión, incluso en algunas familias tradicionales se le reconocían sus necesidades sexuales y, de vez en cuando, se le acompañaba a un prostíbulo. Si quedaba en la casa de sus padres, nunca era él el que cuidaba de sus padres, ya que siempre era una hermana que cuidaba de él y de los padres.

Un papel muy diferente era el de la mujer disminuida física, a ella no se le daba cultura, se le intentaba enseñar aquellas tareas domésticas más adecuadas para ella, y a la vez aquellas que no gustaban a nadie. La mayoría hemos estado de pequeñas mucho tiempo con los abuelos cuando ya estaban enfermos, y cuando hemos sido adolescentes, se ha ido con gran precaución de que no tuviéramos ninguna relación masculina, no se diera el caso que, además de tener que mantener la hija disminuida, hubieran de criar un nieto, por este motivo no se la dejaba salir. Los hermanos y nosotras nos hemos ido haciendo mayores, los hermanos se emancipan, pero la hija disminuida física se queda en casa cuidando de los padres que, hasta que se mueren, se creen que ellos son jóvenes y cuidan de su hija. Los hermanos están tranquilos porque sus padres cuidan de la hermana disminuida y además, si tienen problemas, ya tienen lo que se merecen, piensan algunos hermanos, ya que cuando ellos eran pequeños los padres estaban muy pendientes de la hermana, sienten que ahora están recibiendo lo que ellos recibieron. En definitiva, es muy difícil, porque además las relaciones afectivas de los padres hacia la hija disminuida física son muy ambivalentes, pues como a nadie le gusta tener un hijo o hija disminuido, por una lado la sobreprotegen y por otro lado no la pueden aguantar, ya que ella es aquel problema que nunca hubieran querido tener, la miman y a la vez la maltratan.

El final es muy dramático: ella siempre ha de hacer lo que los padres quieren, no tiene independencia económica, ni tampoco puede salir la mayoría de veces ni a la calle, siempre está bajo una situación infantilizante y cuando los padres ya no están, se queda sola sin ninguna posibilidad. Ha cuidado de sus padres como ha podido, ¿y ahora qué?; las salidas son muy patéticas. Actualmente esto va cambiando progresivamente a medida que la mujer va conquistando otro papel, pero aún queda mucho de todo eso. Estos valores forman un ideal de hombre con unas estrategias o costumbres. Para efectuar un análisis de estas costumbres, cogeremos una de las

acepciones de la palabra costumbre que es adecuada para el estudio, que es la siguiente: Costumbre: *«Práctica común, y en general aceptada, que ha adquirido la fuerza de precepto»*. ¿Y cuáles son estas costumbres que nos impiden tener una relación natural entre todos y todas? Reflexionando hemos llegado a las siguientes:

1. No hacerse amigo del todo de nadie porque podría notar que no soy el ideal de persona que quiero ser.
2. Esconder lo que se considera un defecto que quiere decir la mayoría de las veces ser diferente al ideal.

A medida que las personas estamos más lejos de este ideal hay un aumento de la discriminación y el rechazo.

3. Disimular o esconder las diferencias.
4. Humillar a las personas diferentes.
5. Apartarnos de las personas con diferencias.
6. No escucharlas y cuando hablan, hacer que siempre reciban un mensaje moralizador como si nunca hubieran sido educados.

Por ejemplo: yo, muchas veces, estoy en un paso de peatones evidentemente con mi silla de ruedas esperando para pasar, se pone el semáforo verde y siento una voz que dice: *«Nena ya puedes pasar»*. Yo tengo 45 años, no sé si algún día me considerarán adulta o, por otro lado, no sé si lo que piensan es que no discrimino el verde del rojo o es que no entiendo el significado de este signo.

7. Tratar a las personas diferentes como si no fuesen capaces de entender nada o rectificar todo lo que hacen, diciéndoles cómo deben realizar cualquier acto.

Por ejemplo: Yo tengo dos hijas y duermen en literas. Para hacer la cama de arriba, cojo el colchón, lo bajo, me lo pongo encima de la falda apoyándolo en un extremo de la cama de debajo, lo hago así, y, después, cuando ya está hecho, lo subo a la cama con los brazos. Yo tengo una mujer de limpieza que nos ayuda dos veces por semana en las tareas domésticas, y cuando me ve hacer la cama de esa manera me dice: *«Pero mujer, ¿cómo hace la cama así!, mira que bajar el colchón, le iría mejor*

si no lo bajaré». Pero yo no lo entiendo, ya que ella hace la cama de pie y yo la hago desde la silla y si no lo bajo no llego.

No obstante, esto no es una cosa que hagan únicamente las mujeres de la limpieza, por ejemplo, cuando voy en silla de ruedas porque, yendo con silla, consigo un ritmo de trabajo similar al de una persona normal y soy útil, digo esto porque camino con muletas, pero cuando voy andando con muletas soy una inútil total, ya que tengo las dos manos ocupadas, estoy aguantando el equilibrio, con lo cual, no puedo estar pensando en otra cosa, que no sea caminar, y, además, estoy forzándome a andar más rápido de lo que puedo porque mi ritmo es muy lento; pero, cuando estoy de pie, caminando, soy «coja», y cuando voy en silla soy «inválida», y esta creencia se nota, por ejemplo, si algún día tengo el coche estropeado y cojo un taxi, siempre lo paro de pie escondiendo la silla en la portería y paran enseguida, si algún día lo paro sentada en la silla de ruedas, muchos taxis no me hacen caso. Está claro, esto hace que la gente si va a buscar trabajo por poco que pueda vaya de pie, pues parece que así hay otra consideración.

Y el hecho de que camino, lo explicaba porque yo del coche a casa, y viceversa, voy caminando, porque para entrar con silla en el ascensor de casa me tengo que desmontar los pedales y además, así, me ahorro de subir y bajar la silla del coche, dejo la silla de ruedas en el coche y arriba en el piso tengo otra. De este modo, también hago un poco de ejercicio que es sano. Y bien, al caminar con muletas, éstas llevan en el extremo de debajo unos tacos de goma para protegerlos y no resbalar, pero el día que llueve, aún así resbala mucho. Cuando hace mal tiempo, camino ocho o diez pasos y cuando ya noto que empiezan a resbalar, me paro, giro la muleta del revés y seco los tacos. Esta actividad mis vecinos me la han visto realizar durante muchos años, pero no hay día que llueva que me digan:

—«*Qué, Carmen, ya llueve, ¿aún no has ido a la ortopedia a buscar unos tacos que no resbalen!, tantos modelos que hay de ventosa que se enganchan en el suelo, de rugosos, etc.*» Incluso algunos me dicen que me ponga esparadrapo que ya veré qué bien va: «*¡Es que parece mentira!* —añaden—, *no ves que puedes caerte*». Y yo pienso, ¡hombre!, sí qué saben de tacos y de muletas, y a veces les he dicho: «*Si que tienes experiencia, ¿has caminado alguna vez con muletas?*».

Alguna persona ha caminado tres meses, otra un mes, la mayoría no ha andado nunca con muletas y creen tener más experiencia que yo que hace treinta y ocho años que camino utilizándolas y que desde hace mucho tiempo ya he probado todos los tacos que hay en el mercado, por la cuenta que me tiene.

8. Culpabilizarnos de no ser normal y por esto tener que aguantarnos de hacer cosas.

Por ejemplo: Sabemos que en Barcelona ciudad hay más de veinticinco mil personas disminuidas físicas, este dato lo conocemos porque hemos expuesto este proyecto por distritos para que las personas disminuidas lo pudiesen conocer. Y por este motivo nuestra asociación de Dones No Estándards firmó un convenio con el Instituto Municipal de Disminuidos de la ciudad de Barcelona. Somos muchos y yo esta mañana aún no he visto ninguno por la calle. Esto de no ver casi ningún disminuido, me lleva a pensar que salen poco de casa o no salen, porque quizás viven en un tercer piso y no tienen ascensor. Pero cuando uno es disminuido todo el mundo entiende que no sale por este hecho y se queda convencido. Nosotras sabemos que en la ciudad de Barcelona las personas presas en la cárcel, salen al patio cada día y disfrutan de permisos de fin de semana. Y las personas disminuidas no estamos pagando ninguna culpa de nada, pero por este motivo, muchas se han de aguantar y no salir casi nunca.

9. Hacerle notar que él o ella esta por debajo.
10. Hacerle creer y notar que no puede hacer nada.
11. Creer que no tiene que trabajar.
12. Creer que ha de salir poco de casa.
13. Que se preparen y se eduquen no merece el esfuerzo, porque al final no servirá.
14. Creer que no ha de tener pareja.
15. Que no serán buenos padres o madres.
16. No hacerse amigo de él.
17. Ayudarlo o esperarlo siempre que sea en presencia de otro.

Por ejemplo: Es curioso, cuando vamos por la calle y realizamos una cosa que nos cuesta y pasa una madre con hijos o hijas, aunque ya tiene bastante trabajo con ellos, siempre nos quiere ayudar, a veces te la encuen-

«La verdad es que a nosotros no se nos respeta nada nuestra intimidad, se piensa que nos pueden tocar, preguntar, decir, etc.»

tras a ella sola y entonces no te ayuda. Vas por la calle con la silla de ruedas cuesta abajo y todo el mundo nos quiere empujar, cuando vuelves que es cuesta arriba, no encuentras a nadie que te ayude, no sé por qué será...

18. Ayudarlo por sistema (como si fueses inútil total).

Por ejemplo: Voy por la acera un poco cuesta abajo. Cuando es así, la silla va sola, incluso la tienes que ir frenando, llegas a una esquina, quieres girar a la derecha y notas que la silla se va hacia la izquierda, miras detrás y ves a alguien que te está empujando y te dice: «ya la llevo, ya la llevo». Tú respondes: «Sí, pero es que yo no voy hacia allí». Pero, no escuchan, continúan diciéndote. «Ya la llevo, no se preocupe». «Sí», respondes tú, «pero mire, por favor, es que yo no iba en esta dirección». Porque al final acaba escuchándote, no obstante, entonces, puede que ya estés en la acera contraria. Cuando la persona se da cuenta, normalmente tiene un sentimiento de ridículo y normalmente te pide disculpas. Pero, claro, no deja de ser, en conjunto un poco incongruente.

También pasan cosas graciosas.

Alguna vez, vas andando por la calle con las muletas y al parecer, cuando una persona normal se hace daño en el pie, se ve que le ayuda mucho que la cojan por los brazos, pero claro, este no es mi caso y ni el de muchas personas disminuidas, pues yo, por ejemplo, únicamente tengo fuerza en los brazos. Esto quiere decir que cuando me cogen por el brazo, me caigo al suelo. Es evidente que cuando camino y veo alguna persona con la intención de cogerme del brazo, antes que lo haga, digo rápidamente: «No me toque», porque si lo hace, iré rápidamente al suelo. Un día me encontré un señor que tenía la intención, y al responder yo tan rápidamente y en un tono algo alto me dijo: «¡Ay!, señora, no me mal interprete. Yo no pretendía tocarla, sólo quería ayudarla». Y claro, a saber lo que este señor debería pensar de mí.

La verdad es que a nosotros no se nos respeta nada nuestra intimidad, se piensa que nos pueden tocar, preguntar, decir, etc. Una vez fui al ayuntamiento de mi distrito a buscar un papel que necesitaba y esperando allí, me entraron ganas de ir al WC. Me acerqué a un guardia municipal y le

pregunté dónde estaban los servicios. Muy amablemente me dijo: «Venga, señora, que le enseñaré donde están». Cuando llegué a la puerta, no podía entrar porque la puerta era estrecha y entonces le dije: «¿No hay ningún WC grande donde puedan ir las personas que llevamos silla de ruedas?». Él me respondió con muy buena predisposición: «¡Ay, no, señora!». Yo añadí: «Y siendo un lugar público, no cree que debería de haber uno o no se deberían de plantear que lo hubiera». Él respondió: «Mire señora, ya la llevo yo al WC, ya la aguantaré, no se preocupe, ya verá qué bien». Yo, ya muy incomoda, le dije: «No señor, yo quiero ir sola al WC, pero usted que se ha creído».

Aún ahora no tengo claro, cuáles eran las intenciones de aquel hombre, pero sí sé que ninguna mujer a la que yo he preguntado, le ha ocurrido semejante historia. Proposiciones de otro tipo sí que han tenido, pero proponerlas ir al WC no.

19. Valorar por encima de todo las equivocaciones.

No puedes equivocarte nunca, cuando hay un error, no se supone que puede ser fruto del azar, o que quizás es la organización lo que ha fallado, casi siempre se justifica porque somos disminuidos físicos.

20. No aceptar su ayuda.

Existe una creencia popular que yo me la creía, es decir, un supuesto tácito, como tantos que hay. Se cree que las personas disminuidas son personas depresivas, con mal carácter, manipuladores, rebuscadas, un poco así, no sabría como explicarlo mejor. Esto yo me lo creía. Por un lado, está lo que la sociedad cree y por otra parte, al hablar con compañeros y compañeras disminuidos de cuando nos dan ayuda sin pedirla cómo contestamos, en conjunto me hacía pensar que era cierto. Cuando te dan ayuda o te preguntan: «¿Por qué estás así?» y teniendo en cuenta que en la vida se tienen días de todos, si es un día que estás contenta porque las cosas te van bien, respondes: «No, gracias, es usted muy amable». E incluso continuas la conversación y te haces amiga de ellos. Pero el día que, por ejemplo, estás resfriada, se estropea el ascensor y estás llegando tarde al trabajo y, en ese momento, se te acerca una persona que quiere ayudarte, lo más probable es que respondas: «No», y quizás en un tono más impo-

sitivo. Entonces, no es que tengas un mal día, es que eres una depresiva por ser disminuida.

Estas son las cosas que me hacían pensar que éramos un poco mal educados. Un día estaba saliendo de mi automóvil, soy una persona que conduzco y me subo y me bajo la silla de ruedas sola. Para subirme la silla al coche hago lo siguiente: me saco la barandilla de la silla (la desmonto, muestro tal como lo hago y aprovecho para decir, la barandilla también me sirve para abrir las luces que son altas, etc.). Me paso al asiento del acompañante del conductor, una vez sentada dentro del coche pliego la silla, me la encaro, me paso al asiento del conductor, tiro el asiento del acompañante hacia delante, estiro la silla y ya la tengo dentro del coche, vuelvo a poner el asiento del acompañante en su lugar, cierro la puerta y ya estoy lista para conducir. Cuando tengo que bajar efectúo el mismo acto en orden contrario.

Un día, como iba diciendo, llegaba a trabajar a la escuela Auró, que es donde trabajo, un poco justa de tiempo. En todo el proceso de bajar la silla del coche tardo unos tres minutos, lo que requiere que sea un poco espectacular y es cuando más personas se acercan a ofrecirme su ayuda. Este día estaba bajando la silla y se acercó una señora un poco mayor quien me dijo que me quería ayudar, yo le respondí: «No, gracias». Pero la señora insistió y pensé, mira déjala que vaya haciendo porque no tenía tiempo para explicarme. Cuando acabé de bajar del coche, aunque no le había pedido su ayuda, le di las gracias y entonces vi que ella iba muy cargada, llevaba tres paquetes que pesaban, y le dije: «Traiga, le ayudo a llevar estos paquetes que pesan mucho, con la silla un poco más de peso no se nota, ya se los llevo». La señora me respondió indignada: «Mal educada, encima que la quiero ayudar, ¡qué se piensa!, me quiere humillar,» etc., palabras muy despectivas. Entonces me concienció de una cosa, no era cierto que las personas disminuidas tuviéramos mal carácter, sino que se ve que a nadie le gusta ser ayudado, ni si eres disminuido ni si no lo eres. Es una pena, porque yo creo que todos necesitamos ayuda de los demás, pero esto se ve que cuesta mucho.

Y esta es en la situación que vivimos las personas disminuidas físicas, pensando que somos una cosa pero además los demás te dicen que eres otra y la realidad te demuestra una diferente, o quizás... con mucha inseguri-

dad de cómo son las cosas, pues es muy diferente lo que se nos dice, que lo que se hace realmente, es decir, hay una gran diferencia entre la comunicación verbal y la no verbal.

Para acabar esta exposición, quisiera matizar algunos aspectos sobre la comunicación verbal. Las palabras que se utilizan para denominarnos, todas son adjetivos calificativos que descalifican y además se elevan a la categoría de sustantivos, con lo que a partir de ellos, se da un concepto generalizado de la persona, es decir, nos dicen deficientes, discapacitados, discapacitadas, incapacitados, incapacitadas, disminuidos físicos, disminuidas físicas, deficientes motóricos, deficientes motóricas, minusválidos, inválidas, etc. Normalmente, cuando me encuentro a alguien por la calle, aunque «estoy de buen año», nunca me dicen, ¡estás gorda! muchas veces, cuando me ven, dicen: «¡Ay! ¿haces régimen?, ¡estás más delgada!». Y no es verdad, porque más bien tengo tendencia a engordar. Pero, en cambio, me dicen con mucha frecuencia cualquiera de los calificativos substantivados que he expuesto y además los manifiestan tranquilamente.

No quiero negar que soy una persona disminuida física, pero esto sólo es una característica de mi persona. Soy una persona alta, gorda, morena, disminuida, etc.

Nos gusta acabar nuestra intervención con unas frases que ahora leeré:

1. Todas nosotras somos la historia de nuestro tiempo.
2. Todas y todos hemos de crear valores para una sociedad abierta a todo el mundo.
3. «Dones de Barcelona» propiciamos nuevos valores:

- Cualquier carencia, nos hace madurar y valorar más todo aquello, que representa la vida.
- Valorar lo que se tiene hace que no desfallezcamos ante las dificultades.
- La intolerancia puede dejar a la persona sucumbida.
- Si las emociones son recibidas y entendidas por otra persona se favorece el crecimiento y se pueden afrontar.
- Las barreras mentales son incapacidades personales.

- La diferencia es una provocación que se convierte mediante el dialogo en crecimiento personal.
- La tolerancia hacia la diferencia nos ayuda a convivir.
- Que la experiencia sea soportable provoca que comprendamos mejor a los demás, y a nosotros mismos.
- La autoestima es la herramienta fundamental para disfrutar de la convivencia.

4. El énfasis de nuestro trabajo, se encuentra en la buena convivencia, a pesar de las «diferencias» con las otras personas.
5. Esta es nuestra tarea que empezamos y para la que necesitamos de todos vosotros, para llevarla a término.

Gracias por escucharnos tan atentamente, ahora nos gustaría mucho que pudiésemos entrar en dialogo y nos preguntarais muchas cuestiones.

En este momento, abríamos el turno de preguntas que solía durar unos diez minutos y que contestábamos indistintamente las ponentes.

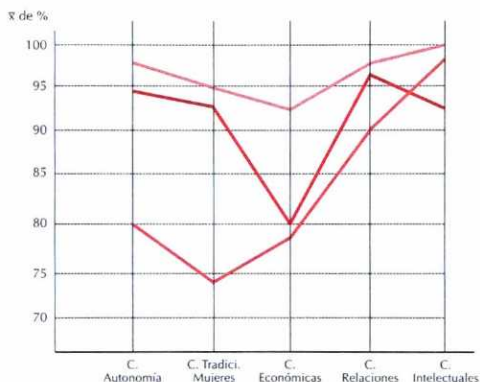
Los resultados de este trabajo los podemos resumir en el gráfico de la página siguiente. Aunque el trabajo original consta de más de trescientas gráficas donde están comentadas capacidad por capacidad y por grupos de edad. (Si a alguien le pudiera interesar estamos a vuestra disposición).

Comentario de la gráfica

Ante esta gráfica, se puede constatar que donde estamos a nivel de creencia más desacreditadas es en las actividades tradicionalmente desarrolladas por mujeres. Hay una diferencia respecto a la población control del 18% y también es la que más se eleva después de la intervención, pasando la creencia de tener como media el 73,66 a obtener el porcentaje de 95,22, aumenta, pues el 21,56%. Supera incluso a la población control.

También existe una diferencia notable en lo que se refiere a los porcentajes. En las medias de las capacidades de autonomía, respecto a la población control, estamos menospreciadas en un 14% por debajo, obtenemos sólo un 80,42. Después de la intervención, se eleva la media a 97,85%, es decir, sube el 17,43% y supera incluso a la población control en 3,43%.

GRAFICA COMPARATIVA



Creencia sobre las mujeres disminuidas físicas en un 70% —

Creencia sobre las mujeres disminuidas físicas después de la intervención —

Población control —

La gráfica habla por sí sola. La información y la interrelación es la herramienta fundamental para disfrutar de una convivencia pacífica con cualquier diferencia.

Continuamos con diferencias por debajo aunque no tan grandes en las capacidades de relación, nos valoran con una media de 92,2 mientras la población control tiene la puntuación de 96,71, es decir, nos minusvaloran en un 6,51%, después de la intervención nos atribuyen la media de 97,85 superando otra vez a la población control en 1,14%.

Seguimos con una pequeña diferencia en las capacidades económicas puntuándonos en un 79% de media, la población control ha obtenido el porcentaje de 80,4, es decir, que tenemos una diferencia de 1,4% por debajo. Después de la intervención sube la media hasta un 91,6%, aumentamos, pues, un 12,6% la media y superamos de nuevo a la población control en un 11,2%.

Finalmente, en las capacidades de inteligencia es en la única que estamos sobrevaloradas respecto a la población control, nos dan la media de 99,2

cuando la población control ha obtenido el 92,45, es decir, estamos sobrevaloradas en un 6,75%. Después de la intervención hemos obtenido la media de 99,70, habiendo conseguido un aumento del 0,5%.

En todas las puntuaciones hemos superado a la población control, esto es posible que sea así porque las mujeres que presentamos han conseguido desarrollar estas capacidades y también, por otro lado, al ver de pronto que personas que creías que no podían realizar nada, efectúan las tareas como los demás, puede ser que entonces se tienda a valorarnos exageradamente.

Las mujeres disminuidas físicas que presentamos sí que se consideran ellas mismas aptas para realizar las sesenta capacidades estudiadas.

Después de este trabajo el curso 1997-1998, realicé el trabajo «Nexo con la Diversidad» a través de una licencia de estudios retribuida que me otorgó el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, lugar donde trabajo.

«Nexo con la Diversidad» son cuatro horas de clase de tutoría para los alumnos de Enseñanza Secundaria obligatoria.

Proyecto «Nexo con la Diversidad»

Para desarrollar este proyecto, contábamos con los contenidos expuestos en todo el estudio de «Dones de Barcelona» y «Mujer, diversidad un camino al nuevo siglo», que es como nombramos al trabajo redactado y los datos recogidos en la investigación llevada a término, mientras se desarrollaba. No obstante, esta vez no había de ser de la misma manera. Tal como lo anunciábamos en las conclusiones generales del primer trabajo, decíamos que los contenidos de «Dones de Barcelona» se habían de desarrollar adecuadamente según la población a la que fuera dirigida, así mencionábamos, Enseñanza, Bienestar Social, Medios de comunicación, etc. «Dones de Barcelona» había sido el principio de un estudio sobre las barreras sociales y psicológicas que existen sobre las mujeres disminuidas físicas, para evidenciar esto, contábamos con los tres supuestos teóricos sobre cultura, comunicación y maternidad. Sin embargo, ahora teníamos,

además, los porcentajes sobre la creencia que había sobre nosotras, cuando no nos conocen y cómo varía ésta después de convivir con nosotras durante una hora y media de exposición con los tres supuestos. Al mismo tiempo, poseíamos la baremación de la creencia sobre sí misma de la población control y las capacidades sobre sí mismas de doce mujeres disminuidas físicas en un 70%. En consecuencia, todo este material se aprovecharía, era posible. Empezábamos a plantearnos «Nexo con la Diversidad» con actividades pensadas para los alumnos de Secundaria Obligatoria. Unas actividades que se desarrollarían dentro del crédito obligatorio de tutoría. Primeramente, pensamos utilizar el vídeo «Dones de Barcelona» en una clase y en otro realizar un trabajo sobre el tema, no obstante, esto me parecía demasiado condensado y, además, dados los prejuicios que existen sobre las mujeres disminuidas físicas y como yo —que soy la que he realizado el trabajo— tengo una deficiencia física, pensaba que si no cuidaba mucho la presentación tanto del proyecto como de mi presencia, más que intervenir para ir dando cabida dentro de nuestra sociedad a las personas disminuidas, podía pasar que, si no lo hacía muy divertido y, además, si no planteaba otras construcciones sociales que provocaban alienación a las personas por diferentes motivos, podía suceder que no tuviera interés e incluso pudiera provocar el efecto contrario. En todos los proyectos que he realizado he cuidado mucho que los materiales sean motivadores, que estén ordenados y que hagan emerger palabras, enunciados que ayuden a provocar conflictos cognitivos y que, mediante el diálogo y la experimentación, potencien, a través de la socialización entre alumnos y maestros, la emersión de nuevas concepciones que ayuden a construir roles equitativos para todas las personas.

La elección de las construcciones de género, etnia y moda se dio porque el concepto de coeducación también se trabajó implícitamente en «Dones de Barcelona» y todos y todas estamos implicados. El de etnia fue por la necesidad de vivir con respeto el grado que tenemos en nuestra sociedad de convivir con la interculturalidad. El de la moda, para tratar la estética física de delgadez que impera dentro de la tendencia social actual y que hace caer a muchos de nuestros alumnos en problemas graves de salud.

Así que elaboré cuatro clases de una hora de duración donde trabajaríamos qué hacemos con la diversidad, con nuestras construcciones de género, etnia, moda y deficiencia, desde cuatro vertientes diferentes:

- a) Cómo vivimos la diversidad con nosotros mismos (primera clase). Se desarrolló el juego construirse a sí mismo, en el que se trabaja la convivencia en el conflicto cognitivo interno.
- b) Cómo convivimos con la diversidad en grupo (segunda clase). Se realizan dos juegos: uno de señales y otro de descubrimiento de dos personajes. El primero hace experimentar la tendencia a categorizar y el otro hace experimentar la seducción de la diferencia.
- c) Cómo nos relacionamos con la diversidad cuando ésta se manifiesta en un grupo externo al nuestro o con poca relación (tercera clase). Presentación, pase y conclusiones del vídeo «Dones de Barcelona». En el aula en la que ha habido algún alumno disminuido físico, se ha pasado la encuesta del proyecto vídeo «Dones de Barcelona» tanto para valorar el grado de aceptación de los alumnos hacia esta diversidad como para valorar el grado de desarrollo de las capacidades residuales de los alumnos disminuidos físicamente.
- d) Cómo convivimos con la diversidad en nuestra cultura (cuarta clase). Para trabajarlo los alumnos han realizado un trabajo colectivo en grupos de cuatro a cinco personas sobre valores, normas y actitudes.

Además, priorizábamos el desarrollo del proyecto en los institutos de Secundaria de Barcelona donde estuvieran cursando estudios alumnos con deficiencia física. Por este motivo, la Sra. Sara Blasi, delegada territorial de Barcelona ciudad del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, escribió una carta a todos los institutos de la ciudad anunciando el trabajo y valorándolo positivamente. El hecho de localizar los institutos donde estaban los alumnos disminuidos integrados fue lento. Por este motivo, empecé el proyecto por los institutos que estaban interesados pues estas actividades son adecuadas para realizar con todo tipo de alumnado.

Todas las clases han sido impartidas por mí en las horas de tutoría reglamentarias en presencia del tutor para así conseguir ser un soporte para el profesorado a la vez que concienciamos sobre todo que se puede impartir clase yendo en silla de ruedas. Cada tutor ha rellenado una hoja de evaluación del proyecto para mejorarlo si él lo cree.

En este proyecto han participado mil ciento noventa y ocho alumnos y cuarenta y seis profesores de diez institutos de Enseñanza Secundaria de

Barcelona. En cuatro de estos centros hay doce alumnos con disminución física.

Programación y materiales didácticos

El proyecto «Nexo con la Diversidad», pretende introducir dentro del plan de acción tutorial de la enseñanza secundaria, cuatro actividades de una hora de duración, donde se trabaje la convivencia con la diversidad de una manera práctica, desde el conflicto que la diferencia puede provocar. Se revive la diversidad de cada uno/a de nosotros/as como el rasgo característico que nos da personalidad.

Las actividades son tres juegos con preguntas, el pase del vídeo «Dones de Barcelona» de treinta y dos minutos, con el comentario y la valoración del cambio producido de creencia después de ver el vídeo, y finalmente una pequeña charla de media hora, acabando la sesión con un trabajo colectivo sobre valores y costumbres.

La metodología empleada es muy próxima al alumno con la finalidad de provocar motivación delante del aprendizaje. Son actividades de aprendizaje muy variadas y en las que cada alumno participa. Están pensadas para efectuarlas en las horas de tutoría, sirven para trabajar básicamente los ejes transversales de:

- Educación de valores.
- Educación en la diversidad.
- Coeducación.
- Educación especial.

En los institutos donde había alumnos integrados con alguna deficiencia física, se daba la oportunidad de dejar el material del proyecto «Dones de Barcelona». Sirve básicamente para intervenir en los alumnos, para que desarrollen al máximo sus capacidades residuales y por otro lado también da alternativas al resto del alumnado para que se produzca la interrelación adecuada entre todos, velando para que no se produzca ni sobreprotección, ni rechazo. Al unísono, durante este curso, si había algún alumno con disminución física, se daba la posibilidad de realizar un seguimiento individual.

«El proyecto "Nexo con la Diversidad", pretende introducir dentro del plan de acción tutorial de la enseñanza secundaria, cuatro actividades de una hora de duración, donde se trabaje la convivencia con la diversidad de una manera práctica, desde el conflicto que la diferencia puede provocar.»

Primera clase:
Objetivo: Aprender a convivir con nuestras diversidades.
Reconócelas y aprovéchalas

Sesión	Lugar	Actividad	Duración	Material	Sistemas conceptuales	Procedimientos	Actitudes, valores y normas	Evaluación
1.ª	Aula.	Juego: Hacerse a uno mismo.	Una hora.	Una hoja Din A-4 y una hoja de evaluación con la relación de preguntas. Cuatro personajes plastificados. Lápiz, tijeras.	Autoconocimiento. Distinción de los rasgos característicos y los estereotipos de la moda.	Observar. Discriminación Representación gráfica de uno/a mismo/a. Reconocer la moda.	Aceptarse con las capacidades y las discapacidades. Vivenciar que los valores que tenemos son los que encarnamos. Aprender a convivir con uno/a mismo/a desde el conflicto que supone la realidad.	Representación gráfica de uno/a mismo/a. Cuestionario.

Segunda clase:
Objetivo: Aprender a conocer el poder de la interrelación.
Constar las categorizaciones y la seducción.

Sesión	Lugar	Actividad	Duración	Material	Sistemas conceptuales	Procedimientos	Actitudes, valores y normas	Evaluación
2.ª	Aula vacía o lugar donde se puedan mover.	Juego de las sillas. Juego de los personajes.	Una hora.	Gomas. Una hoja de evaluación y una relación de preguntas. Dos fotografías. Dos historias.	Conocer el poder de interrelación. Darse cuenta que uno mismo es sujeto de procesos sociales, y descubrir los valores de los propios actos. Hacer uso de la libertad propia, siendo conocedor de las consecuencias que puede llevar.	Resolución y regulación de conflictos. Aplicación de técnicas para analizar un conflicto o un dilema moral.	Auto-reflexión. Regulación y resolución de conflictos. Aceptación que muchas veces tenemos conductas contradictorias.	Cuestionario.

Tercera clase:

Objetivo: Conocer la vida de personas diversas por el género y el físico.

Sesión	Lugar	Actividad	Duración	Material	Sistemas conceptuales	Procedimientos	Actitudes, valores y normas	Evaluación
3.ª	Aula de audiovisuales.	Pase del vídeo. «Dones de Barcelona».	Una hora.	Encuesta vídeo. Capítulo temática tratada de «Dones de Barcelona».	La ética de los valores. Responsabilidad, personal y colectiva.	Analizar la existencia de leyes morales que afectan a todo el mundo. Analizar las peculiaridades de un conflicto.	Respeto. Autorreflexión. Resistencia delante las discriminaciones negativas.	Encuesta.

Cuarta clase:

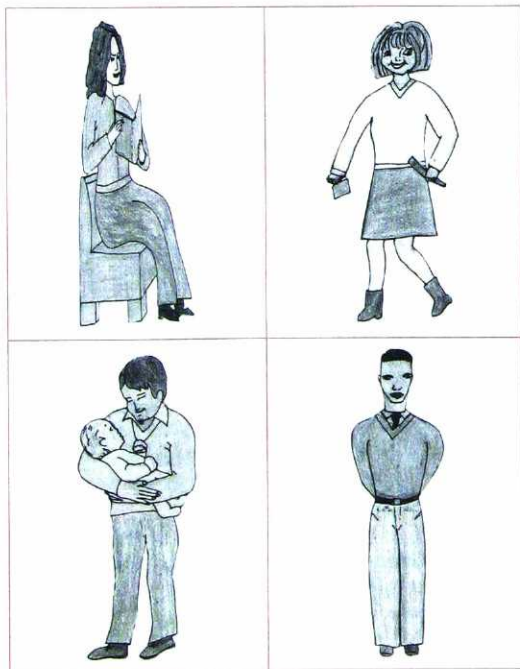
Objetivo: Distinguir los valores y costumbres. Y realizar un resumen de todo el proyecto.

Sesión	Lugar	Actividad	Duración	Material	Sistemas conceptuales	Procedimientos	Actitudes, valores y normas	Evaluación
4.ª	Aula.	Charla. Trabajo colectivo.	Una hora.	Cartulina y rotuladores. Adhesivo transparente.	Valores y costumbres que poseemos.	Obtención y análisis de información. Analizar y hacer propuestas para convivir con los conflictos que no se pueden resolver.	Autorreflexión. Participación y colaboración. Compromiso personal con la mejora de la humanidad.	Trabajo colectivo. Cuestionario valorativo del proyecto.

Procedimientos para desarrollar las actividades:*Primera sesión*

Esta clase se desarrolla mediante un juego que denominamos «Hacerse uno mismo», donde trabajamos cómo convivimos con la diversidad de uno/a mismo/a. El material que necesita el alumno es el siguiente: una hoja de DIN-4, lápices de colores y de escritura, unas tijeras y un bolígrafo. El material que utiliza el profesor son cuatro personajes ya realizados y plastificados para enseñar a los alumnos.

Ejemplo: Los cuatro personajes



Y una hoja de DIN-4 que servirá para realizar un personaje de papel delante de los alumnos con el fin de visualizar el procedimiento de construcción. El profesor dobla la hoja por la mitad y rompiendo el papel con los dedos, le sale una silueta humana.

Ejemplo:



El lugar donde se realiza la actividad es el mismo aula del grupo y están sentados en sus mesas. Cada alumno habrá de construir un personaje como el plastificado por el procedimiento antes mencionado acabando dibujándolo y pintándolo. A los alumnos se les explica que se tienen que construir como a ellos les gustaría ser.

El tutor, en la anterior sesión de tutoría, ya les había informado o recordado, según la programación que tenían para este curso, que a partir de ahora dedica-

rían cuatro horas de tutoría a trabajar en torno los temas de género, etnia, moda y deficiencia, y que lo harían a partir de la experimentación mediante juegos. Así que comienza la clase diciendo: *«Como ya sabéis, hoy comenzamos el proyecto "Nexo con la Diversidad" y empezaremos con el juego "Hacerse uno mismo". Es un juego muy apropiado para vuestra edad, porque ahora estáis en un momento que ya tenéis de ir pensando qué queréis ser y hacer en vuestra vida futura. Ya vais siendo mayores y comenzáis a notar los efectos. Desde primero de ESO habéis tenido que elegir créditos, y comenzáis a desvelar vuestro proyecto de vida, así que hoy realizaremos un juego para ver cada uno de vosotros cómo queréis ser, no cómo uno o una es, sino cómo uno o una desea ser. Esto lo efectuaremos construyéndonos a nosotros mismos con una hoja de papel, pero primero, me gustaría mostraros cuatro personajes que ya se han realizado en este juego para que tengáis una referencia de como os podéis construir. Como veréis, os podéis hacer de muchas maneras, de lado de frente, etc., y este personaje puede estar realizando alguna cosa que os guste, como estos personajes, veis»*. Y les mostramos no entreteniéndolos mucho para que les sirvan como modelo, pero sin darles tiempo a que los copien.

«Ahora que ya los habéis visto, hemos de coger la hoja de papel, así como la cojo yo y la doblo por la mitad así plantado». Seguidamente se les dice: *«Dejad la hoja de papel y mirad lo que yo hago, me concentro profundamente»*, el profesor cierra los ojos un momento y acto seguido empieza a romper el papel con los dedos, de manera de que le salga una silueta humana.

Mientras el profesor está recortando con los dedos, les advierte que si no quieren hacer el personaje simétrico no es necesario que doblen la hoja, si se atreven a realizarlo sin doblar la hoja lo pueden hacer, aunque él, refiriéndose al profesor, lo hará con la hoja doblada porque es más fácil.

Cuando acaba la silueta humana les enseña y les dice: *«Ahora ya podéis hacerlo vosotros, no obstante hemos de intentar efectuarlo con brevedad, aunque no nos salga correctamente como vosotros quisierais, porque cuando ya lo tengáis construido, dibujado y pintado, le haremos una serie de preguntas, que el personaje nos contestará y en esto precisamente consiste el juego: en interpretar lo que nos contesta. ¡Así que adelante!».*

Todo lo que se expone hasta ahora, ha de ocupar de siete a diez minutos como mucho, para que ellos tengan de quince a veinte minutos para construir su personaje. En general, al principio se quejan de que es muy difícil, pero enseguida se dan cuenta de que no lo es. En la actividad se lo pasan muy bien y se exigen bastante para que les salga bien. En este juego se implican a ellos mismos.

Mientras tanto el profesor/a se pasea por las mesas y va explicando cuando los alumnos se lo piden. Les va avisando que falta poco tiempo para acabar y pasado el tiempo establecido, les dice: *«Ahora empezaremos a hacerle preguntas. Mirad cada uno vuestro personaje. ¿Os gusta cómo ha quedado?».* Continúa preguntando:

- Si el personaje se parece a un chico o a una chica.
- Si es de color.
- Si es gordo o delgado.
- Si es disminuido.

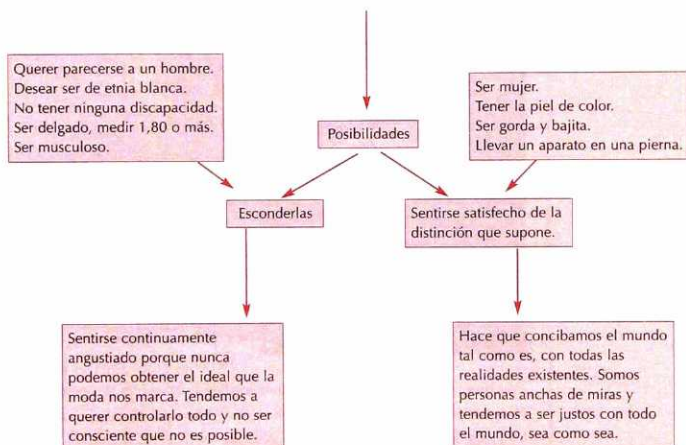
Se hace participar a todos los alumnos y esto les ayuda a evidenciarse a sí mismos que se construyen de maneras determinadas sin saberlo y que si toman conciencia, podrán mostrarse con mayor libertad. Y sobre todo les hace tomar conciencia que las diversidades, de género, etnia, de la estética y deficiencia, las tendemos a esconder. Y convivimos, por tanto, con ellas en conflicto, cuando la diversidad es una de las riquezas del ser humano. Después, contestan por escrito el siguiente cuestionario y finalmente se hace un esquema de los conceptos aprendidos en la pizarra.

CUESTIONARIO

- ¿Te gusta cómo te ha quedado el trabajo?
- ¿Podrías marcar con bolígrafo lo que más te ha gustado? ¿Sí? Hazlo, por favor.
- ¿Te parecería bien marcar con lápiz alguna cosa que no te guste del personaje?
- ¿En qué posición está, sentado, de pie, caminando, saltando, doblado?
- ¿Qué hace?
- ¿Se parece a un hombre? — ¿Se parece a una mujer?
- ¿Es gordo? — ¿Es delgado?
- ¿Es de color?
- ¿Es alto? — ¿Es bajo?
- ¿Es disminuido?
- ¿Podrías poner con bolígrafo las cosas que te gustan de este personaje y con lápiz las que no te gustan?
- Me han gustado No me han gustado

Puedes enganchar el personaje detrás de la hoja. Sirve también como guión para dialogar.

QUÉ HACEMOS CON LAS DIVERSIDADES PROPIAS



Segunda sesión

Es la clase donde se trabaja cómo convivimos la diversidad en grupo (en el propio grupo). En esta hora, se desarrollan dos actividades: el juego de señales y el juego de los personajes.

El material que se necesita es el siguiente:

— Gometes de diversas formas geométricas, de tamaño grande y pequeño y de diversos colores. Un gomet en forma de estrella de color dorado. Para realizar el juego de señales. Las dos fotografías plastificadas para el juego de los personajes y sus respectivas historias. Una tiza para escribir en la pizarra. La hoja de evaluación. Un bolígrafo por alumno. Finalmente, el esquema resumen para realizarlo en la pizarra.

Mostraremos ahora las fotografías del juego de los personajes y sus respectivas historias.



Fotografía del personaje extraño y su historia:

Es el de un personaje muy extraño a nosotros. Es una historia fantástica y al explicarla, en el momento de las preguntas, se han de contestar diciendo que él dice como si nosotros no supiésemos si creerlo, pero se da por entendido que él se lo cree.

Se llama Kling, es un ser masculino que tiene tres ojos, con el tercer ojo dice que ve otra dimensión que nosotros no podemos ver. Por cabello tiene unas algas tiesas de color rosa y su piel, como se puede ver en la fotografía, es de color blanco y verde..., por lo demás, es igual que nosotros tiene dos piernas y dos brazos y un cuerpo como el nuestro.

Vive desde hace unos nueve meses en el barrio de Gracia de Barcelona, vive solo en una planta baja alquilada, es simpático y, según él, trabaja de una especie de relaciones públicas. Nació, según él, en un planeta muy lejano de otra galaxia, el planeta Omega. Ha venido aquí, a Barcelona, porque nos quiere conocer. Nuestras costumbres le gustan mucho, sobre todo la de comer pan con tomate. Él come de todo como nosotros. En su planeta vive en familia, tiene una mujer y dos hijas, dice que las hijas se parecen mucho a él. El medio que utiliza para viajar es la desintegración y la integración, por este motivo puede hacer viajes muy rápidos. Es muy simpático y tiene muchas amistades en su barrio.

A continuación, fotografía del personaje normal y su historia:

Es una historia de un personaje muy normal. Es una chica que se llama Roser. Tiene dieciséis años, estudia tercero de BUP de ciencias puras, en un instituto de l'Eixample barcelonés. Vive en el barrio de Gracia, con su



familia compuesta de padre, madre, una hermana dos años mayor que ella una abuela y una perrita. Su padre y su madre trabajan, él es administrativo de un Banco y ella trabaja como maestra. No tiene novio y le gusta la música alternativa. Habla catalán con su familia, además sabe hablar el castellano y el inglés. Le gusta dibujar y tener muchos amigos y amigas, es simpática con la gente. Pesa cincuenta y ocho kilos y mide un metro setenta centímetros.

El lugar donde se desarrollan las actividades:

Es un aula donde las mesas y las sillas no impidan moverse por un sector grande de la clase, o bien en un aula grande donde se puedan mover los alumnos para agruparse, hacen falta sillas pero no son necesarias las mesas.

Juego de señales: Consiste en que cada uno llevará una señal en la frente y ninguno de los alumnos sabrá qué señal es la propia, dado que cuando se las colocamos mantienen los ojos cerrados, pero todos saben qué señales llevan el resto de los compañeros/as, no pueden decir qué distintivo llevan los otros, ni hacer ninguna alusión. Esta es la única norma que tiene el juego, se les advierte que si no lo respetan, no podrán hablar de la experiencia. Es un juego que no gana ni pierde nadie, se hace para observar qué sucede y poder dialogar después. La señal que se les pone en la frente es un gomet.

Una vez tienen todas las señales puestas, el tutor toca un silbato (en lugar del silbato, también se puede poner una música de fondo suave si se tienen posibilidades) y después se han de situar según la señal que llevan, entonces se les dice: *«Seguramente os preguntaréis, ¿cómo saber dónde tengo que estar según la señal, si no sé cuál es la que yo llevo? Pues muy sencillo, haremos como si el grupo/clase fuera una sociedad que se hubiera de ordenar, diciéndoles a los demás qué es lo que tienen que hacer,*

pero sin decirles el porqué. Es decir, si tú crees, por ejemplo, que esta compañera y este compañero van juntos, les dices que se pongan, y así con todos. Todo el mundo colaborará diciendo a los demás dónde se tienen que situar. Y también habéis de ir preguntando dónde tenéis que estar. Cuando yo vea que todas y todos ya estáis en vuestro lugar, volveré a tocar el silbato y todos os quedaréis donde estéis».

Continúa explicando la profesora: *«Este juego lo hacemos para constatar que socialmente nos organizamos y nos organizan de manera que nos vemos condicionados a relacionarnos con una gente y no con otra. Por ejemplo, seguro que tenemos muchos más amigos en el instituto en el que estudiamos que gente que va a otro instituto que hay en L'Hospitalet, o conocemos más gente que va en autobús a la misma hora que nosotros, que los que lo utilizan una o dos horas antes o después que vosotros. Bien, ahora lo experimentaremos».*

Previamente, el profesor ha preparado el material de manera que queden las señales distribuidas con la intencionalidad del juego, es decir, que salgan grupos grandes, pequeños de tres elementos y dos elementos y algunos grupos unitarios. La cantidad de grupos dependerá del número de alumnos del aula, así que se habrá de adaptar las señales del juego, teniendo en cuenta que se ha de provocar que emerjan los grupos anteriormente mencionados.

Cuando ya se han ordenado, la profesora preguntará a cada alumno, intercalando las preguntas, *¿Cuántos son en el grupo, ¿Por qué se han ordenado así?, ¿Qué señal llevas en la frente y cómo lo sabes? Te ha gustado estar en este grupo. ¿Por qué?*

Cuando ya todos hayan contestado y dialogado, se realizará la última cuestión: *¿La diferencia une o separa?*

Juego de los personajes:

El profesor cuelga en la pizarra las dos fotografías de los personajes:

Una en cada extremo superior de la pizarra y divide en dos partes iguales la pizarra haciendo una recta vertical con el yeso.

«Ahora os explicaré en qué consiste el juego de los personajes. Estos dos sujetos tienen una historia de vida que vosotros, haciendo preguntas, la llegaréis a averiguar, pero, cada uno de vosotros, sólo puede hacer una sola pregunta a uno de los dos. Podemos comenzar si lo habéis comprendido, si no, preguntad».

Contesta las cuestiones pertinentes para que entiendan su intervención y comienza el juego. El tutor dice: «Todos habéis de realizar una pregunta, así que si alguien quiere comenzar lo puede hacer y si no, lo haremos con el orden que establezca».

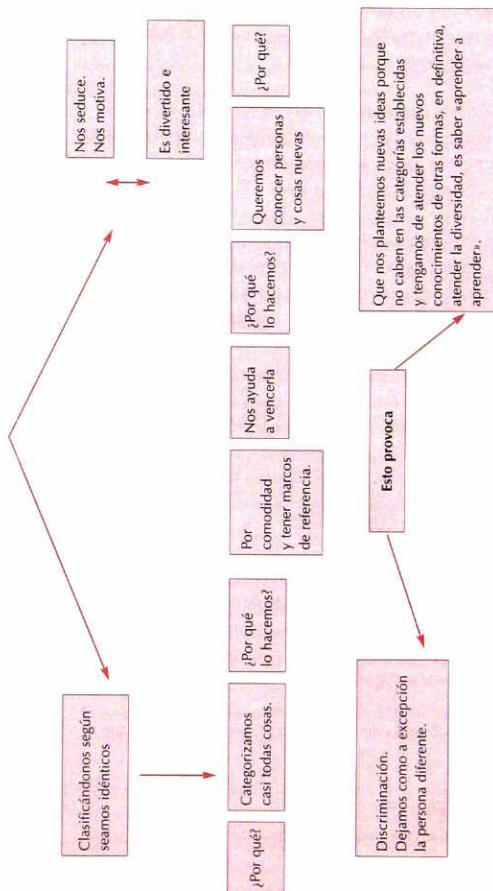
Los alumnos se emocionan, quieren descubrir la verdadera historia del personaje, pero, en realidad, este no es el motivo del juego, cuando todos han efectuado su pregunta, se cuenta entre todos cuántas cuestiones se han realizado a cada uno de los personajes. Sirve para constatar que la diferencia es motivante. Al final, se les vuelve a preguntar: *¿La diferencia separa o une?*

Se dialoga, se les da la hoja de evaluación y se hace el esquema en la pizarra:

CUESTIONARIO

- ¿De cuántos miembros se compone el grupo?
 - ¿Por qué piensas que estás en este conjunto de personas?
 - ¿Te ha gustado estar donde te ha tocado? ¿Por qué?
 - ¿Te hubiera gustado más estar en otro grupo? ¿Por qué?
 - ¿Te ha gustado que te escogieran?
 - ¿Por qué?
 - ¿Qué has sentido cuando no te han escogido en un equipo que tú querías?
 - ¿Por qué?
 - La diferencia ¿separa o une?
- (Con un máximo de veinte palabras puedes explicarlo).

CÓMO CONVIVIMOS CON LA DIVERSIDAD EN GRUPO



Tercera sesión

En esta actividad trabajaremos como vehiculizamos los constructos de género, etnia, moda y deficiencia cuando están en un grupo externo al nuestro y cómo con la información a través de un vídeo, la exposición teórica de la profesora y la convivencia positiva con ella, han ido transformando algunos convencionalismo. La buena convivencia con la docente es importante siempre, pero en esta ocasión lo es doblemente, dado que el grupo externo que se presenta son doce mujeres disminuidas físicas y ella tiene las dos características.

El lugar donde se desarrolla la actividad es el aula de audiovisuales del centro.

El material que se utiliza es: un bolígrafo para cada alumno, una hoja de valoración sobre el grupo social presentado (en esta actividad se hace servir la encuesta sobre las sesenta capacidades del proyecto «Dones de Barcelona», para valorar si el efecto producido en la intervención del proyecto «Nexo con la Diversidad» mantiene los mismos cambios de creencia que se produjeron con la exposición del primer proyecto antes mencionado) y el vídeo «Dones de Barcelona».

Presentación del vídeo:

Es un vídeo producido, elaborado y dirigido con la intencionalidad de provocar un cambio significativo de creencia sobre las personas disminuidas y, por lo tanto, también de ayudar a la población no disminuida a que le vaya desapareciendo el desasosiego que tiene al vernos, dado que existe la falsa creencia que todas las personas con deficiencia sufren porque las pérdidas son irreparables y nuestra vida es pobre. Las doce mujeres que protagonizan este vídeo presentan nuestras vidas con naturalidad, con muchas ganas todas nosotras de vivir la vida y dar el fruto de nuestro trabajo, cada una desde su profesión en la sociedad, y así vamos contribuyendo al bien común.

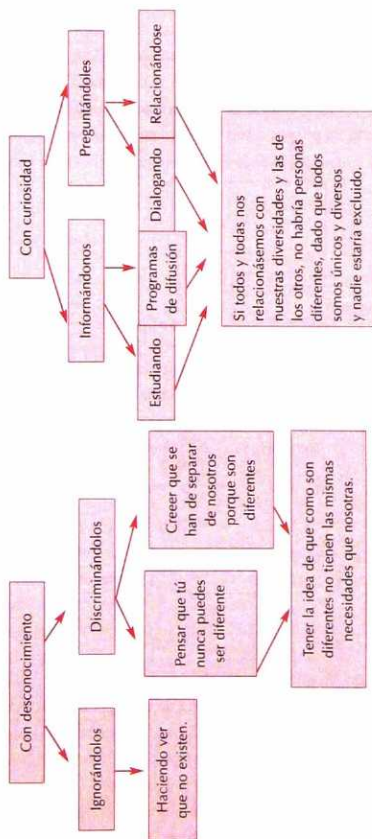
La profesora comienza la sesión diciendo: *«Hasta hoy hemos trabajado cómo convivimos con las diversidades de todas/os juntos/as; cómo la llevamos cuando esta diferencia nos pertenece a nosotros mismo; qué lugar le damos cuando nos organizamos y, al mismo tiempo, hemos constatado*

que sentimos una cierta motivación para descubrir aquello que es algo diferente, aquello nos da curiosidad porque, en definitiva, nos gusta conocer personas y cosas nuevas. Bien —continúa hablando— hoy conocemos un grupo de personas que tiene unas características comunes, que hacen que supongamos muchas cosas de ellas, que quizá pensemos que las sabemos sin conocer sus realidades; se trata de la vida de doce mujeres que conviven en su cuerpo con una disminución física. Como veremos en el vídeo que pasaremos a continuación, al vernos, la gente se sorprende muchas veces porque llevamos una vida normalizada. Es una pena que esto cause sorpresa porque esto quiere decir que somos una excepción en este colectivo. Dentro de unos momentos veremos el vídeo «Dones de Barcelona», se trata de ver la vida de estas mujeres. Todas nosotras somos:

- Mujeres con una disminución física.*
- Todas hemos estudiado.*
- Todas trabajamos.*
- Nuestras edades están comprendidas entre treinta y cinco y cincuenta años.*
- Once de las doce vivimos en pareja.*
- Nueve de las doce tenemos hijos/as.*
- Algunas practican deporte.*
- Todas estamos en diversas asociaciones ciudadanas».*

Y la profesora lee el escrito de la temática tratada en el proyecto «Dones de Barcelona» (se puede consultar en este trabajo). Continúa explicando la profesora: *«Presentamos estas mujeres para que la población se conciencie de que vivir con una disminución física es una manera más de vivir. No obstante, queremos constatar que la mayoría de personas que tenemos una disminución física no vivimos la vida de la misma manera. Sabemos que en Barcelona ciudad hay veinticinco mil ochocientas cuarenta y ocho personas disminuidas físicas, esto quiere decir que son muchas y casi no se ven por la calle, cada día cuando salgo cuento las que veo y hoy, por ejemplo, no he visto ninguna. Sabemos que hay en esta ciudad ciento sesenta y seis alumnos de ESO con disminución física y casi no los vemos en los institutos, esto significa, pues, que ser diferente físicamente mediatiza el desarrollo de la vida, quizá por lo que todos pensamos un poco de las personas con disminución sin conocerlas».*

A continuación se realiza el pase del vídeo y después se responden preguntas y se realizan comentarios. Contestan la segunda encuesta del proyecto «Dones de Barcelona» y se hace el esquema:



Cuarta clase

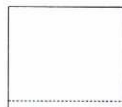
En esta sesión trabajamos las costumbres, las normas, los valores sociales. Cómo éstos nos ayudan a convivir y cómo evolucionan en función de la realidad histórica.

El lugar donde se desarrollará será en el aula.

El material que emplearemos será: hojas de DINA-4 de color verde flojo y de color lila (uno de cada para cada cinco alumnos). En el caso del grupo ejemplo, se necesita seis de los dos colores. Se doblarán las hojas haciendo un pliegue a seis centímetros por la parte de abajo.

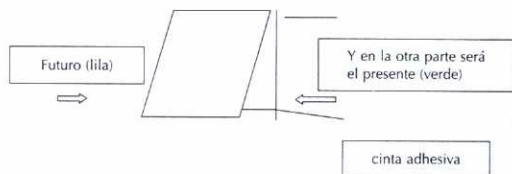


6 centímetros



5 centímetros

Serán las hojas que habrán de escribir los alumnos, al final de la actividad se engancharán las hojas con la cinta adhesiva por el pliegue y por el extremo de arriba de forma que quede construido un expositor.



La cinta adhesiva transparente ha de ser de doce centímetros de ancho.

Se hará una discusión en grupos pequeños sobre costumbres y valores.

Se pondrá la definición de costumbre y valor en la pizarra, elaborada entre todos y los grupos habrán de confeccionar un expositor con una

hoja verde donde pondrán costumbres y valores presentes que nos gustan y con una hoja lila expondrán las costumbres y valores que nos gustaría tener en el futuro.

La definición de la pizarra sirve de referencia, así como algún ejemplo:

Costumbre	—————	Valores
Comer cuatro veces al día	—————	Comer ordenadamente.

Se ha de evidenciar la relación que guardan estos conceptos.

Se pasa la hoja de evaluación de contenidos de todo el proyecto y se realiza el esquema.

Hoja de evaluación de todo el proyecto:

FICHA DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL

Ficha para valorar la actividad. (Pon una cruz en el recuadro de las respuestas acertadas)

Cómo valoras el desarrollo de las actividades del proyecto «Nexo con la Diversidad»:

Ayuda a tomar conciencia:

- Que todos somos diferentes..... ☐
- Que la diferencia es atractiva..... ☐
- Que la diferencia es cansada..... ☐
- Que nos da miedo la diferencia..... ☐
- Que es rica la diferencia..... ☐
- Que la diferencia es una provocación que nos ayuda a madurar... ☐

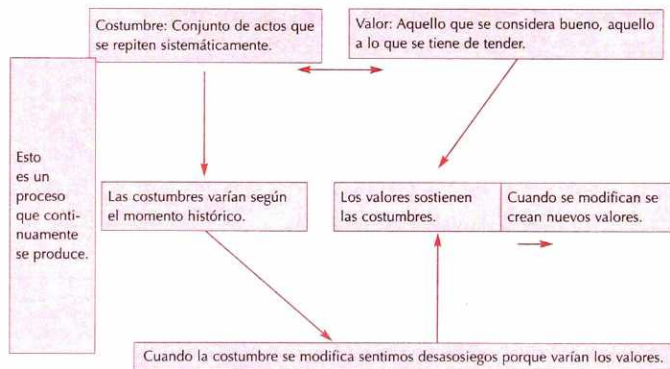
Ayuda a conocernos a nosotros mismos:

- Produce que nos reconozcamos mejor..... ☐
- Produce que sepamos mejor nuestras semblanzas y diferencias ☐
- Produce que conozcamos mejor nuestro poder de interrelación.... ☐
- Produce que confiemos más en nosotros mismos ☐

- Produce que disminuyamos el sentimiento de vergüenza ☐
- Produce que nos valoremos más tal como somos y, así, ayuda a construir el camino para ser las personas que deseemos..... ☐

Cómo valoras las actividades en general

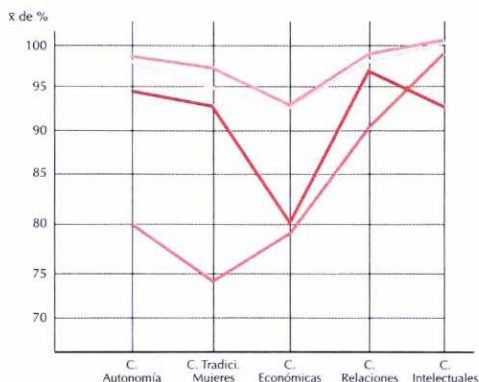
Muy buena ☐ Buena ☐ Poco buena ☐ Nada buena ☐



Los resultados del trabajo elevaron más la creencia sobre nuestras capacidades de las mujeres obteniendo la gráfica de la página siguiente.

Como podemos constatar, el proyecto «Nexo con la Diversidad» ha sido un éxito, la creencia ha sido superior a la del trabajo «Mujer, diversidad un camino al nuevo siglo». Y todo esto haciendo que los alumnos se diviertan y aprendan a convivir con sus diversidades y en consecuencia aprendan a convivir con ella sin que los angustie; por ende, se ha conseguido que todos los alumnos mejoren su capacidad de autoaceptación y aumenten su autoestima, herramienta fundamental para poder desarrollarse como personas. «Nexo con la Diversidad» es una herramienta válida para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

GRAFICA COMPARATIVA



Creencia sobre las mujeres disminuidas físicas en un 70% —

Creencia sobre las mujeres disminuidas físicas después de la intervención —

Población control —

Población «Nexo con la Diversidad» —

La gráfica habla por sí sola. La información y la interrelación es la herramienta fundamental para disfrutar de una convivencia pacífica con cualquier diferencia.

(Si algún lector le interesa tenemos recogida cualitativamente una de las clases).

En el juego «Hacerse a sí mismo» se evidencia claramente que lo que prevalece al construirse es un discurso autosuficiente. En un principio, los alumnos creen que deciden cómo quieren ser, sin tener en cuenta a los demás, no obstante, ¡qué curioso!, casi todos tienen las mismas preferencias, es una manera de experimentar que los seres humanos somos sociales y no nos hemos de olvidar de esto nunca, pues siempre estamos atraídos socialmente. Por lo tanto, nuestra capacidad de olvidar o recordar se desarrolla conjuntamente. Las palabras que surgen en el juego sirven para mantener en buena forma ideas nuevas que van surgiendo y fomentan ciertas modalidades de acción social.

Esto es lo que hemos intentado con los juegos, propiciar nueva acción social al emerger concepciones en conflicto, la tendencia al consenso nos lleva a una nueva acción social. Se han escogido unos juegos muy motivantes, el construirse a sí mismo y no dar opiniones preconcebidas para ir construyendo conjuntamente.

En el proyecto se da mucha importancia al lenguaje y no a la memorización de contenidos, me gustaría acabar el trabajo con una cita de T. Ibáñez (1989) que comparto en su significación: «Habitualmente, se piensa en el lenguaje como un instrumento de representación referente a las cosas que se encuentra fuera de los individuos. La psicología cognitiva así lo estima. Asimismo, el lenguaje se ha de entender como un dominio de la acción social, la comunicación y de la cultura. El lenguaje construye el mundo».

Por tanto **«Nexo con la Diversidad»** es un proyecto no concluido que continuará haciendo práctica social.

M.^a CARMEN RIU PASCUAL

Licenciada en Psicología y en Pedagogía
y actualmente doctorante en Psicología Social
por la Universidad Autónoma de Barcelona.
Presidenta de la Asociación Dones No Estàndards.

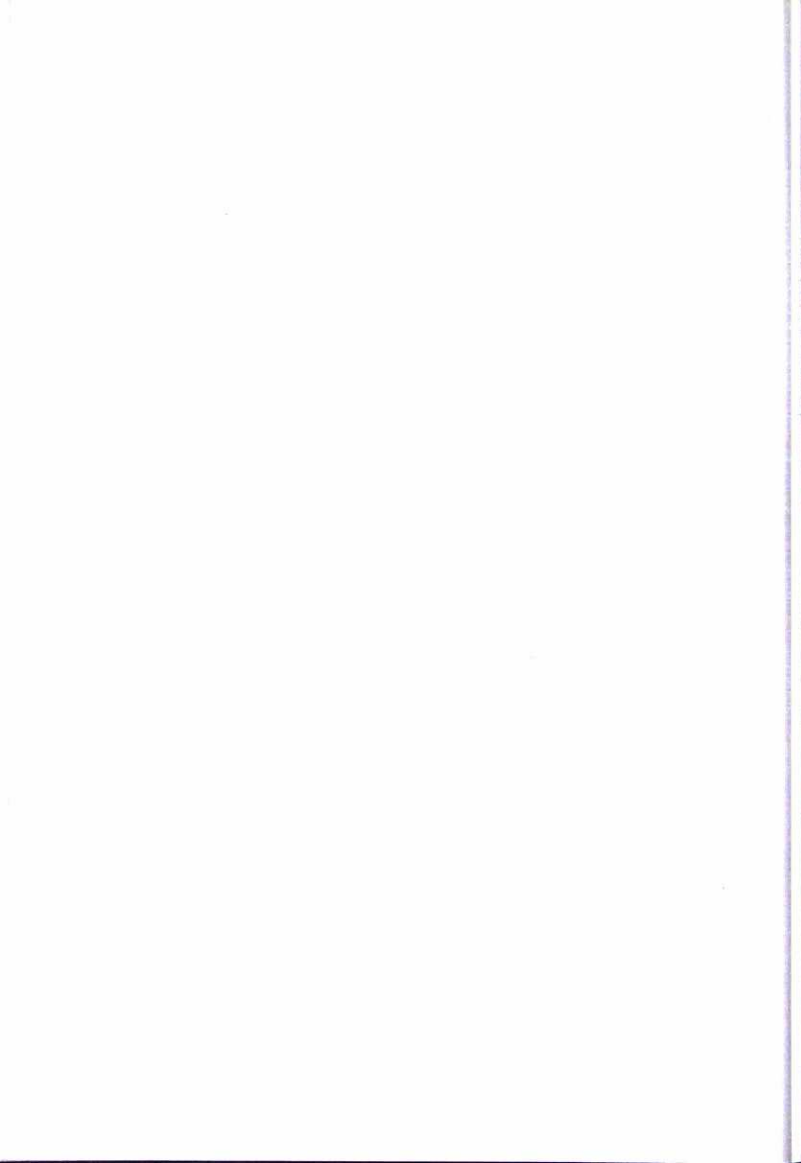
FÓRMULAS DE APOYO DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN ALEMANIA

Centros y recursos de asesoramiento entre iguales

Recursos de asesoramiento

Redes por y para mujeres, y niñas, con discapacidad

4



4. FÓRMULAS DE APOYO DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN ALEMANIA

Centros y recursos de asesoramiento entre iguales

Centros de asesoramiento

Durante el período de 1993 hasta 1995 se desarrolló un proyecto piloto especial en Colonia: *«Ayuda entre iguales por y para mujeres con discapacidad»*. Uno de los objetivos del proyecto era descubrir si hay una necesidad específica de apoyo proporcionada por y para mujeres con discapacidad, y los efectos derivados de esta clase de apoyo. Como casi siempre ocurre con los proyectos pilotos, a pesar del éxito de éste, la experiencia no fue continuada, y los resultados aún no han sido publicados.

Aunque necesitamos más investigaciones de los efectos, y una formación continua, del asesoramiento proporcionado por y para mujeres con discapacidad, esta experiencia sencilla, pero importante, seguirá siendo el mejor argumento.

Debido a que las mujeres que trabajan como consejeras conocen la importancia de los recursos de apoyo por personas del mismo sexo para mujeres y niñas con discapacidad, es por lo que intentan establecer mayor número de centros y de recursos.

Centros de Asesoramiento entre iguales por y para mujeres (y niñas) con discapacidad

En estos momentos (octubre de 1999) existen dos centros de asesoramiento para mujeres (y niñas) con discapacidad gestionados por ellas mismas dentro del Movimiento de la Vida Independiente. Son proyectos que cuentan con tres profesionales en total y están financiados sólo hasta finales de año. Uno de ellos ha sido establecido junto con un centro de coordinación para mujeres con discapacidad y está vinculado a un centro de Vida Independiente. El otro está vinculado a un centro para mujeres y por

«...algo que todavía destaca de este proyecto fue la importante diferencia existente a la hora de ser sesorados por hombres o por mujeres. Al ser preguntadas por esta cuestión, al principio del proceso de asesoramiento, las mujeres en busca de ayuda económica no opinaban respecto del hecho de si el asesor era hombre o mujer. No obstante, más tarde, casi todas las mujeres decían que por primera vez en sus vidas se habían sentido comprendidas.»

lo tanto es el único que funciona dentro de un proyecto de mujeres (en este caso, sin discapacidad).

Los principales temas a la hora de orientar a las mujeres con discapacidad son:

- Proporcionar consejo y apoyo en todas las cuestiones que aseguran la subsistencia (incluyendo el consejo legal) y el desenvolvimiento en la vida cotidiana.
- Desarrollar estrategias de superación en condiciones de vida específicas, tales como el embarazo, la maternidad, o el hecho de estar soltera.
- Hablar sobre los temas que conciernen a la coherencia entre ser una mujer y tener una discapacidad, tales como la conciencia del cuerpo, el concepto de belleza y la identidad femenina como mujer.
- Asesoramiento sobre la sexualidad.
- Uno de los centros de asesoramiento ofrece, además de ayuda, asistencia legal tras una experiencia de violencia sexual, en el caso de que se llegue a los tribunales. Este recurso de asistencia legal es único (existente también en un centro más) dentro del campo de asesoramiento entre iguales en Alemania.

Pero ¿dónde se consigue la financiación?

Uno de los proyectos está financiado por el Ministerio de Cultura, Juventud y la Mujer, junto con una fundación. El otro centro está financiado por un programa de ámbito «land»² para personas con discapacidad junto con fondos de la Comisaría de la Mujer y fondos comunes.

Asesoramiento de mujeres con discapacidad para todos

Otro centro de asesoramiento dirigido por mujeres con discapacidad no sólo atiende a otras mujeres y niñas con discapacidad sino a todo el mundo, hombre o mujer, con o sin discapacidad. Este centro no está asociado ni con un centro de Vida Independiente ni con un proyecto de

² Alemania está dividida en dieciséis «land» (Bundesländer) con su propio gobierno y leyes adicionales a las leyes federales y nacionales.

mujeres. Está funcionando por sí sólo pero se declara a favor del movimiento de Vida Independiente. Al ser el único centro financiado a largo plazo, está dotado de tres profesionales. Sus recursos de asesoramiento se distinguen mucho de todos los otros proyectos.

Sus recursos de asesoramiento son:

- Asesoramiento y apoyo a parejas y parientes de mujeres con discapacidad.
- Asesoramiento a los padres sin discapacidad de ambos sexos, que tienen un hijo con discapacidad.
- También, como un avance nuevo ofrece la posibilidad de contratar «un paquete» (un cursillo) sobre varios temas referentes a las mujeres y niñas con discapacidad. Se puede contratar a formadores y especialistas para semanarios sobre temas que conciernen a mujeres con discapacidad. Estos «paquetes» vienen incluidos con el trabajo de la organización.
- Formación continua sobre los temas que conciernen a las mujeres y niñas con discapacidad (tales como la violencia sexual) por profesionales de cuidados personales.

Respecto de las dos primeros recursos, se está produciendo un debate dentro del movimiento de las mujeres con discapacidad vinculadas también al movimiento de Vida Independiente: ¿qué hacer con el aspecto del asesoramiento entre iguales dentro de esos recursos y también con el punto de vista feminista. (Por ejemplo: ¿debería el asesoramiento para un hombre no discapacitado que tiene relaciones sexuales con una mujer con discapacidad, ser también un tema para los centros de asesoramiento entre iguales de mujeres con discapacidad?).

¿Dónde consiguen el dinero?

Este centro de asesoramiento está apoyado por los fondos de la Oficina de Trabajo, la Oficina de los Discapacitados y los fondos municipales.

«...se está produciendo un debate dentro del movimiento de las mujeres con discapacidad vinculadas también al movimiento de Vida Independiente: ¿qué hacer con el aspecto del asesoramiento entre iguales dentro de esos recursos y también con el punto de vista feminista.»

Recursos de asesoramiento

Recursos de asesoramiento por y para mujeres (y niñas) con discapacidad dentro de centros de vida independiente, o centros similares

Algunos de los centros de Vida Independiente no ofrecen asesoramiento entre iguales dirigido especialmente a las mujeres con discapacidad, pero dentro de los recursos generales, las mujeres pueden elegir si quieren ser asesoradas y orientadas por una mujer (como se constató, dentro del primer proyecto de ayuda entre iguales en Colonia, podría ser difícil para la mujer tomar esta decisión en tanto que ellas no hubieran experimentado la diferencia).

Sus recursos son los mismos que los mencionados anteriormente:

- Proporcionar consejo y apoyo las cuestiones que aseguran la subsistencia (incluyendo consejo legal) y el desenvolvimiento en la vida cotidiana.
- Desarrollar estrategias de superación de condiciones de vida específicas, tales como el embarazo, la maternidad o el hecho de estar soltera.
- Hablar sobre los temas que conciernen a la coherencia entre ser mujer y tener una discapacidad, tales como la conciencia del cuerpo, el concepto de la belleza y la identidad femenina como mujer.
- Asesoramiento sobre la sexualidad.

Además de las siguientes:

- Asesoramiento y apoyo en casa.
- Asistencia personal.
- Ayuda para encontrar trabajo.
- Cursos de Wen Do.

Una de estas ofertas de asesoramiento dentro de los centros de Vida Independiente también tiene recursos disponibles especialmente para niñas con discapacidad.

¿Dónde consiguen el dinero?

Como recursos de los centros de Vida Independiente que son, no tienen un presupuesto propio sino que están financiados por los propios centros.

Recursos de asesoramiento por y para mujeres con discapacidad dentro de las redes

Hoy en día, tres de las seis redes de ámbito «land» ofrecen asesoramiento y apoyo entre iguales por y para mujeres y niñas con discapacidad. El conjunto del trabajo está hecho por dos profesionales fijos, un profesional temporal y una voluntaria.

Los recursos y temas son casi iguales a los mencionados anteriormente.

¿Dónde consiguen el dinero?

Esta pregunta tiene una respuesta similar a la mencionada anteriormente. Como recursos de la red, no tienen un presupuesto propio. Al contrario, debido a que las redes no tienen ningún presupuesto, el trabajo de asesoramiento se hace gratuitamente.

Trabajo adicional

Además del trabajo de asesoramiento, los consejeros también hacen relaciones públicas y defensa política de las cuestiones que afectan a las mujeres y niñas con discapacidades. Trabajando «entre líneas», se pretende obtener una mejor conciencia y comprensión por parte de las personas con discapacidad y de las mujeres, hacia estos problemas especiales y encontrar entre ellos más aliados. Temporalmente también ofrecen reuniones abiertas, cursillos de Wen Do, y otras actividades. Además, intentan intercambiar experiencias y ofrecer apoyo mutuo.

Hay que mencionar dos proyectos más:

Recursos de asesoramiento entre iguales por y para mujeres sobre el tema de asistencia personal

Este recurso no está solamente dirigido a las mujeres, sino que también es utilizado por ellas. Forma parte del recurso general del Servicio de

Asistencia, organizado por las propias personas con discapacidad. El tema del asesoramiento está inserto en todas las cuestiones sobre Asistencia Personal. El trabajo del único profesional está financiado por los fondos del programa especial para personas con discapacidad.

Centros de coordinación, redes y asesoramiento por y para mujeres, y niñas, con y sin discapacidad

Este centro es uno de los dos que existen entre todos los dirigidos especialmente a las niñas. El objetivo principal, además de ayudar a las mujeres y las niñas con discapacidad, es el de reducir prejuicios y ansiedad para ambas.

Así, tienen varias ofertas para satisfacer los distintos objetivos y necesidades.

Recursos para mujeres:

- Asesoramiento entre iguales para mujeres con discapacidad en general.
- Asesoramiento entre iguales para mujeres con discapacidad sobre el tema del embarazo.
- Cursillos, reuniones y grupos abiertos para mujeres con discapacidad y sin discapacidad.

Recursos para niñas:

- Trabajo *in situ* en los lugares donde viven las niñas con discapacidad (tales como instituciones, residencias, escuelas, guarderías).
- Seminarios sobre diferentes temas para niñas con discapacidad.
- Reuniones abiertas para niñas con y sin discapacidad.
- Formación continua para los profesores y otras personas relacionadas con este tema.

(Aunque este proyecto parecía haber sido bien planificado, a veces uno tiene la sensación de que es difícil llegar a las niñas con discapacidad e involucrarlas. Por lo tanto, hay que tener en cuenta las circunstancias antes de replicar esta estructura).

Redes por y para mujeres, y niñas, con discapacidad

Redes y centros de coordinación de ámbito «land»

El asesoramiento y apoyo entre iguales no sólo tiene lugar en centros especializados, sino también en la vida cotidiana. Cada vez que una mujer o niña con discapacidad se encuentra con otra, puede darse el hecho del asesoramiento y apoyo entre iguales. Según esto, y dada la circunstancia de que uno puede llegar más lejos si está aliado con otros, las mujeres con discapacidad establecieron redes dentro de sus «land». Estas redes son, en efecto, organizaciones de autoayuda, y todas se declaran a favor del movimiento de Vida Independiente. Todas están basadas en el principio de asesoramiento entre iguales

No obstante, esta situación sería demasiado fácil. Para complicarla más, algunas de las redes están apoyadas por centros de coordinación, y la división del trabajo es similar en algunas partes y distinta en otras. Además de todo esto, existe un centro de coordinación sin red... De hecho, nadie se opone por el momento, siempre que funcione. Estas estructuras simplemente ilustran que las redes y los centros de coordinación están fundados por la necesidad real de las mujeres que los establecen de acuerdo con las circunstancias políticas existentes. Pero es complejo de explicar.

Conferencias y redes de ámbito «land»

La primera red por y para mujeres (y niñas) con discapacidad se estableció en 1992, como una organización de ámbito «land», en Hessian. En los años siguientes, surgieron más redes en otros «land». En los primeros años, cada conferencia sobre los temas de mujeres con discapacidad supuso la creación de una red.

En estas conferencias, las participantes se dieron cuenta de que habían tenido las mismas experiencias, incluso las de ser doblemente discriminadas. Compartieron la convicción de que, a menos que hablaran por sí mismas, sus derechos como mujeres, además de cómo mujeres con discapacidad, no serían reconocidos. También compartieron la opinión de que la discapacidad no es únicamente un problema individual, sino un

«Querían cambiar las cosas y ser visibles como mujeres. Sin embargo, los intentos hechos hasta ahora por ganar el reconocimiento tanto en los movimientos de mujeres como en el movimiento de personas con discapacidad, han tenido poco, o ningún éxito.»

problema social preponderante. Por estas razones, ya no quieren quedarse calladas, modestas y agradecidas, sino que quieren poder elegir y tomar el control sobre sus vidas. Querían cambiar las cosas y ser visibles como mujeres. Sin embargo, los intentos hechos hasta ahora por ganar el reconocimiento tanto en los movimientos de mujeres como en el movimiento de personas con discapacidad, han tenido poco o ningún éxito.

Otra cosa que las mujeres experimentaron en estas conferencias fue el efecto del asesoramiento y apoyo entre iguales. Junto a otras mujeres con discapacidad, se sentían comprendidas y más fuertes. Se han creado redes para utilizar y fortalecer este efecto y para tener una defensa política.

Hoy en día existen siete redes de ámbito «land». Están organizadas de diferente maneras y dotadas de presupuestos altos, bajos, e incluso de carencia de fondos. Solamente disponen de cuatro profesionales, o en ocasiones dos son fijos, uno trabaja a tiempo parcial, e incluso alguno trabaja gratuitamente. No obstante, tienen los mismos objetivos.

Los objetivos principales son:

- Proporcionar recursos individuales y sociales a las mujeres (y niñas) con discapacidad, para una Vida Independiente.
- Proporcionar igualdad de derechos y oportunidades.
- Fortalecer el potencial de la autoayuda, la confianza en sí misma, y la independencia de las mujeres (y niñas) con discapacidad.

Tareas a realizar para alcanzar estos objetivos:

- Una defensa política, por ejemplo, estando en contacto con los políticos responsables, participar en vistas legales.
- Asegurar nuestra participación y representación en todo lo que concierna a las mujeres (y niñas) con discapacidad (nada sobre nosotras sin nosotras).
- Relaciones públicas para concienciar al público general sobre las condiciones de vida y los problemas de las mujeres (y niñas) con discapacidad, por ejemplo, en los medios de comunicación, entrevistas en la radio y en la televisión.
- Comentarios públicos sobre los avances y sucesos de interés.

- Intercambiar y trabajar con mujeres/personas del movimiento de la mujer asuntos de mujeres y con el movimiento de personas con discapacidad, los temas de la discapacidad.
- El intercambio de experiencias, investigaciones e información.
- Coordinación de actividades.
- La recogida y distribución de direcciones útiles.
- Relacionar actividades de autoayuda.
- Organizar grupos de trabajo sobre temas que afectan a las mujeres con discapacidad, tales como la violencia sexual, empleo, maternidad.
- Organizar grupos de trabajo sobre el trabajo de la red, por ejemplo cómo incluir a las mujeres sordas o con problemas de aprendizaje.
- Organizar reuniones de los miembros para informar sobre el progreso (el número de reuniones oscila de dos a seis al año).

Algunas de las redes organizan periódicamente reuniones abiertas a bajo nivel como una oferta para las mujeres con discapacidad interesadas, pero no involucradas.

Solamente tres de las redes ofrecen asesoramiento y apoyo entre iguales para otras mujeres con discapacidad.

Ser socia de las redes (de ámbito nacional y «land»)

Cualquier mujer (o niña) con discapacidad puede ser socia. En la mayoría de los casos las mujeres y niñas sin discapacidad pueden ser socias de apoyo, sin derecho a votar. El número de socias dentro de las distintas redes es muy distinto. Algunas de las redes solamente tienen veinte socias regulares pero cuentan con muchas mujeres que participan activamente. Otras tienen alrededor de doscientos socias. Hay dos razones fundamentales para esta circunstancia:

Una, las mujeres (y niñas) con discapacidad no ganan mucho dinero (si es que ganan algo) y como consecuencia, las cuotas deben ser muy bajas. Esto significa que las cuotas no influyen en la supervivencia de la red. Así, no es necesario que tengan muchas socias.

Y la otra, el objetivo es llegar al mayor número de mujeres y niñas que sea posible, sin importar si son socias. Sin embargo, en algunos casos es pre-

ciso convencer con números. Con frecuencia, los ministerios y fundaciones, además de otras asociaciones de personas con discapacidad, solamente tienen en cuenta a aquellas que pueden «demostrar» el éxito con cifras.

Centros de coordinación

Además de las redes, existen tres centros de coordinación (y asesoramiento) por y para mujeres (y niñas) con discapacidad, el primero de los cuales se estableció en 1993.

Dos de los centros están vinculados con una red. Se crearon para quitar algo de peso al trabajo hecho por las mujeres en las redes. Estos centros de coordinación se encargan de toda la coordinación, la mayor parte de la organización relacionada con las reuniones, además de una gran parte de las relaciones públicas. Esto ha sido el resultado de la experiencia: es imposible trabajar concentrados en unos temas si cada cinco minutos hay que contestar a una llamada telefónica pidiendo direcciones, libros, o información en general.

El otro centro de coordinación gestionado por y para mujeres (y niñas) con discapacidad trabaja por sí mismo.

Tareas:

- Trabajos de organización delegados por la red.
- Defensa política.
- Relaciones públicas
- Trabajo de «lobby» con personas dedicadas profesionalmente a esta clase de trabajo

Estructuras organizativas:

Dos de las redes y todos los centros de coordinación están afiliados a unas asociaciones de apoyo más conocidas. Esta estructura facilita la adquisición de fondos públicos y la obtención de salas para reuniones. Sin embargo, también significa ser dependientes de las opiniones y preferencias de los responsables de esta asociación de apoyo. Las otras redes están organizadas como clubes, con estructuras más o menos jerárquicas. En Alemania,

los clubes deben registrarse —lo que supone que se está organizado jerárquicamente— si quieren obtener fondos de fundaciones o ministerios.

¿Dónde consiguen el dinero las redes y centros de coordinación?

La mitad de las redes y dos de los centros de coordinación reciben apoyo durante dos o tres años como proyecto. Obtienen fondos de distintos ministerios «land» (tales como el Ministerio de la Mujer, del Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de la Salud y Asuntos Sociales, el Ministerio para la Igualdad de las Mujeres y Hombres), fondos de la Oficina del Trabajo y también fondos de fundaciones o del programa HELIOS de la Unión Europea. Esta lista demuestra claramente que hay que tener capacidad de detective y mucha energía para conseguir la financiación de un proyecto. Y nadie sabe qué sucederá después de que el plazo de dos o tres años haya vencido. ¿Recibirán apoyo durante dos años mas? ¿O quizás uno? ¿Sobrevivirán sin fondos públicos? (Recibir apoyo de fondos públicos significa no poder obtener beneficios por el trabajo. Por lo tanto no hay posibilidad de recaudar dinero para formar una base financiera y así continuar por su cuenta, con todos los riesgos que esto supone, después de que el proyecto concluya).

Una red y un centro de coordinación consiguieron una financiación más o menos estable (a largo plazo) de los ministerios de los «land». Esto es el resultado de convencer, discutir con los políticos y los responsables durante muchos años. No obstante, obtener fondos no depende de buenos argumentos ni de la calidad del asesoramiento, sino en gran parte de la vista progresista de los responsables de apoyo. Una financiación a largo plazo es necesaria para un trabajo continuo.

Las otras redes —incluso la de ámbito nacional— ni siquiera tienen presupuesto. Todo el trabajo está hecho voluntariamente. Para cada reunión o taller de trabajo (la sala, el intérprete de signos) o incluso para cubrir los costes de correo, tienen que solicitar fondos de un ministerio o fundación. La ventaja reside en que son casi independientes de las opiniones e ideas de los ministerios y organizaciones de apoyo.

Resultados

Aunque a veces pensamos que las cosas nunca cambiarán, cambian silenciosamente. La mayoría de las redes y centros de cooperación están en

contacto con políticos y responsables. Recibimos cada vez más información y nos piden consejo o declaraciones. Incluso, las más grandes y tradicionales asociaciones de personas con discapacidad (la mayoría de las cuales no tienen a gente con discapacidad en puestos directivos) ya no pueden desatendernos. Mientras, las redes de ámbito «land» y centros de cooperación nos proporcionan una seria defensa política.

Cada vez nos conocen más, y así, las mujeres que anteriormente nunca habían oído hablar sobre la Vida Independiente, empiezan a ponerse en contacto con nosotras. Con el fin de llegar y apoyar a tantas mujeres y niñas con discapacidad como sea posible, se ha fijado el objetivo de tener una red en cada uno de los «land» (Bundesländer).

Con el tiempo surgió la necesidad de una red de ámbito nacional. Una razón para ello fue el aumento en el número de redes de ámbito «land». Deseaban incluso realizar intercambios entre sí, pero el trabajo adicional era excesivo. Pero la razón principal fue la necesidad de una defensa política a nivel nacional. Este trabajo difícilmente lo podían cumplir las redes de ámbito «land».

Redes de ámbito nacional por mujeres y niñas con discapacidad

De nuevo fue una conferencia la que inspiró la idea de una red. En agosto de 1996 la 1.ª Conferencia Europea para Mujeres con Discapacidad tuvo lugar en Múnich, Alemania. Mujeres con discapacidad de todo Alemania se inspiraron en esta conferencia con la idea de una red de ámbito nacional. Sin embargo, pasaron casi dos años hasta que —en 1998— se estableció esta red.

Los objetivos y tareas son similares a las de las redes de ámbito «land» pero con la diferencia de que los asuntos y trabajos se tratan a nivel nacional. En cierto modo esto hace más difícil el trabajo. Las reuniones exigen viajes muy largos y alojamiento lejos de casa, lo que resulta caro y cansado. Los grupos de trabajo son difíciles de manejar, las facturas de teléfono aumentan... La ventaja es que todas las mujeres de toda Alemania pueden ayudar en el trabajo. Así, todas las mujeres con discapacidad especializadas en temas distintos pueden reunirse en esta red.

Quizás esta sea una de las razones del éxito alcanzado en los últimos tres meses. Otra razón es el propósito del nuevo gobierno federal de modificar algunas de las leyes federales. Quieren tener en cuenta las «necesidades» de las personas con discapacidad. El «weibernetz» quiere que los políticos tengan en cuenta las «necesidades» de las mujeres y niñas con discapacidad y que se reflejen en las leyes relacionadas con ellas. Uno podría preguntarse si esto es necesario. Leyes favorables para personas con discapacidad deberían ser también leyes favorables para las mujeres y niñas con discapacidad, sin embargo, el pasado nos demuestra que siempre que las mujeres y niñas con discapacidad no se mencionan explícitamente, nadie se acuerda de ellas. Por ejemplo, las profesiones ofrecidas dentro de la rehabilitación ocupacional cubrían casi exclusivamente intereses masculinos; las mujeres con discapacidad no tenían apoyo, y la violencia sexual contra las mujeres y niñas con discapacidad dentro de instituciones ha sido, con frecuencia, desatendida. Así, las mujeres y niñas con discapacidad no son solamente «invisibles» sino que tampoco reciben beneficios iguales resultantes de las leyes sobre personas con discapacidad. Por lo tanto, es muy importante que seamos nombradas expresamente dentro de las leyes con declaraciones que no dejen lugar a dudas.

Tareas adicionales (a las de las redes de ámbito «land»):

- Información sobre las redes de ámbito «land», y los intercambios entre ellas.
- Coordinación de las actividades de las redes de ámbito «land» (si es necesario).
- Participación en conferencias europeas e internacionales.
- Intercambios a nivel internacional y europeo.

¿Cómo logramos ser reconocidas?

Con llamadas y cartas. Preguntamos por los contenidos y fechas de las modificaciones planificadas, pedimos información. Pedimos y exigimos ser invitadas a las vistas. Sugerimos a las mujeres con discapacidad como referentes en los temas especiales e hicimos aportaciones en las modificaciones de varias leyes. Si no nos respondían, lo pedíamos una y otra vez. Y sobre todo, no fuimos tímidas.

«...las profesiones ofrecidas dentro de la rehabilitación ocupacional cubrían casi exclusivamente intereses masculinos; las mujeres con discapacidad no tenían apoyo, y la violencia sexual contra las mujeres y niñas con discapacidad dentro de instituciones ha sido, con frecuencia, desatendida.»

El tiempo nos dirá si de verdad llegaremos a cambiar las cosas de manera significativa a nivel político; después de todo, ha sido un cambio excepcional en la política del gobierno. Por primera vez, se ha consultado e involucrado a las personas, y especialmente a las mujeres con discapacidad para cambiar las cosas que les conciernen.

¿Dónde conseguimos el dinero?

La red nacional aún no tiene financiación; todo el trabajo está hecho voluntariamente.

Ser socia

Cualquier mujer (o niña) con discapacidad puede ser socia. En la mayoría de los casos, las mujeres (y niñas) sin discapacidad pueden ser socias de apoyo sin derecho a voto.

Recursos especiales

A continuación se mencionarán algunos recursos que no son tan llamativos como los mencionados anteriormente, pero que juegan un papel para que las mujeres y niñas con discapacidad ganen confianza en sí mismas.

Bibliografía

La directora de la oficina de coordinación de Hessian presentó una bibliografía con unos novecientos títulos, clasificados en temas tales como la violencia sexual, la maternidad o publicaciones autobiográficas, la cual se publicó hace unos años.

Debido a la situación financiera, ni siquiera es posible publicar una edición nueva cada dos años, por lo tanto las ediciones se realizan en simples folios. No obstante, se está trabajando en una nueva edición que podría ser publicada a finales de año.

Archivos

La misma directora empezó en el año 1993 a coleccionar libros, publicaciones y documentos sobre los temas de las mujeres y niñas con discapacidad. Pero no todos los trabajos hechos sobre este tema son archivados, únicamente los que tratan los temas dentro del significado de Vida

Independiente, o los que documentan la situación. Debido a que hay solamente una cantidad pequeña destinada anualmente para la compra de libros, los archivos siguen creciendo. La directora también depende de que la gente mande publicaciones e informes porque la recogida de publicaciones es una parte pequeña de su trabajo.

No obstante, hoy en día los archivos incluyen más de quinientos títulos a los cuales se pueden acceder mediante cita previa.

Folletos

Cada vez más las redes y los centros de coordinación proporcionan folletos de parte de los ministerios federales y «land». Tratan la situación del empleo o de los grupos de autoayuda y los proyectos de mujeres con discapacidad. Por una parte, este es un éxito excepcional del movimiento de las mujeres con discapacidad. El gobierno solicita a las organizaciones de mujeres con discapacidad sus conocimientos y experiencias. Hace siete años a nadie se le ocurriría pensar en eso. Por otro lado creo que uno no puede bajar la guardia, no puede emborracharse con el éxito, no puede volverse dependiente de los voluntarios y así perder el punto de vista crítico.

Uno de los centros de coordinación ha podido publicar folletos por sí solo.

Tratan los siguientes temas:

- La violencia sexual contra las mujeres y niñas con discapacidad.
- La imagen de niñas en la literatura actual para niños y jóvenes.

Exhibición de fotos

Un centro de asesoramiento para las mujeres con discapacidad ofrece una exposición de fotos bajo el título de «Sexo: discapacitado – Atributos: mujer». Con 24 fotos quieren atraer la atención sobre el hecho de que una mujer con discapacidad es una mujer. La exposición puede ser solicitada por las organizaciones interesadas mediante el pago de una tarifa.

Resultado

En resumen, todo esto parece mucho y creo que las mujeres y niñas con discapacidad han llegado a mucho. Me alegro por esto. Pero si se piensa

«Así pues, las mujeres con discapacidad en Alemania se ven obligadas a ser “profesionales” y “consejeras”. Unas pocas mujeres defendiendo a todas nosotras. Eso es bastante común. Pero ¿quién aconsejará a las mujeres que no son capaces de valerse por sí mismas?»

que en Alemania el movimiento de las mujeres con discapacidad está en un nivel seguro, podría equivocarse.

Hacemos grandes esfuerzos a nivel político. Incluso los centros y recursos de asesoramiento son defensas políticas serias. Trece centros en diez de los dieciséis «land», e incluso a nivel nacional, están haciendo un grupo de presión política defendiendo los temas de las mujeres y niñas con discapacidad. Las posibilidades de apoyar a muchas mujeres y niñas aumentan: hay tres recursos de asesoramiento de ámbito «land». Dos de ellos de carácter móvil sobre el tema de empleo, para mujeres del medio rural, y otro recurso de asesoramiento de carácter general. Un proyecto de formación de ámbito nacional (de formación continua para consejeras con discapacidad) que acabará este año. Otro recurso: una oficina de coordinación y asesoramiento podría empezar su actividad a final de año. Otra oficina de coordinación y asesoramiento además del recurso de asesoramiento dentro del proyecto de mujeres parece que no tendrá continuidad. Eso significa que un proyecto de asesoramiento entre iguales de ámbito nacional y seis de ámbito «land» podrían desaparecer al final del año; cinco más podrían continuar.

Así pues, las mujeres con discapacidad en Alemania se ven obligadas a ser «profesionales» y «consejeras». Unas pocas mujeres defendiendo a todas nosotras. Eso es bastante común. Pero ¿quién aconsejará a las mujeres que no son capaces de valerse por sí mismas? ¿Quién las orientará en la forma en que lo hace el asesoramiento entre iguales? ¿Quién intentará llegar a las mujeres y niñas que nunca han oído nada sobre sus derechos?

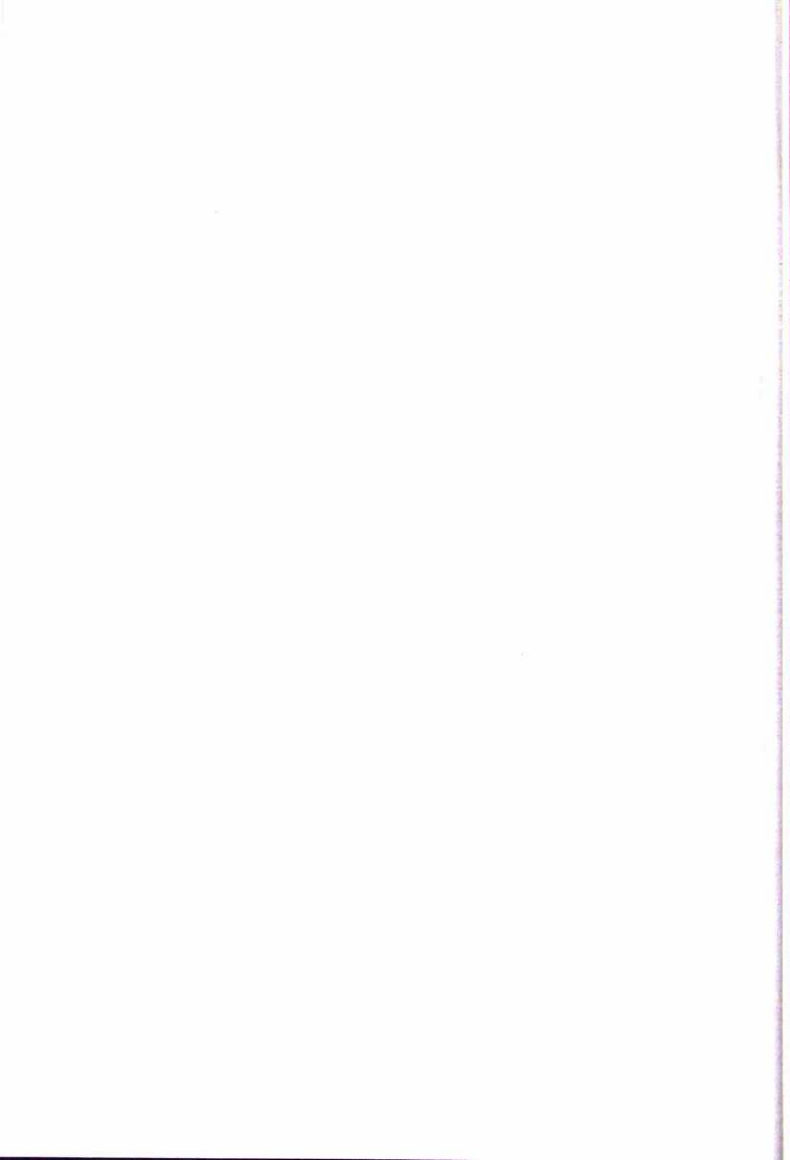
Necesitamos dos cosas: la defensa política y el asesoramiento entre iguales para cada mujer y niña interesada. De otro modo, de ser un movimiento de Vida Independiente y autoayuda, pasaremos a convertirnos en algunas asociaciones administrativas para personas con discapacidad de las que ya tenemos suficientes.

Estos son dos de los problemas sobre los que aún pensamos: uno es lograr reuniones de mujeres con discapacidad que quieran ser consejeras o que ya lo sean (organizadas por la red nacional). Otro es la discusión sobre el criterio y la calidad del asesoramiento entre iguales (femeninos), que debe concentrarse en:

- Dónde se puede ofrecer esta asesoramiento.
- Qué podemos hacer para establecerla.
- Quiénes y qué organizaciones pueden aliarse.
- Qué podemos hacer para asegurarnos que el asesoramiento entre iguales no sea solamente un proyecto anual sino que sea un recurso a largo plazo.

BRIGITTE FABER

Weibernetz e.V. – Red
Nacional de Mujeres y Niñas
con Discapacidad



POTENCIACIÓN Y NORMALIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA SUECA

Algunos consideraciones sobre la potenciación y la normalización

5



5. POTENCIACIÓN Y NORMALIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA SUECA

Las cuestiones relacionadas con las mujeres aparecieron en el orden del día de algunas organizaciones suecas de personas con discapacidad en 1988, cuando nos preparábamos para la participación en el Foro de las Mujeres Nórdicas, en Oslo. Junto con compañeras de Dinamarca y Noruega, las mujeres suecas organizaron varios seminarios, participaron en la exhibición y en otras actividades de ese Foro. Las noruegas presentaron durante el Foro un nuevo libro sobre este tema y nosotras, las mujeres discapacitadas de Suecia, volvimos a casa y comenzamos la elaboración de una propuesta para la financiación de un proyecto con la intención de mejorar las vidas de las mujeres discapacitadas.

Como consecuencia de ello, en 1989, dio comienzo un proyecto especial: *«Las Mujeres y la Discapacidad»*. El objetivo era *«mejorar la situación de las mujeres con discapacidad dentro de varias áreas, tales como el trabajo, la educación, la familia, la rehabilitación, el ocio y la cultura»*. El proyecto pretendía mostrar cuáles son las acciones necesarias para cambiar la calidad de vida de las mujeres discapacitadas.

Procuraré resumir aquí algunas experiencias que ocurrieron durante el período de ejecución de este proyecto y, también, aquellas que tuvieron lugar en los tres años de vida en Suecia del Foro Mujeres y Discapacidad. Este no es un resumen exhaustivo, pero proporcionará ejemplos de cómo hemos tratado los asuntos prioritarios de las mujeres discapacitadas en Suecia dentro de nuestras redes y cómo la sociedad ha respondido a nuestra aportación. Encontrarán en la lectura de este documento varios ejemplos que ilustran la creciente comprensión por parte del gobierno sueco de la importancia que tiene la concienciación sobre las cuestiones de género en el desarrollo de políticas gubernamentales que afectan a las personas con discapacidad. Así, también comienzan a ver la necesidad de la inclusión de temas referidos a las mujeres y niñas con discapacidad en las políticas de igualdad de género para mujeres en general. Sin embargo, hasta el momento no se han tomado, todavía, decisiones políticas prácticas en este tema. Se requiere, pues, un mayor desarrollo de la coopera-

«El proyecto «Mujeres y Discapacidad» era un método de trabajo para la potenciación personal y para el respeto de los derechos humanos de las mujeres discapacitadas.»

ción entre entidades gubernamentales y organizaciones de mujeres con discapacidad a todos los niveles y, al mismo tiempo, fortalecer el proceso de potenciación³ de estas mujeres y niñas y facilitar su participación activa en todas las esferas de la vida.

Hablaré sobre la normalización⁴ y la cooperación con los demás en la sociedad. Utilizaré la palabra «potenciación» con frecuencia. Para mí, «potenciar» significa soltar y posibilitar el uso de la fuerza interior de las mujeres discapacitadas para luchar por sus derechos y contra la discriminación.

El proyecto «Mujeres y Discapacidad» era un método de trabajo para la potenciación personal y para el respeto de los derechos humanos de las mujeres discapacitadas. Entre los resultados se encuentra:

- La importancia de trabajar en temas culturales: poesía, teatro, canto, creatividad.
- La necesidad de ayudas técnicas y métodos para identificar nuevos artículos para mujeres discapacitadas y poder fabricarlos y introducirlos en el mercado.
- La documentación de los métodos y los resultados de proyectos y las historias de individuos con el fin de utilizarlos en la investigación.
- La importancia de construir redes que crucen las barreras y las fronteras.
- La identificación y difusión de información sobre las herramientas de potenciación para su uso en el trabajo: los documentos políticos y planes de igualdad de cada organismo a nivel local, regional y nacional, las Normas Estándares de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para Personas Discapacitadas, la convención CEDAW, la Convención de los Derechos del Niño, el Manifiesto Sueco (documento político) desde 1994, las Recomendaciones de Viena desde 1990, la conferencia de las Naciones Unidas para mujeres «Plataforma para Acción» en Beijing en 1995, el Manifiesto Europeo de las Mujeres Discapacitadas 1997.
- La identificación de los temas a los cuales se otorgarán prioridad:
 - La salud, la rehabilitación, ayudas técnicas.

³ N. del T.: «Empowerment» en el original.

⁴ N. del T.: «Mainstreaming» en el original.

- La educación, el empleo.
- La violencia, los abusos sexuales.
- Las minorías entre las mujeres discapacitadas (niñas, inmigrantes, rumanas...), los medios de comunicación, concienciación, cambios de actitud.

Se recibieron fondos de varias fuentes para varios programas y proyectos durante el período 1989-1997. El Fondo Estatal de Herencia fue el que más aportó. El proyecto ya ha sido reformado de forma permanente y se ha convertido en su propia organización. Se celebró una reunión en septiembre 1997, en la cual se estableció el Foro «Mujeres y Discapacidad».

El objetivo del Foro es:

- Reforzar activamente a las mujeres discapacitadas para conseguir mejorar su situación dentro de varias áreas de la sociedad, como son el trabajo, la familia, el ocio, la cultura, la rehabilitación y la educación.
- El Foro también contribuye activamente con acciones encaminadas a influir y causar un impacto en la sociedad.
- Trabajar contra toda clase de discriminación y violencia hacia mujeres discapacitadas.
- Trabajar para promover la participación e influencia de las mujeres discapacitadas en sus propias organizaciones.

La nueva asociación acepta como miembros tanto a individuos como a organizaciones. Hombres y mujeres no discapacitadas, otro tipo de ONG pueden ser miembros de apoyo. En este momento, son miembros diez organizaciones nacionales de discapacitados, cuatro organizaciones regionales/locales y unas sesenta mujeres. Además, están los miembros de apoyo y, entre ellos, cuatro son organizaciones de mujeres.

Dentro del Foro, las áreas prioritarias han sido identificadas a través de la creación de varios «grupos temáticos» dedicados a áreas específicas como: a) asuntos de empleo, potenciación y educación, b) salud y rehabilitación, c) sexualidad, familia, d) violencia, y e) cultura. Estos grupos temáticos están continuamente desarrollando proyectos y solicitando fondos para poder realizarlos. El Foro está trabajando en este momento para estable-

Inanna cantaba
a todas las
mujeres.
En nuestra tierra.
Yo llevo el
compás con mi
bastón.
Y lentamente
tarareo.
Al eco entre las
montañas.

cer centros regionales de recursos en varios condados de Suecia. También se publica un boletín y está involucrado en varios proyectos con otros socios europeos.

Un proyecto cultural específico fue, en 1999, la realización de una exposición de fotos "EN GARDE", representando la sensualidad, la fuerza y la sexualidad de las mujeres discapacitadas. Todas las fotos tienen un poema especial anexo.



He aquí una de las fotos con el texto correspondiente.



El Foro heredó de esta actividad una gran cantidad de conocimientos y experiencia, documentados en libros e informes que se esperan resumir en un informe especial. La primera parte del proyecto fue la creación de un libro «Kvinnobilder, en bok om kvinnor med handikapp» (Imágenes de Mujeres) en 1991. Desde 1991, se celebraron seminarios de investigación y simposios sobre varios campos prioritarios. Los seminarios generaron documentación principalmente

sobre: Mujeres inmigrantes discapacitadas, Violencia contra mujeres discapacitadas, Empleo y educación, Integración europea, Cultura y creatividad, Tecnología de la Información. También se publicó un informe de los acontecimientos en conexión con la conferencia mundial de las Naciones Unidas en Beijing sobre Mujeres. El grupo del proyecto participó en el seminario para expertos de las Naciones Unidas en Viena en 1990, en el que se trataba la situación de las mujeres discapacitadas y ha estado usando en su trabajo y de forma activa las noventa resoluciones sobre temas prioritarios de las mujeres discapacitadas que se incluyeron en el documento final.

La cuestión de la normalización de los asuntos de las mujeres discapacitadas en la sociedad en general era de un interés especial para el proyecto y es un tema importante para el Foro.

El Foro es un miembro más en la recientemente establecida Red de Organizaciones de Mujeres en Suecia (Sams). Se está centrando en aumen-

tar el nivel de conciencia y sensibilización hacia los temas de las mujeres discapacitadas en otras organizaciones de mujeres. El Foro también es miembro del comité sueco UNIFEM y solicitará el ingreso en dos organizaciones adicionales; la Asociación Sueca de las Naciones Unidas y la Organización Sueca de Personas Discapacitadas Asociación de Ayuda Internacional (SHIA)

Con el paso de los años, se participó en proyectos sobre temas prioritarios conjuntamente con otras organizaciones o autoridades, como, por ejemplo, la participación en seminarios con el lema «Mujeres sí pueden», educación para adultos en colaboración con un instituto local, la cooperación en los seminarios de la organización «Salvar a los niños», y un curso de una semana en colaboración con una organización de Refugios para Mujeres.

Se llevaron a cabo iniciativas de investigación en varios campos estableciendo unidades de investigación en el tema de mujer y discapacidad. Se dirigieron fondos especiales a un proyecto de investigación de mujeres discapacitadas inmigrantes.

El Fondo Estatal de Herencia, una fuente de financiación muy importante para los proyectos dentro del campo de la discapacidad en Suecia, ha designado fondos específicos para apoyar los proyectos de mujeres discapacitadas. Además, el Ombudsman/Defensor del Pueblo para la Discapacidad ha apoyado los temas llevando a cabo encuestas y estudios, y pidiendo estadísticas específicas por sexo. Las publicaciones del Ombudsman para la Discapacidad incluyen información importante de estas encuestas. Una de ellas, se llevó a cabo en 1999, en las oficinas regionales del gobierno central, indagando en la cuestión de mujer con discapacidad y trabajo.



Los temas de las mujeres discapacitadas han sido incluidos en varios estudios realizados por el gobierno, uno sobre la investigación en el campo social y otro sobre las actitudes hacia las personas discapacitadas. En el campo de la violencia contra la mujer, existen iniciativas en las que las organizaciones pueden

solicitar fondos, muchas de ellas consideraron a las mujeres discapacitadas como un grupo prioritario.

En las organizaciones de personas discapacitadas, el proyecto pretendía promover la creación de comités y grupos de mujeres, nacionales, regionales y locales. Este trabajo es también muy importante en las actividades del Foro. Se recomendó también que los grupos regionales y locales de las organizaciones colaboraran en los diversos comités sobre discapacidad que existen a nivel local y regional.

Varias de las organizaciones suecas de personas discapacitadas han creado comités y proyectos propios. La Federación de Visión Parcial (SRF) ha establecido un programa, un comité y un plan de acción para mujeres. La SRF también ha compilado un equipo de recursos para la promoción de las mujeres y está involucrando activamente a sus asociaciones regionales en este trabajo. El Comité de Mujeres en la Asociación para la Salud Social y Mental tiene un programa educativo muy activo. La Federación de Reuma, la Federación de Pacientes de Corazón y Pulmón y la Organización de Cáncer de Mama son muy activas en los temas de la salud de las mujeres discapacitadas. La Federación Sueca de Sordos y la Asociación Sueca de Parkinson también tienen proyectos específicos. Muchas de las organizaciones trabajan internacionalmente y varias mujeres tienen puestos de dirección nacional e internacional, participando en reuniones internacionales y en grupo políticos de presión.

La organización HSO, que aglutina las organizaciones suecas de discapacidad, reuniendo en su seno treinta y tres de ellas como miembros activos, tiene un representante en el Comité Permanente sobre los temas de Mujeres y Niñas Discapacitadas del Foro Europeo de Discapacidad (EDF). Este grupo de trabajo del EDF desarrolló un documento político importante: el Manifiesto de Mujeres Discapacitadas en Europa.

Entre los 18 capítulos del Manifiesto figuran: Derechos Humanos, Ética; Educación; Empleo, Formación profesional; Matrimonio, relaciones de pareja, paternidad/maternidad, vida familiar; Violencia, abuso sexuales, seguridad; Empowerment, Desarrollo de Liderazgo, participación en la toma de decisiones; Los distintos orígenes culturales de la mujeres discapacitadas; La concienciación, la prensa, comunicación e información; La

vida independiente, ayudantes personales, necesidades y ayudas técnicas, consejo.

Todos estos capítulos presentan una clara correspondencia con las Normas Estándares de las Naciones Unidas y de la Plataforma de Beijing y también se corresponden con el documento redactado en Viena en 1990. El Manifiesto ha sido traducido a todos los idiomas de la Unión Europea.

En Suecia, el Manifiesto fue presentado en un seminario organizado el Día Internacional de la Mujer, 8 Marzo 1999. El seminario fue llevado a cabo conjuntamente por el Foro Mujeres y Discapacidad, la SHIA, el comité Unifem, la organización representante de las organizaciones de Mujeres y la organización representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad.

Entre estas organizaciones, la SHIA formó un grupo de mujeres hace varios años. La SHIA apoyó monetariamente la participación en el Seminario de Expertos de las Naciones Unidas en Viena en 1999. Poco a poco, las organizaciones SHIA han comenzado a incluir los temas de las mujeres discapacitadas en sus proyectos; han publicado varios documentos, libros, e informes, y SHIA financió, también, la presencia de una delegación de países en vías de desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas en Beijing, organizando en agosto de 1997 un seminario de seguimiento en Suecia para los delegados de esta conferencia. Actualmente, se está elaborando una lista de referencia específica para cada sexo, para utilizar en la elaboración de proyectos. Además, siete de las organizaciones SHIA empezaron en 1999 un proyecto conjunto para construir una Red para Mujeres Discapacitadas en los países de Europa del Este. Se celebró un seminario preliminar en Estonia en febrero 1999, con participantes de los países bálticos y de Suecia, y un segundo seminario, en Västerås, Suecia, en septiembre 1999 como parte de una conferencia mayor de Mujeres Bálticas.

El proyecto «Mujeres y Discapacidad» jugó un papel muy activo en la planificación y coordinación de seminarios nórdicos anuales. El proyecto también emprendió iniciativas para colaborar con mujeres discapacitadas en los países bálticos. En 1994 se establecieron los primeros contactos en

«Una parte importante de la potenciación es atreverse a dar los pasos necesarios hacia la integración en contextos nuevos. Es importante que muchas mujeres discapacitadas seamos una parte activa de otras organizaciones y movimientos, y de la sociedad en general.»

conexión con el Segundo Foro para Mujeres Nórdicas en Turku, y el primer seminario Nórdico-Báltico se celebró en Valmiera, Latvia, durante la Conferencia Nórdico-Báltica Hombres y Mujeres en Diálogo. El segundo seminario Nórdico-Báltico se celebró en noviembre 1997 en Suecia. Este fue un importante paso hacia delante para los contactos y crecimiento de la red. El Foro está actualmente trabajando en el seguimiento de estos contactos.

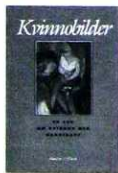
Algunas consideraciones sobre la potenciación y la normalización

Una parte importante de la potenciación es atreverse a dar los pasos necesarios hacia la integración en contextos nuevos. Es importante que muchas mujeres discapacitadas seamos una parte activa de otras organizaciones y movimientos, y de la sociedad en general. Si las mujeres discapacitadas de todo el mundo no hubieran colaborado estrechamente dentro del proceso de Beijing con otras organizaciones de mujeres no gubernamentales, el texto de la Plataforma no habría tenido éxito tal como fue adoptado por la conferencia. Sin embargo, no es tan sencillo superar las barreras para una participación en términos de igualdad. Es una cuestión de barreras arquitectónicas, barreras de comunicación, barreras de actitudes. Entre las herramientas que tenemos a nuestra disposición, las Normas Estándares de las Naciones Unidas tienen una importancia significativa. Hubo una representante de las mujeres discapacitadas suecas en la delegación oficial a la conferencia en Beijing y también en el comité oficial de organización que estaba compuesto por representantes de organizaciones de mujeres en colaboración con varios ministerios gubernamentales. El Foro Mujeres y Discapacidad pretende introducir una representante en el Consejo Estatal de Igualdad, una junta que actúa como asesora para el gobierno y que está compuesta por representantes de organizaciones de mujeres.

No obstante, es difícil que una organización de personas discapacitadas, tanto en Europa como en otras partes del mundo, enfoque los temas de «solamente» niñas y mujeres. De la misma forma, hay dificultades para que en una organización general de mujeres se enfoquen los temas específicos que afrontan «solamente» mujeres discapacitadas. Uno de los métodos actuales es establecer grupos y comités de mujeres discapacita-

das dentro de las propias organizaciones de discapacitados. Otra manera es construir grupos y redes atravesando las fronteras organizativas. Se están creando organizaciones específicas e independientes en varios países compuestas por mujeres discapacitadas, para tener como miembros tanto a individuos como a organizaciones de discapacitados. Uno de los objetivos de estas estructuras es que, con diálogo y actuando juntos, los asuntos en cuestión pueden afrontarse mejor, para luego presentarse ante otros foros para promover la discusión con la esperanza de un cambio de política y normas. Es una cuestión de identificación de los problemas que queremos resolver, y, juntos, formular los objetivos y estrategias para lograrlos. Además, en estos comités y grupos, las participantes pueden incrementar su autoestima y ayudarse mutuamente a desarrollar las capacidades que cada una posee.

Existe también una necesidad de aumentar la conciencia a la hora de pensar en los sexos y de identificar las áreas donde los asuntos de las mujeres discapacitadas son de mayor preocupación, los temas claves, entre los varios grupos de discapacitados. Existe la necesidad de una mayor investigación para mostrar claramente, con hechos y cifras, la verdadera dimensión. Hay necesidad de que grupos de mujeres intervengan en los diversos grupos de discapacidades cruzando las barreras organizativas para presionar y lograr una mayor conciencia que redunde en planteamientos de intervención bien estructurados. Con frecuencia es fructífero trabajar en un ambiente de grupos de discapacidades diversos. Puedes aprender la realidad de la vida de otras personas con distintos tipos de discapacidad, lo que ofrece mayor comprensión y conocimientos.



La primera publicación del Proyecto, el libro «Kvinnobilder» (Imágenes de Mujeres) se publicó en tres formatos: impreso, cinta de audio y un formato de «fácil lectura».

Sin embargo, no es solamente la participación en varias conferencias de las Naciones Unidas lo que ha sido importante para dinamizar el movimiento de mujeres. También tiene mucho que ver todo el proceso que da a nuestras representantes una posibilidad legítima para acercarse a los actores oficiales de sus gobiernos, vincularse a otras ONG y propagar los temas prioritarios que son relevantes en cada contexto. Muchas de las conferencias de las Naciones Unidas fueron precedidas por otras en el ámbito regional y subregional, donde todos los interesados

podían participar activamente. Las reuniones de las Naciones Unidas de la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres y el comité de la convención CEDAW, también proporcionaron una buena oportunidad a las representantes de las mujeres discapacitadas para presentar sus ideas. En estas situaciones, con los temas de discapacidad, tenemos que trabajar duro, como es sabido, para influir sobre los que toman las decisiones y hacerles comprender la importancia de integrar nuestros asuntos en sus decisiones y en cada área en cuestión. Además de la cuestión de la discapacidad, tenemos que mencionar los temas relevantes sobre los sexos. Para poder presentar «nuestro caso», debemos tener en cuenta hechos concretos, en cuanto a la dimensión de la discapacidad y del sexo. Esto nos llevó a la conclusión que todo el mundo sabe que necesitamos más investigación y más estadísticas para demostrar lo que ya sabemos en nuestros corazones, pero tenemos dificultad a la hora de describirlo para que «encaje» en los papeles y documentos oficiales.

Llegar a ser miembro, pues, de una organización de mujeres representativa es importante para el Foro y para las cuestiones de las mujeres discapacitadas. De esta manera, hay una posibilidad de integrarse en la planificación de programas, en las reuniones donde se discuten los temas de las mujeres, etc. Otra red que ha sido significativa en nuestra evolución es la red de las ONG nacionales en el área de derechos humanos vinculadas a la asociación de las Naciones Unidas en Suecia.

También quiero destacar la necesidad de utilizar las Normas Estándares de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para Personas Discapacitadas haciendo referencia a los sexos cuando sea adecuado. Al principio de las Normas, en el párrafo 15 donde se describe el objetivo del documento, el texto es el siguiente: «El propósito de las Normas es asegurar que niñas, niños, mujeres y hombres discapacitados, como miembros de sus sociedades, puedan ejercer los mismos derechos y obligaciones que otros». El documento nos recuerda el aspecto de sexo cuando está presente en el trabajo de nuestra causa. En el texto suelen aparecer las palabras «personas discapacitadas, personas con discapacidades, niños con discapacidades». Sólo cuando analicemos la dimensión de sexo, podremos hacer visible los intereses de una niña discapacitada, por ejemplo, en cuanto a sus posibilidades de recibir una educación, formación profesional o de encontrar trabajo. O los de una mujer discapacita-

da en cuanto a abusos sexuales y violencia o las posibilidades de convertirse en madre.

Una lección aprendida del período del proyecto es que los resultados son sostenibles si hay muchas personas que participan en el trabajo, que las ideas se discuten en círculos amplios, que las redes se extienden continuamente y que los conocimientos crecen y se dispersan. Otra lección aprendida es la importancia de los grupos y comités de mujeres discapacitadas para tener la posibilidad de integrar y normalizar los temas en los movimientos de discapacitados y mujeres respectivamente. A través de la formación y la discusión entre las mujeres discapacitadas de nuestras cuestiones particulares y antes de presentarlos al «mercado», existe un método de no permitir que los temas sean silenciados/acallados, abandonados/olvidados, o que se rían de ellos. Las redes son una forma de encontrar fuerzas y aumentar conocimientos.

Tomadas de un folleto detallando proyectos financiados por el Fondo Estatal de Herencia en 1996, presento a continuación algunas sugerencias de cómo actuar para mejorar la situación de las mujeres con discapacidad:

- Tomar la iniciativa para investigar proyectos y encuestas y contribuir a la difusión de los resultados.
- Aumentar la autoestima con la creación de redes en colaboración con otras mujeres con discapacidad.
- Despertarse/Espabilarse para entender la importancia del aspecto de los sexos en las vidas de las mujeres discapacitadas en cuanto al trabajo, la educación, la familia, la rehabilitación, el ocio y la cultura, y las posibilidades de participar en la sociedad.
- Organizar un cursillo en el cual las participantes e instructoras son todas mujeres. Maximizar el número de participantes a veinte personas.
- Destacar el lado femenino. Dejar que las mujeres se reúnan en grupos pequeños y que los grupos trabajen durante mucho tiempo. Hay mucho por discutir. Las ocasiones para hacerlo sin oyentes masculinos son pocas.
- Informar del trabajo del grupo. Utilizar una persona de fuera, una fuente creativa llena de ideas.
- Empezar el trabajo al nivel personal. Atreveos a hablar sobre cómo es ser una mujer discapacitada.

- Mirar más atentamente cómo el trabajo (las reuniones) se realizan dentro de la organización respectiva (la suya) de cada participante. ¿Pueden los cambios en los métodos del trabajo facilitar la participación de mujeres?
- Mirar los temas de la política desde una perspectiva de los sexos. Estudiar, por ejemplo, la posibilidad de recibir apoyo y servicios, en el desempleo, pensiones, prestación de discapacidad y tarifas municipales, pensando en las mujeres.

Con el fin de identificar las mujeres que no están activas en las organizaciones:

- Echar un vistazo al registro de miembros e identificar las personas que nunca asisten a las reuniones. Preguntar a algunas por qué quieren ser miembros pasivos.
- Averiguar qué sería de interés para estas mujeres. Intentar identificar las actividades convenientes para ellas.
- No dudar en buscar nuevas formas de colaboración. Quizás la organización tiene un interés en común con una organización de educación para mayores, o alguna entidad gubernamental, o la oficina de la seguridad social. Apoyar y animar en las actividades.

Del Foro de cooperación en Europa entre mujeres discapacitadas, quisiera incluir un poema de una mujer alemana discapacitada, Constanze Weiland. Ella participó en la conferencia en Freiburg 1999, organizada por el gobierno alemán con motivo de la presentación de un gran proyecto investigación.

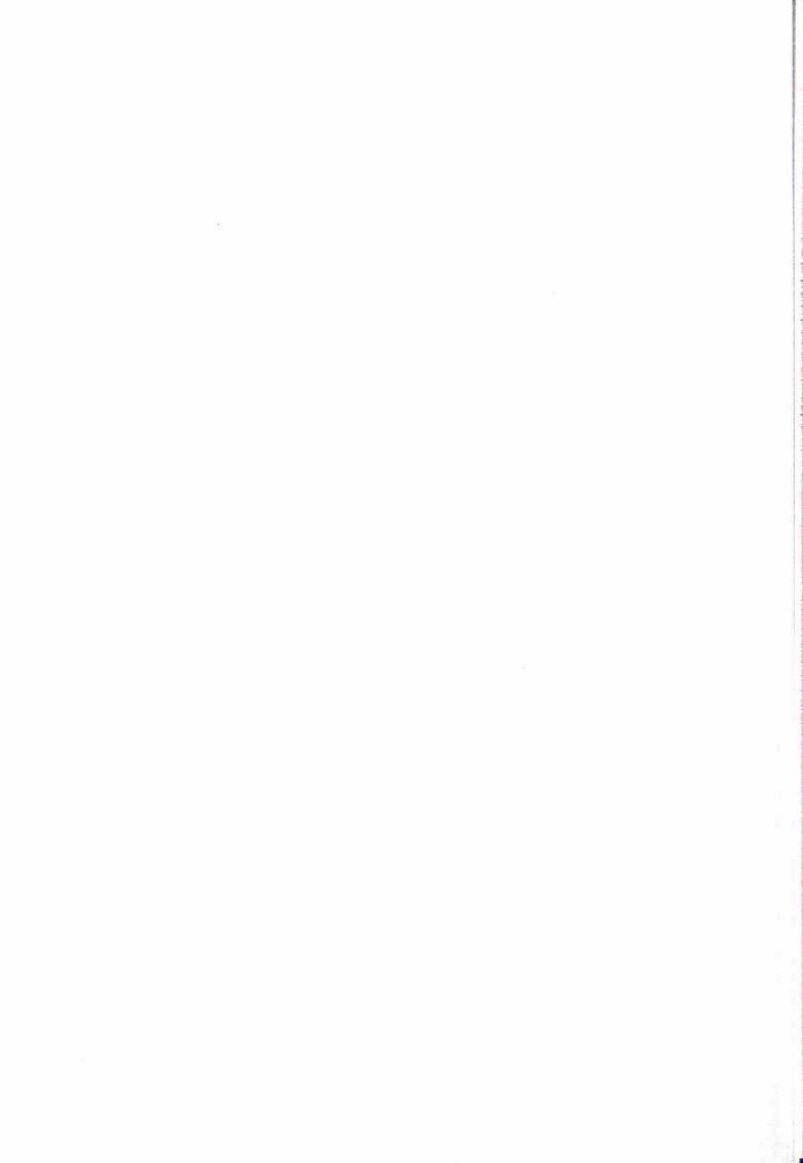
Es ist schlimm
jemanden weinen zu sehen
schlimmer ist es aber
wenn jemand weint
und niemand sieht es.
Wenn Glas zerbricht
hört man ein klirrendes Geräusch
bricht etwas in einem Menschen
so geschieht das lautlos.

Está mal ver alguien llorar – aún peor es cuando
alguien llora y nadie lo ve.
Cuando se rompe un cristal, oyes el sonido del
chasquido.
Cuando algo se rompe dentro de una persona, no
se oye nada.
Sola no lo puedo conseguir.
Pero únicamente soy yo sola quien puede conse-
guirlo.



Anneli Joneken,
Pol.mag, Miembro del Foro
Europeo de Discapacidad (EDF)
Comité Permanente sobre los Temas
de Mujeres y Niñas Discapacitadas.
Presidenta del Foro – Mujeres
y Discapacidad en Suecia

6



6. BIBLIOGRAFÍA

«*Employment in Europe, 1997*», Employment & Social Affaires, Employment and Labour Market, European Commission, Directorate-General for Employment, Industrial Relations and Social Affaires. Unit V/A.1 – Luxembourg, 1997.

«*Employment and people with disabilities – Report of the special meeting of the High-Level Group on Disability*», Brussels, 15-October, 1997, European Commission, Directorate-General for Employment, Industrial Relations and Social Affaires, Unit V/E.4, Luxembourg, 1998.

Revista Minusval n.º 114, IMSERSO, 1998.

«*Informe sobre la Violencia y la Mujer con Discapacidad*», M. Iglesias, G. Gil y otros, Asoc. IES, A Coruña, 1998.

«*La Mujer con Discapacidad y su situación sociolaboral en dos CC.AA.: Galicia y Andalucía*», G. Shunt, A. Conde y M. Iglesias, Edit. PAIDEIA, A Coruña, 1998.

«*El Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa*», Foro Europeo de la Discapacidad, Bruselas, 1998.

COLECCIÓN DOCUMENTOS

Serie Experiencias Innovadoras

143

1. Vida independiente. Buenas prácticas.
2. Mujer y discapacidad. Buenas prácticas.





OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA
GENERAL DE
ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE
MIGRACIONES Y
SERVICIOS SOCIALES



9 788484 460237